SN
(35)
1985
c.3
BIBLIOTECA

Política y Geoestrategia

SANTIAGO, CHILE, 1985

Política y Geoestrategia

Nº 35

SANTIAGO, CHILE, 1985

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente:
Brigadier General Sr. MARIO NAVARRETE BARRIGA

Vocales
Coronel de Aviación Sr. ENZO DI NOCERA GARCIA
Coronel de Ejército Sr. JULIO VON CHRISMAR ESCUTI
Capitán de Navío Sr. RAUL GANGA SALAZAR
Coronel de Carabineros Sr. ROLANDO DAROCH GONZALEZ
Coronel de Aviación Sr. LUIS HERNANDEZ MONTECINO

Director
Capitán de Navío IM Sr. HUGO OPAZO STEVENTON

Secretario
Sr. RAFAEL A. LOPEZ FAUNDEZ

ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS
Eliodoro Yáñez 2760 — Teléfono 740225
SANTIAGO - CHILE

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La revista acepta la colaboración de los lectores reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La revista se encuentra a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que la soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones o por subscripción directa.

IMPRESO POR EDITORIAL UNIVERSITARIA

SUMARIO

— En torno a la cultura política chilena.
Víctor H. Riedemann Estefó. 5

— La teología de la liberación de Karl Marx (II).
Miguel Poradowski B. 13

— Ciencia y tecnología para Chile.
Ricardo Israel Zipper. 29

— Política.
Brigadier de Ejército Dn. *Herbert Orellana Herrera.* 35

— El magisterio eclesiástico ante el liberalismo y el socialismo.
Juan Carlos Ossandón Valdés. 47

— La relación Norte-Sur, "Cuatro pautas de una fricción permanente".
Luis Felipe González Carvajal. 67

— Valor jurídico de los actos de Naciones Unidas.
María Isabel Volochinsky Weinstein. 73

— Cuarto centenario del intento de colonización del Estrecho de Magallanes por Sarmiento de Gamboa.
Enrique Campos Menéndez. 91

— Acontecer Académico. 109

EN TORNO A LA CULTURA POLITICA CHILENA

Víctor R. Riedemann Estefó
Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica. Magister (C) en Ciencia Política. Profesor de Geografía de Chile en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago.

De partida, es preciso declarar que el tema plantea una problemática que conlleva la necesidad de efectuar —a grosso modo— una especificidad preliminar de lo que se entiende por "cultura". A ello seguiría el intento de esbozar ciertos elementos que pudieran caracterizar, en lo general, a las sociedades, como un elemento de base para acercarse a la sociedad nacional.

La tarea —de suyo compleja— nos obliga a reflexionar, por tanto, respecto de cuál sería el camino adecuado para aquella aproximación respecto del país, con el ulterior propósito de representar algunas ideas respecto al tema que origina este trabajo.

¿QUE ES CULTURA?

Los animales viven sobre todo movidos por instintos, es decir, pautas innatas de conducta que se manifiestan fidedigna y uniformemente en todos los miembros sanos de determinada especie, indican Horton y Horton[1]. "El hombre carece de instintos semejantes"... posee algunos pocos reflejos... también ciertos apetitos y necesidades a los que "denominamos impulsos", pero no los acompañan pautas innatas de conductas destinadas a satisfacerlos. "Por lo tanto, el hombre vive ajustándose, sobre todo a una serie de hábitos que reciben el nombre de cultura". Pero cultura es algo más que aquello, y diverso por añadidura.

[1]P.B. Horton y R.L. Horton, *Introducción a la sociología*.

A fines del siglo XIX, Sir Edward Taylor acuñó la tan conocida definición temprana de cultura, concibiéndola como "esa compleja totalidad que incluye el conocimiento, el credo, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y otros hábitos y cualidades cualesquiera adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad". De lo anterior es posible desprender que una cultura consiste en todas las pautas aprendidas de acción, sentimiento y pensamiento compartidas por los miembros de una determinada sociedad.

Definida en forma tosca, cultura sería "un plan de vida compartido que guía las acciones de los hombres en grupos; que se transmite a través de la familia, la educación y otros medios de comunicación", nos advierte Simpson[2]. Interesa de esto, creemos, más que la definición propiamente tal, la idea de cómo se transmite la cultura; aunque es incompleta, evidentemente.

Beals y Hoijer[3] señalan que cultura puede aplicarse a las formas de vida o "planes de vida" comunes en un momento a toda la humanidad; a las formas de vida peculiares a un grupo de sociedades entre las cuales hay un mayor o menor grado de interacción; a los patrones de comportamiento peculiares de una sociedad dada; a formas especiales de comportamiento características de los segmentos de una sociedad extensa y organizada completamente. (Interesa añadir que esta definición se ajusta al modo cómo el término es usado por el antropólogo).

De lo expuesto precedentemente puede deducirse que hay muchas formas de definir cultura. A nuestro juicio, la concepción de Taylor y ésta de Beals y Hoijer son ampliamente significativas. Pueden, por tanto, servirnos de punto de partida en el tema en que estamos empeñados, y considerando que la cultura es analizada por varias ciencias.

Creemos lícito, en fin, inscribir a la cultura *política* en el vasto campo de las ciencias sociales que, según Leclercq[4], "tratan de todos los problemas que atañan a la vida afectiva", teniendo presente las prevenciones ya indicadas. También es pertinente —sin duda— inscribir a las ciencias sociales en el complejo mundo de la cultura.

CULTURA POLITICA

Inicialmente, es del caso anotar que todas las sociedades humanas tienen en común ciertos rasgos. Para Ralph Linton[5], los más significativos indican que más que el individuo mismo, es la sociedad la que ha llegado a ser en nuestra especie la unidad importante en la lucha por la existencia; las sociedades normalmente tienen una duración mayor que la vida del individuo; son unidades funcionales, actuantes. A pesar de ser obra de los individuos, funcionan como conjuntos. Aquí, Linton añade que "los intereses de cada uno de los

[2]G. Simpson, *El hombre en la sociedad*.
[3]Cit. por G. Simpson, *Ibídem*.
[4]J. Leclerc, *Introducción a las ciencias sociales*.
[5]R. Linton, *Cultura y personalidad*.

miembros que las componen están subordinados a los del grupo entero", y en toda sociedad, las actividades necesarias para la supervivencia del conjunto están divididas y repartidas entre sus miembros.

De lo anterior, Linton desprende que el comportamiento de los individuos en la sociedad obedece a pautas entregadas por ésta. Al conjunto de tales pautas le llama "patrones culturales". La cultura como un todo suministra a los miembros de una sociedad la guía indispensable para todos los momentos de la vida. Por otra parte, la "sociedad no puede existir sin la cultura, y la cultura sólo existe dentro de la sociedad"[6], como expresan Horton y Horton, incluyendo —por cierto— lo político. Concordamos, por tanto y en principio, con quienes estiman que cultura política sería el conjunto de pautas, valores, creencias, sentimientos, etc., "en lo que respecta a la política".

A juicio de Augusto Merino, el interés por desarrollar el estudio de la cultura política... ha surgido debido a tres motivaciones principales: preocupación por estudiar las costumbres de los pueblos; necesidad de corregir una visión demasiado mecanicista de la explicación de los fenómenos políticos, muy apegada al análisis marxista, y los estudios de gobierno que se hicieron en Estados Unidos a comienzos de este siglo.

Pareciera que así ha sido, en efecto, ya que la cultura política (como tal) es un concepto que no se había estudiado a fondo y que sólo viene a concitar el interés de la ciencia política hacia mediados del siglo xx. Por último, podría resumirse, hoy, el concepto de cultura política como "el estudio de aquellos valores, creencias y actitudes emocionales de dos cosas: acerca de *cómo debe actuar el gobierno* y acerca de *qué debe hacer*".

Una cultura política puede ser clasificada según cuatro criterios, al decir de Robert Dahl, y son: la forma de cómo deben resolverse los problemas y cómo, de hecho, se resuelven; la orientación que existe dentro de la cultura hacia lo que es la acción colectiva; la orientación que se tiene por el público hacia el sistema político, y la orientación que se tiene hacia las demás personas dentro de la "polis".

Luego de consideraciones que apoyan esos criterios, Dahl sostiene que cultura política se referiría al tipo de orientación que tiene una colectividad hacia determinados objetos políticos, estimando que tal orientación equivale a las predisposiciones colectivas, dentro de las cuales hay tres aspectos cuya incidencia es especialmente importante: aspectos cognoscitivos, emocionales y valorativos.

Resulta de interés el análisis de Dahl, y si lo inscribimos con los "patrones culturales" de que nos habla Linton, existe una base para sustentar —como tentativa siquiera— nuestras ideas al respecto del marco chileno, en el cual se habla indistintamente de personalidad nacional, cultura política chilena, tradición, carácter nacional.

[6]P.B. Horton y R.L. Horton, *op. cit.*

EL MARCO NACIONAL Y LA CULTURA POLITICA NACIONAL

Para comenzar a establecer los delineamientos del marco chileno, creemos del caso anotar lo sostenido por los periodistas Calderón y Barraza[7] hacia 1969: "Encontrarse a sí mismos sigue siendo una tarea vigente para los chilenos". "Para nosotros —dicen—, la Araucana tiene un valor aparte. En sus páginas empezó a germinar *lo chileno*. Ercilla inventó a Chile...; ...a cuatro siglos de distancia, la Araucana... es la fe de bautismo de Chile, su inscripción en el registro cultural de la humanidad".

Bellas expresiones que trasuntan una problemática todavía no esclarecida en plenitud por todos los chilenos. Efectivamente, pareciere ser una tarea no concluida el establecer con nitidez lo que es el carácter nacional.

No obstante, hay ciertas peculiaridades que entrañan la posibilidad de lograr encontrar "lo nuestro". Importa recordar, por ejemplo, que "la influencia del medio físico sobre el hombre y su cultura aparece tan evidente al sentido común, como difícil de establecer en forma científica", argumenta Hernán Godoy[8], agregando que el primer hecho notable es la ubicación geográfica excéntrica en el planeta, hecho que según Godoy tiene "significación física y cultural", y llegó a configurar toda una posición estratégica para Chile, la que va a influir en "la formación de un pueblo con disciplina militar de campamento, en la ejercitación bélica del chileno y en cierto aire castrense de las ciudades"[9].

A lo anterior —recordemos— ha de sumarse la configuración longitudinal del territorio, existiendo una marcada diferenciación geográfica, que sumada al regionalismo del conquistador debió originar un fuerte regionalismo y un disgregador espíritu federal, todo lo cual —a juicio de Godoy— fue impedido por "la guerra de Arauco, la complementariedad de los recursos de cada zona y, finalmente, el centralismo político que si en una época sirvió para cohesionar, se constituyó después en un freno inhibidor".

Sobre ello, creemos que es preciso añadir que pese a la unidad política, surgieron ciertos caracteres nacionales diferenciados a consecuencia de los marcados contrastes regionales; así, el carácter nacional en desarrollo presentó —y presenta— diferentes tipos humanos en el norte, centro, sur y austro chilenos.

Hernán Godoy[10] sostiene que la demarcación de Chile por fronteras naturales origina una situación insular contribuyendo a "forjar un sentido de individualidad e independencia en el pueblo chileno" y que "estimuló el hábito de gobernarse y abastecerse por sí mismo". A ello, Encina[11] agrega: "La ubicación geográfica actúa como estímulo a la formación de un alma nacional propia, y de pararrayo contra el exceso de influencias externas...".

[7]A. Calderón y F. Barraza, *El hombre que inventó a Chile*. (En Revista "ERCILLA", N° 1780, pág. 83).
[8]Hernán Godoy, *Condicionamiento geográfico en el carácter chileno*. (En Revista "Meridiano", N° 2, pág. 126).
[9]Hernán Godoy, *op. cit.*, pág. 127.
[10]Hernán Godoy, *op. cit.*, pág. 129.
[11]Cit. por Hernán Godoy, *op. cit.*, pág. 129.

El carácter "insular" que Godoy otorga al territorio de Chile sirvió ayer para explicar un cierto aislamiento del país (Chile americano), pero en el presente la visión de Chile es tricontinental; y si para los aimarás la voz Chile significó "donde se acaba la tierra", hoy le oponemos la frase portaliana: "Chile, donde comienza el mar".

Sin embargo, es válido el decir de Godoy en cuanto a que el aislamiento geográfico produjo en "la época republicana, el espíritu de viaje, la aventura fronteriza...", como también es justa su expresión que "el don del océano fue una puerta libre que invitaba a la aventura y al comercio con otros pueblos del mundo".

Cuando los estadistas de Chile han apreciado el valor de la riqueza marina en el desarrollo del país, "nace en el chileno lo que podríamos denominar, dice García-Huidobro[12], el *factor psicológico nacional*, en forma positiva, considerándose el hombre mejor de Sudamérica e incluso del mundo, y se siente capaz de enfrentar las más adversas circunstancias y de acometer acciones llenas de audacias". Ya O'Higgins, en 1831, en carta al capitán Cogham, jefe de la escuadra británica en el Pacífico, elogiaba al chileno del mar. Decía[13]: "El marinero chileno, tomadas unas cosas con otras, es tal vez el mejor del mundo cuando sirve bajo las órdenes de oficiales valerosos y competentes, porque es sufrido, sólido, valeroso y notablemente subordinado". Esta cita, tantas veces repetida, es una opinión que muchos compartirían.

A mayor abundamiento, "la exploración, el trabajo y la conquista del desierto templaron temporalmente el carácter chileno, renovando sus rasgos originarios militares, aventureros y mineros[14].

Mas —¡y cómo olvidarlo!— el territorio continental de Chile no es quieto. Se encabrita, se sacude, exuda inundaciones, se quema en sequías...; en fin, todos lo sabemos, nuestro país sufre desastres periódicos que, sin embargo, no amilanan el ser nacional sino que templan el carácter del hombre de esta angosta franja, "donde empieza el mar".

Pese al mar que bordea al Chile tricontinental, sin embargo, casi todo un pueblo se ha sometido a una forma predominante de actividad agrícola. Según advierte García-Huidobro, "únicamente porque su estructura social se edificó originalmente sobre ella". Esta opinión es sustentada por varios historiadores y ha sido la explicación general (entre otros factores) del poco apego del chileno de hoy por el mar.

Los antecedentes expuestos y las ideas que hemos anotado pueden ser estimadas como una base en torno al carácter nacional, cuyos rasgos se desprenden fácilmente de lo

[12]F. García-Huidobro, *Reencuentro de Chile con su destino*. (En Revista de Seguridad Nacional, Nº 16, pág. 101).

[13]Cit. por F. García-Huidobro, *ibídem*, pág. 126.

[14]Hernán Godoy, *op. cit.*, pág. 130.

expuesto. Siguiendo a Augusto Merino[15], en lo tocante al carácter nacional, "sería posible adelantar la idea de que si bien existe una cultura nacional básica" (y en consecuencia una cultura política básica) —aspecto sobre el cual concordamos absolutamente— es posible identificar también variantes bien definidas, ya sea por límites ecológicos, de clase social, de actividad económica". Existiría una matriz común —dice este autor— "de la que surgen las variantes de la cultura política de una nación", pudiéndose "concebir la cultura política nacional como constituida por una serie de elementos en parte complementarios y en parte contradictorios que se entremezclan y coexisten".

Dicha cultura nacional básica da —a nuestro entender— una *personalidad básica*, cuya estructura, según Hernán Godoy[16], estaría constituida por diversas influencias compartidas (de la familia, la educación, la organización política y económica, etc.).

A lo anterior, el mismo autor agrega la existencia de una *personalidad modal*, constituida por determinados rasgos psicológicos o determinados valores.

El profesor Merino[17] sostiene que, en cierta perspectiva, la cultura política "posee también algunos contenidos evolutivos", es decir, los elementos que han definido la cultura política chilena no perduran intactos a través de los cambios sociales. Además, tal cultura no es el resultado exclusivo de acumulación de experiencias. Así, estima que es posible considerar de que "la cultura política evoluciona en forma substitutiva", o sea, que "ciertos contenidos de la cultura política son reemplazados paulatinamente por otros".

No obstante, se mantienen algunos elementos como permanentes, v.gr., la "negociación". Horacio H. Godoy[18] indica que Chile, el pueblo chileno, es una sociedad humana, cuyo patrón fundamental es la negociación generalizada: "En los comienzos de la sociedad chilena hubo que negociar para sobrevivir; más tarde, los chilenos tuvieron que negociar para vivir, para llegar finalmente a la etapa en la que se vivía para negociar".

De todo lo cual se deriva una mejor apreciación de la "verdadera realidad de la cultura política: acopio de elementos a menudo dispares, de experiencias en parte contradictorias, de memorias colectivas compartidas sólo a medias; acopio abierto al préstamo por parte de los actores políticos que se van sucediendo en el tiempo, y que van sacando de él cosas viejas a medida de las necesidades del presente"[19]. Esta excelente síntesis que hace el profesor Merino, es básica para que comprendamos el exacto sentido que debemos dar al concepto de cultura política, más aún cuando añade que ésta depende "de la imagen colectiva que surge de la reinterpretación que cada generación de actores hace, a la luz de los problemas y necesidades presentes, de lo que se ha dicho, pensado y obrado en el pasado".

[15]A. Merino, *Reflexiones sobre la cultura política chilena*, pág. 19.
[16]Hernán Godoy, *El carácter chileno*, pág. 20.
[17]A. Merino, *op. cit.*, pág. 26.
[18]Horacio H. Godoy, *Chile, país insólito*, en H. Godoy, *El carácter chileno*, pág. 459.
[19]A. Merino, *op. cit.*, págs. 26/27.

Para Hernán Godoy[20], por ej., "la integración económica y social... se cumplió en gran medida, antes de que la clase obrera se convirtiera en una fuerza política independiente con sus propios líderes que articularon, por lo menos, una ideología revolucionaria". En tanto que Gil[21] sostiene que la estratificación social resulta principalísima para cualquier análisis desde el punto de vista político. De donde resulta que, en efecto, la reinterpretación opera, pues varía en el tiempo la estratificación social, entre otros factores.

Todo lo cual se traduce en la tradición, es decir, al pasado reinterpretado. La tradición es, tantas veces, ambigua y heterogénea, a la cual se agrega "una aguda polarización de la vida política, que hace imposible el consenso acerca de cuáles sean las necesidades actuales, o los problemas actuales"[22]. Al quebrarse el consenso político se quiebra la posibilidad de interpretar los contenidos centrales de la tradición política, sin que por ello se deteriore —creemos— el *carácter nacional*, definido por George A. de Vos como "las características perdurables de la personalidad y los estilos peculiares de vida que se encuentran en las poblaciones de estados nacionales particulares"[23].

Dentro de lo perdurable y lo peculiar, pensamos que en el marco chileno pueden inscribirse: un cierto apego a elementos tradicionales; el ordenamiento institucional; el tener que bastarse a sí mismos; el respeto a la Constitución y a las leyes; la admiración a sus héroes; la apertura a las raíces culturales de Occidente y a las propias raíces; la fortaleza de su ordenamiento jurídico; la permanente ansia de una voluntad común o consenso unificador en lo político, el que "podrá ser definido en diversas formas, u operacionalizado en diferentes términos", pero con base en la negociación. Tanto es así que coexistió aquél con lo doctrinal o ideológico en el siglo XIX en particular.

A ello sigue que sin tal consenso, "no sería posible hablar de cultura política nacional sino de la cultura política de los diversos grupos en conflicto", al decir del profesor Merino. Y aunque así fuere, existirían ciertos rasgos básicos comunes de esos "grupos en conflicto" que formarían una raigambre identificadora de lo nuestro en política, en especial si atendemos a que las crisis en este orden de cosas —las crisis graves— han sido dos o tres en más de 160 años de vida independiente. Esto, por lo demás, podría considerarse como otro rasgo peculiar, sobre todo porque la "negociación" (entendida en términos de H.H. Godoy) formaría parte —a nuestro juicio— de la "naturaleza del consenso que ha tenido vigencia en Chile", de que nos habla el profesor Merino y que sería un elemento sobresaliente de la política chilena como lo desprendemos de su Historia.

En Chile se desarrolló en el ámbito político toda una "mentalidad negociadora" (en los partidos parlamentarios), derivada del liberalismo y caracterizado éste por el libre juego de las creencias religiosas, de las opiniones políticas y de las voluntades en lo económico y

[20]H. Godoy, *Estructura social de Chile*, pág. 511.
[21]F.G. Gil, *El sistema político de Chile*, pág. 45.
[22]A. Merino, *op. cit.*, pág. 28.
[23]Cit. por Hernán Godoy, *El carácter chileno*, pág. 18.

social. Tal "libre juego" habría impedido absolutamente el ejercicio político a no mediar la "negociación". Esta, en último término, dominó la escena política del país hasta el fortalecimiento de las ideologías llegadas de Europa y el robustecimiento de los partidos extraparlamentarios amarrados a ellas. Unas y otros hicieron de la intransigencia un elemento que colaboró en conducir a la crisis al sistema político nacional. Si antes, las luchas "ideológicas" (doctrinales) no habían quebrado el sistema, ahora en el siglo XX, el quiebre se produce luego de unos 40 años de la aparición de aquellas ideologías extranjeras en Chile y de los partidos llamados a llevarlas a la práctica.

De todo lo cual concluimos en que sigue latente para los chilenos el problema de "encontrarse a sí mismos", pues la negociación dejaba problemas sin solucionar y concluyó por agotarse, lo que permitió a Silvert[24] sostener (hace más de quince años) que los chilenos "viven en una sociedad dislocada y retorcida, porque su "sistema de valores no ha seguido el mismo ritmo en su ajuste a la estructura institucional que cambia rápidamente" (fenómeno éste que creemos válido sólo a partir de los años 30 de este siglo para Chile). Sin embargo —y pese a todo— hay en la Historia de Chile claros antecedentes que dan lugar a una identidad del ser nacional (como lo expresáramos en otras líneas) constituyendo, a juicio nuestro, lo peculiar y persistente de la cultura chilena básica y, por ende, de su cultura política.

BIBLIOGRAFIA

CALDERÓN, ALFONSO y FERNANDO BARRAZA, *El hombre que inventó a Chile*, Revista "Ercilla", N° 1780, Santiago, 1969.

GARCÍA-HUIDOBRO, FRANCISCO, *Reencuentro de Chile con su destino*, Revista de Seguridad Nacional, N° 16, Santiago, 1980.

GIL, FEDERICO G., *El sistema político de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1969.

GODOY U., HERNÁN, *El carácter chileno*, Editorial Universitaria, Santiago, 1981.

Estructura social de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1971.

Acondicionamiento geográfico en el carácter chileno, Revista Meridiano, N° 2, Editorial Universitaria, Santiago, 1974.

GODOY, HORACIO H., *Chile, país insólito*, en *El carácter chileno*, Editorial Universitaria, 1981.

HORTON, P.B. y R.L. HORTON, *Introducción a la sociología, El Ateneo*, Pedro García, S.A., Buenos Aires, 1973.

LECLERCQ, JACQUES, *Introducción a las ciencias sociales*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1961.

LINTON, RALPH, *Cultura y personalidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.

MERINO M., AUGUSTO, *Reflexiones sobre la cultura política chilena*, Cuadernos del Instituto de Ciencia Política, N° 27, Universidad Católica, Santiago, 1978.

SIMPSON, GEORGES, *El hombre en la sociedad*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1964.

[24]Cit. por F.G. Gil, *op. cit.*, pág. 52.

LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION DE KARL MARX (II)

Miguel Poradowski B.
Sacerdote Polaco. Doctor en Derecho y en Sociología de la Universidad Católica de Valparaíso. Graduado como Profesor de Seguridad Nacional en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

Hemos visto[1] que existen dos marxismos y que, a cada uno de ellos, corresponden distintas Teologías de la Liberación (como también distintas Teologías de la Revolución). Pues bien, después de presentar la Teología de la Liberación del primer marxismo conviene ahora ocuparnos de la Teología de la Liberación del segundo marxismo, para lograr una visión completa de la Teología de la Liberación de Karl Marx, sin la cual no es posible pasar a analizar su Teología de la Revolución.

Recordemos que por el primer marxismo entendemos el pensamiento de Karl Marx, presentado como una reacción de un joven estudiante frente al desafío de los problemas del mundo de su tiempo, formulado de una manera espontánea, sincera, entusiasta, sin ninguna clase de inhibiciones. Lo encontramos en sus poesías, en su correspondencia, especialmente en las cartas a su padre y a su novia Jenny Westphalen, en la tesis para el doctorado en Filosofía y en sus primeros artículos, especialmente en sus escritos *Sobre la cuestión judía (Zur Judenfrage)* y en el dedicado a la *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel (Einleitung zur Kritik der hegelschen Rechtsphilosophie)*. Este primer marxismo está presentado casi exclusivamente en forma de lo que se puede llamar la Teología de la Liberación y la Teología de la Revolución, en el período situado más o menos entre los años 1834 y 1844.

Al principio del año 1844, Karl Marx empieza a reformular su pensamiento de tal manera que se puede hablar ya del segundo marxismo. Este segundo marxismo no es

[1]Véase: M. Poradowski, *La Teología de la Liberación de Karl Marx* (I), *Política y Geoestrategia*, N° 33.

solamente la continuación del primero y su profundización, sino, hasta algún punto, su rectificación, pues entre el primero y el segundo hay importantes diferencias, de las cuales conviene destacar ante todo dos.

La primera diferencia consiste en el hecho de que el primer marxismo es obra exclusivamente de Marx, es su pensamiento personal. El segundo marxismo, en cambio, es obra del binomio Marx-Engels. Quién de los dos fue el que más contribuyó a su elaboración, es un asunto de vivas polémicas entre los especialistas en esta materia. Actualmente, hay quienes sostienen que el aporte de Engels fue tan importante y tan decisivo, que más bien convendría hablar del "engelsismo" que del segundo marxismo. Lo que es seguro y fuera de toda discusión, a saber, es que el segundo marxismo es obra de ambos y que el aporte de Engels fue muy importante, especialmente si se trata del determinismo económico y del materialismo histórico, a pesar de que tanto el determinismo económico como el materialismo histórico están presentes, en forma embrional, en el primer marxismo.

La segunda diferencia de importancia entre el primer marxismo y el segundo, radica en que el primer marxismo es un pensamiento casi completamente abstracto, arbitrario, infundado, desvinculado de la realidad histórica[2], teórico y en este sentido "metafísico" (lo que él prefería llamar "dialéctico"), mientras que el segundo marxismo, en el cual lo más esencial es el determinismo económico y el materialismo histórico, está ubicado en la realidad histórica social-económico-política de la primera mitad del siglo XIX, debido a tres factores: a la amistad de Marx con Engels; a la decisión de Marx de pasar de la teoría a la práctica, es decir, a la acción revolucionaria, y, en consecuencia, a la toma del contacto con los movimientos comunistas revolucionarios existentes desde hacía medio siglo.

Veamos más de cerca a estos tres hechos.

Lo primero: la amistad con Engels.

Marx y Engels ya se conocían anteriormente; sin embargo, estos contactos anteriores no tuvieron importancia en la formulación del primer marxismo, mientras que ahora, en el segundo marxismo, la amistad con Engels es decisiva y determinante. Anteriormente, Engels tuvo contactos y amistades con los amigos de Marx, ante todo con los del grupo *Die Freien* en Berlín, durante su servicio militar, y con Moses Hess, quien "convirtió" a Engels a su "comunismo idealista", basado en la fraternidad y la solidaridad. Sin embargo, en este tiempo Engels todavía era, al decir de hoy día, un "playboy", mientras que, cuando en 1844 en París y después en 1845 en Bruselas conversa con Marx ya es otra persona, pues es un hombre-empresario, encargado por su padre de dirigir las fábricas en Manchester. Además, al vivir y trabajar en Inglaterra queda impactado por el extraordinario desarrollo económico de este país y, ante todo, por su expansión económico-política a todo el mundo, es decir, por el colonialismo y por el imperialismo inglés. Engels no solamente descubre "lo económi-

[2]La polémica de Marx con Bruno Bauer sólo tiene apariencias de estar vinculada con los acontecimientos históricos, pues Marx no hace caso de ellos, callando el hecho de que el decreto del Rey de Prusia de 1812 suprimió todas las trabas jurídicas relativas a la emancipación de los judíos.

co", sino también los efectos sociales de lo económico, es decir, la miseria de los obreros. Leyendo los diarios ingleses, se impone de la trágica situación de la clase obrera y de los profundos cambios sociales negativos, provocados especialmente por el trabajo de la mujer y del niño en las fábricas. Junta el material informativo de los diarios y los completa, probablemente, con las lecturas de los libros de Moragues, *La misère des ouvriers* (1832), de Villermé, *Tableau de l'état physique et moral des ouvriers* (1839), de Eugène Buret, *De la misère des classes laborieuses en Angleterre et en France* (1841), hace sus propias investigaciones, lo que le permite escribir su libro *La situación de la clase obrera en Inglaterra (Die Lage der arbeitenden Klassen in England).* En este libro no solamente describe las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera, sino que también formula su pensamiento sobre el papel de lo económico en la historia, llegando a lo que se conoce como su determinismo económico, el cual, para Engels, pasa a ser una cosmovisión *(Weltanschauung).*

Cuando Engels toma contacto con Marx en París primero (1844) y en Bruselas después (1845), éste expone a Marx su pensamiento. Marx lo escucha pacientemente y le confiesa que él mismo, con anterioridad ha llegado a las mismas conclusiones y que se alegra de que las observaciones de Engels confirmen sus propias opiniones. Ambos descubren que tienen la misma visión del mundo y de la historia, y que coinciden completamente en sus opiniones sobre el papel determinante de la economía en todo acontecer histórico. Nace una amistad fundada en el idéntico pensamiento y en la convicción de que solamente una revolución radicalmente destructora puede llevar a la humanidad a una global y definitiva solución de todos los problemas. De esta manera el anterior revolucionismo abstracto de Marx, formulado por una radical solución de la "cuestión judía" (en el primer marxismo), se transforma en un revolucionismo práctico, histórico, vinculado con la situación económica en general y con la "cuestión obrera" del momento. Marx y Engels se comprometen en adelante a trabajar juntos. Sin embargo, Engels sufre un complejo de inferioridad frente a Marx, pues lo considera como su jefe, su guía, su maestro; él mismo confiesa que al lado de Marx se siente como un "segundo violín". Llegan a ser amigos, y esta amistad dura toda la vida.

Esta amistad entre Marx y Engels es la base del segundo marxismo y, por ende, de la segunda Teología de la Liberación de Marx, pues, gracias a esta amistad intelectual, el determinismo económico no solamente entra en el segundo marxismo, sino que se convierte en su "espina dorsal", es decir, en lo esencial. Desde este momento, el determinismo económico define al marxismo[3].

[3]Es poco probable que Marx haya llegado a formular su determinismo económico antes de estas conversaciones con Engels. De sus escritos, anteriores a estas conversaciones, sólo consta que siempre otorgaba mucha importancia a lo económico, como consecuencia de su posición materialista, sin llegar, sin embargo, al determinismo económico, el que aparece en el segundo marxismo. Además, todo su pensamiento durante el primer marxismo fue abstracto, desvinculado de la realidad histórica y, entonces, su visión de lo económico no llegaba a tomar en cuenta el papel real de lo económico en la vida social. Toda su crítica de lo económico, en el primer marxismo, se reduce a la alienación económica, es decir, a la alienación por el trabajo (abstracto) y por la propiedad privada (abstracta), y solamente después de estas conversaciones con Engels, en los "Manuscritos de 1844", demuestra un acercamiento a los fenómenos económicos reales, concretos e históricos.

Lo segundo: la decisión de Marx de pasar a la acción revolucionaria.

Hay que tener presente que, en realidad, lo esencial en el pensamiento de Marx, desde un comienzo, es la revolución y, más exactamente, la Teología de la Revolución. Sin embargo, él mismo llega a ella desde su Teología de la Liberación, pues él mismo, tanto para sí como para los demás, siente la necesidad de justificar su Teología de la Revolución: ¿Por qué destruir radicalmente el mundo?

En el primer marxismo, esta destrucción radical por la revolución está justificada como "liberación de las alienaciones". Pues bien, este planteamiento sólo podría satisfacer e interesar a los intelectuales como Marx, pero no a los demás. Para poder hacer de su postulado de la revolución una realidad, es decir, para poder hacer la revolución, necesitaba recurrir a las fuerzas revolucionarias reales de su tiempo, y es en la búsqueda de ellas, es decir, en la búsqueda de una dinámica revolucionaria real, existente, efectiva y operante, donde Marx recurre al problema obrero. Estando Marx obsesionado por la revolución destructora, desea que esta revolución se haga una realidad y, entonces, de la teoría revolucionaria pasa a la praxis revolucionaria, y ésta es la esencial diferencia entre el primer y el segundo marxismo. Pasa a la praxis tanto en el plano puramente del pensamiento, de la doctrina, de las teorías, como en el plano práctico, de acción, de actividades. Pues lo primero, el pensamiento, tiene que servir a lo segundo, a la acción. El marxismo se hace

---

Engels fue un hombre modesto, por no decir humilde, especialmente en sus relaciones con Marx, y por eso no sorprende que, en sus descripciones de estas conversaciones, destaque que ambos, separada e independientemente uno del otro, llegaran al concepto del determinismo económico. Engels se refiere a estas conversaciones en dos ocasiones, primero en su ensayo sobre la historia de la *Liga de los comunistas*, escrito en 1885, es decir, dos años después de la muerte de Marx, y después en una larga nota de 1890 a la Introducción al *Manifiesto comunista*, añadida al texto de la edición alemana de 1883. El primer texto, el que se encuentra en la *Contribución a la historia de la 'Liga de los comunistas'* es el siguiente: "Viviendo en Manchester, me había dado yo de narices con el hecho de que los fenómenos económicos, a los que hasta allí los historiadores no habían dado ninguna importancia, o sólo una importancia muy secundaria, son, por lo menos en el mundo moderno, una fuerza histórica decisiva; vi que esos fenómenos son la base sobre la que nacen los antagonismos de clase actuales y que estos antagonismos de clase, en los países en que se hallan plenamente desarrollados gracias a la gran industria, y por tanto, principalmente, en Inglaterra, constituyen a su vez la base para la formación de los partidos políticos, para las luchas de los partidos y, por consiguiente, para toda la historia política. Marx, no sólo había llegado al mismo punto de vista, sino que lo había expuesto ya en los "Anales franco-alemanes" en 1844, generalizándolo en el sentido de que no es el Estado el que condiciona y regula la sociedad civil, sino ésta la que condiciona y regula el Estado, y de que, por tanto, la política y su historia hay que explicarlas por las relaciones económicas y su desarrollo, y no a la inversa. Cuando visité a Marx en París, en el verano de 1844, se puso de manifiesto nuestro completo acuerdo en todos los terrenos teóricos, y de allí data nuestra colaboración. Cuando volvimos a reunirnos en Bruselas, en la primavera de 1845, Marx, partiendo de los principios básicos arriba señalados, había desarrollado ya, en líneas generales, su teoría materialista de la historia, y nos pusimos a elaborar en detalle y en las más diversas direcciones la nueva concepción descubierta". (Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas", en Marx-Engels, *Obras escogidas*, Moscú, ed. castellana, s.f., pp. 458-459).

En la nota, fechada en 1890, agregada a la Introducción a la edición alemana de 1883 del *Manifiesto comunista*, Engels escribe: "Cuando me volví a encontrar con Marx en Bruselas, en la primavera de 1845, él ya había elaborado esta tesis y me la expuso en términos casi tan claros como los que he expresado aquí". *El Manifiesto comunista*, Santiago de Chile, 1956, p. 12.

práctico, operante, y desde este momento ya estamos en el segundo marxismo, en el marxismo de una revolución en acción, una revolución encarnada en la realidad histórica del momento, es decir, una revolución que cínicamente explota la "cuestión obrera", que desea servirse de todos los problemas surgidos de los cambios aparecidos en el mundo por un nuevo modo de producir los bienes económicos, como consecuencia de la revolución industrial, lo cual lleva a Marx a lo tercero, es decir, a la toma del contacto con movimientos revolucionarios socialistas y comunistas previamente existentes.

Lo tercero: la toma de contacto con los movimientos revolucionarios.

Pensar que Marx se adhiere a los movimientos revolucionarios socialistas y comunistas de la primera mitad del siglo XIX para combatir, junto con ellos, por la causa obrera, o por la causa de la justicia social, es una gravísima equivocación, pues ni Marx ni Engels pensaban en eso. Ambos fueron obsesionados por el afán de la destrucción completa, es decir, por una revolución radicalmente destructora, y ambos deseaban aprovechar los movimientos revolucionarios existentes para su revolución.

Hay que notar bien esta diferencia: Marx y Engels sólo buscan el aprovechamiento de la causa obrera para su revolución, y nada más, mientras que los movimientos revolucionarios, ya existentes desde antes del nacimiento de Marx y Engels, fueron auténticos movimientos obreros, y lo que no pueden lograr para el mejoramiento de la situación del trabajador por los cambios evolutivos, es decir, legislativos, por las reformas, lo quieren lograr por los cambios bruscos y violentos. Sin embargo, no buscan la destrucción por la destrucción, como lo hacen Marx y Engels, sino como violencia al servicio del cambio reformador. Para ellos, la revolución se limitaba al derrocamiento de un gobierno que consideraban inconveniente para la clase obrera; pero la destrucción radical y completa no les interesaba, menos todavía una "revolución permanente". A lo sumo, en algunos casos, deseaban el derrocamiento no solamente de un gobierno, de un gabinete, sino también del mismo régimen político, como, por ejemplo, el derrocamiento de la monarquía e instalación en su lugar de la república. Sin embargo, en ningún caso deseaban la destrucción radical de la misma institución del Estado, como lo plantea la revolución marxista, pues, salvo algunas excepciones, no compartían la posición anarquista de algunos utopistas de la época, como, por ejemplo, del príncipe Kropotkin.

Si la primera Teología de la Liberación de Marx se expresa, ante todo (pero no solamente), en el opúsculo *Sobre la cuestión judía (Zur Judenfrage)*, su segunda Teología de la Liberación está expuesta principalmente en el *Manifiesto comunista* de 1848; de ahí que se puede llamarla *La Teología de la Liberación del Manifiesto comunista*.

Antes de exponerla, conviene recordar cómo Marx y Engels llegaron a elaborarla, en qué condiciones y por cuáles razones. Hay que recordar algunos hechos y hay que recurrir también a algunas suposiciones.

Los hechos más importantes son los siguientes: viene la muerte del padre de Karl Marx, quien le financiaba sus estudios universitarios. Su madre, al principio, continúa proporcio-

nándole el dinero necesario; sin embargo, insiste en que su hijo termine su tesis doctoral y empiece a trabajar para ganarse la vida. Mientras tanto Bruno Bauer, quien le prometía su ayuda para conseguir ocupación en la Universidad de Bonn, pierde su puesto (es considerado por las autoridades como subversivo), con lo cual se esfuma la posibilidad de que Marx pueda dedicarse a la carrera universitaria. Acepta, pues, el trabajo de periodista en el recién fundado diario *Rheinische Zeitung*, primero como colaborador y después como director. Así empieza Marx su carrera de periodista (el que se constituye en el único trabajo remunerado durante toda su vida). Sin embargo, después de un año deja la redacción del *Rheinische Zeitung* por varias razones, entre las cuales la principal fue, tal vez, la posibilidad de casarse, por fin, con Jenny Westphalen, pues muere el padre de la novia, quien se oponía tenazmente a este matrimonio. Casándose con Jenny, Marx recibe una significativa dote, que le permite llevar, al menos por algún tiempo, una vida despreocupada y cómoda. Algunos meses más tarde, se le presenta la posibilidad de trasladarse a París, pues su amigo Arnold Ruge le propone la dirección de su revista *Los anales franco-alemanes (Deutsch-französische Jahrbücher)*, proyectada para fomentar la colaboración intelectual franco-alemana. Marx acepta gustosamente este puesto, lo que le permite tomar contacto directo con los intelectuales izquierdistas franceses y con los movimientos socialistas y comunistas galos. Así, en octubre de 1843, se instala en un cómodo apartamento (38, rue Vaneau).

Sin embargo, los contactos con los izquierdistas franceses resultaron escasos y con poco efecto; en cambio Marx se vincula principalmente con los emigrantes alemanes (judíos) que vivían en París. La gran mayoría de ellos fueron los políticos revolucionarios expulsados por los gobiernos alemanes, debido a sus actividades subversivas.

La revista no encontró aceptación entre los izquierdistas franceses, y por eso salió de ella sólo un número (doble). Además, el gobierno de Prusia, irritado por los artículos de Marx, publicados en otra revista de los refugiados alemanes, *Vorwärts* (Adelante), consiguió del gobierno francés la orden de expulsión de Marx y de otros revolucionarios alemanes. Así, el 3 de febrero de 1845 Marx llega a Bruselas (donde va a residir hasta marzo de 1848). En Bruselas lo acompaña Engels, y juntos elaboran la *Ideología alemana* (publicada sólo en 1932).

Los quince meses en París permitieron a Marx conocer al movimiento comunista de los emigrantes alemanes agrupados en la asociación llamada "La Liga de los proscritos" *(Bund der Geächteten)*, fundada diez años antes de la llegada de Marx a París, en 1834, y transformada en 1836 en "La Liga de los Justos" *(Bund der Gerechten)*. El primer nombre, "La Liga de los proscritos", vino por la circunstancia de que esta organización fue compuesta casi exclusivamente por expulsados (los proscritos), mientras que el segundo nombre de la misma organización está tomado de su afán de luchar por una sociedad "justa", por la cual ellos entienden solamente una sociedad "comunista". Se trataba de un comunismo utópico e idealista, como se desprende de los escritos del principal dirigente de este movimiento, Wilhelm Weitling, quien en su folleto *La humanidad, cómo es y cómo debería ser*, describe su comunismo en forma romántica (el romanticismo es la moda de la primera mitad del siglo XIX): "Deseamos vivir libres como los pájaros del cielo y pasar por

la vida volando alegremente en una dulce armonía"[4]. Se trataba, pues, de un grupo (en París, apenas 17 personas) minúsculo de soñadores románticos, casi todos pequeños artesanos, de profesión sastres, de ahí que Engels los llama irónicamente *Schneiderkommunisten*. Sin embargo, los gobernantes alemanes los consideraban políticamente peligrosos, pues atacaban el régimen político imperante en Alemania (la monarquía), al cual lo consideraban como obsoleto, fuera de época, pues se entusiasmaron con la república salida de la Revolución Francesa. Ideológicamente "Los Justos" se consideraban republicanos, comunistas y revolucionarios y, ante todo, anticristianos. Viviendo en París, se embriagaron con las ideas de la Revolución francesa y, especialmente, con las de los comunistas revolucionarios de Babeuf, las cuales conocían principalmente por intermedio del libro de Buanarroti. Se consideraban "justos", pues luchaban por una nueva sociedad, opuesta a la tradicional sociedad cristiana (identificada en lo político con la monarquía), lo cual era expresado en sus estatutos, especialmente el párrafo 3, el que reza: "La finalidad de la Liga es la liberación de Alemania del yugo infame, y la colaboración en la liberación de la humanidad, como también la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano"[5]; en otras palabras, se trata de la Teología de la Liberación.

El aspecto "teológico" de esta "liberación" es evidente, pues se trata de liberar a la humanidad de la tradición cristiana, a la cual se le oponen los ideales laicos, ateos y materialistas (bienestar económico) de la Revolución Francesa. Además, se trata ante todo de rechazar la autoridad de Dios. También, entre los años 1834 (la fecha de la fundación de la "Liga de los Proscritos") y 1836 (la fecha de la fundación de la "Liga de los Justos") cambia esencialmente su concepto del comunismo. Si en 1834 hablan en sus estatutos de un comunismo de fraternidad, solidaridad y amor, en 1836 ya hablan de un comunismo en un sentido económico, para destacar ante todo la comunidad de los bienes y la supresión de la propiedad privada. Lo cual los lleva en 1847, principalmente por la influencia de Marx y Engels, a la transformación de la "Liga de los Justos" en la "Liga de los comunistas" *(Bund der Kommunisten)*. Engels, describiendo la historia de la "Liga de los comunistas"[6], subraya que desde un principio esta organización fue solamente una sección de la asociación secreta francesa llamada *Sociétés des Saisons*[7], dirigida por Blanqui y compuesta por los "revolucionarios profesionales", es decir, por las personas dedicadas exclusivamente a la tarea de "hacer" la revolución, en cualquier país, considerando este "trabajo" como su ocupación de tiempo completo y siendo profesionalmente preparadas, ganándose de esta manera su vida, pues recibían muy buena remuneración.

Esta "Liga de los comunistas" usaba los métodos de actividad subversiva e ilegal, aprovechando para sus fines a inocentes organizaciones culturales, artísticas y deportivas,

[4]Citado por Raddatz, *Karl Marx, eine politische Biographie*, ed. francesa, 1978, p. 90.
[5]*Ibíd*, p. 91.
[6]Friedrich Engels, *Zur Geschichte des Bundes der Kommunisten*, 1885.
[7]Según la opinión de varios autores, se trata de una de las organizaciones de fachada de la masonería francesa; de ahí también las suposiciones de que el comunismo marxista, desde su comienzo, tenía vínculos con la masonería. Sin embargo, es sabido que existían dos organizaciones secretas bajo el mismo nombre: una, de carácter recreativo, compuesta exclusivamente por masones, y, otra, revolucionaria, dirigida por Blanqui, Barbés y Martín Bernard, con los cuales tenía contactos la "Liga de los Justos". No consta que la revolucionaria dependiera de la recreativa.

con doble finalidad, a saber: para despistar a la policía y para reclutamiento de nuevos miembros, observando el comportamiento de los asociados de estas organizaciones infiltradas. También desde el principio la "Liga de los comunistas" tuvo el carácter de una organización internacional, con ramificaciones en casi todos los países europeos y en los Estados Unidos de América del Norte, lo que le fue facilitado por el hecho de que agrupaba casi exclusivamente a personas de origen judío.

Según Engels[6], la "Liga de los comunistas" tenía como finalidad definida en los estatutos "el derrocamiento de la burguesía, la dominación del proletariado, la supresión de la vieja sociedad burguesa, basada en los antagonismos de clase, y la creación de una nueva sociedad, sin clases y sin propiedad privada" (primer artículo de los nuevos estatutos, aprobados en diciembre de 1847, durante el segundo Congreso). El segundo Congreso "también cambió la divisa de la Liga". La anterior "Todos los hombres son hermanos" fue sustituida por el lema "Proletarios de todos los países uníos", que proclamaba abiertamente el carácter internacional de la lucha[7]; siendo un llamado a la lucha de clases, es decir, un llamado al odio.

Esta Liga, así transformada por Marx y Engels, encomienda a ellos la redacción de un manifiesto. En este tiempo el publicar manifiestos fue una moda; casi todos los partidos y casi todas las organizaciones publicaban sus manifiestos, como una manera de llamar la atención del público y de llegar con sus programas a la gente. Marx y Engels aprovechan este encargo para imponer a la Liga sus puntos de vistas, redactando el manifiesto sin consultar a nadie e, incluso, imponiendo como título: el *Manifiesto del Partido Comunista* (en vez de: el *Manifiesto de la Liga de los comunistas*), lo que no correspondía a la realidad, pues la Liga no se había transformado todavía en el Partido Comunista, ni tampoco tenía el carácter de un partido político. Sin embargo, Marx y Engels querían de esta manera imponer a la Liga el carácter de partido político, es decir, organización para la lucha por el poder. Marx y Engels, usando el método de los hechos consumados, de hecho trataban a la Liga como el Partido Comunista único y mundial, incluso llamándola la "Internacional", pues les servía de instrumento de la revolución comunista mundial.

De esta manera el manifiesto de la Liga salió bajo el título *Manifiesto del Partido Comunista (Manifest der Kommunistischen Partei)*. Sin embargo, fue un título demasiado largo y, por ende, incómodo, y por esta razón se impuso un título abreviado: el "Manifiesto comunista" *(Kommunistische Manifest)*. No obstante, siguiendo la antigua costumbre de la Iglesia (la cual titula sus documentos según las primeras palabras del texto), se podría titular a este documento *El fantasma del comunismo*, pues el texto empieza con estas palabras (en el original: *"Ein Gespenst geht um in Europa, das Gespenst des Kommunismus"*), y le queda muy bien.

El *Manifiesto* fue escrito con gran apuro. Sus únicos redactores, Marx y Engels, de nuevo aprovecharon la ocasión para incluir en el texto sus puntos de vista, sorprendiendo a los miembros de la Liga. De esta manera entró en el texto del *Manifiesto* el contenido del "Proyecto de la confesión de la fe comunista", el opúsculo de Engels, redactado como conclusiones del primer Congreso de la Liga, celebrado en junio de 1847; entró la principal

idea de Marx (expuesta ya en su *Contribución a la crítica de la filosofía de derecho de Hegel* del año 1843, publicada en *Deutsch-französische Jahrbücher* en 1844), sobre la misión del proletariado como liberador no solamente de sí mismo, sino de toda la humanidad; entraron algunos fragmentos de una conferencia de Marx sobre "el trabajo y el capital", como también algunos trozos sacados de la *Miseria de la filosofía*. La estructura del *Manifiesto* fue tomada, es decir, plagiada, del *Manifiesto Democrático* de Victor Considerant de 1843[8].

Este documento recibió el nombre de *Manifiesto* sólo en el último momento, pues previamente llevaba por título "El catecismo comunista" *(Kommunistische Katechismus)*. Este hecho es de mucha importancia, porque demuestra hasta qué punto todo el pensamiento de Marx (y de Engels), es decir, todo el segundo marxismo, guarda el carácter religioso y teológico del primer marxismo. En efecto, el primer proyecto de este documento, preparado por Engels, salió bajo el título *El catecismo comunista (Kommunistische Katechismus)* y con la estructura literaria de un catecismo, es decir, en forma de preguntas y respuestas, siguiendo detalladamente el modelo de los catecismos cristianos de la época.

Además, este primer proyecto del *Manifiesto comunista* escrito en forma de catecismo por Engels, salió impreso como folleto y fue usado (y sigue siendo usado hasta hoy día) como base de la formación de los cuadros comunistas, primero por la "Liga comunista" y después por la "Internacional" y por el Partido Comunista en todos los países; únicamente, desde el principio del siglo xx, lleva otro título, a saber: *Los principios del comunismo (Grundsätze des Kommunismus)*, siendo Eduard Bernstein quien le cambió el nombre[9].

Vale la pena recordar que el "Catecismo comunista" de Engels comienza de la siguiente manera: "Primera pregunta: ¿Qué es el comunismo? Respuesta: El comunismo es la doctrina de las condiciones de la liberación del proletariado". *(1. Frage: Was ist der Kommunismus? Antwor: Der Kommunismus ist die Lehre von den Bedingungen der Befreiung des Proletariats)*. Se trata, pues, de la *liberación*. ¿De qué? De la propiedad privada (pregunta 18), de la vida familiar (pregunta 21) y de la vida religiosa (pregunta 23). ¿De qué manera se puede realizar esta liberación? Por una revolución mundial, *die Weltrevolution* (pregunta 19). Así, en el primer proyecto del "Manifiesto comunista", escrito por Engels, tenemos un corto esquema tanto de la Teología de la Liberación, como

[8]Este plagio es sólo parcial. Ambos textos coinciden sólo en dos puntos, a saber: uno, la descripción de los aspectos negativos de la sociedad europea de la primera mitad del siglo xix, y, otro, la crítica del pensamiento socialista francés. Respecto a lo que proponen como solución, toman posiciones opuestas, pues Considerant defiende la propiedad privada, especialmente la pequeña y la mediana, mientras Marx la considera funesta y la fuente de todos los males. Considerant recomienda reformar a la sociedad, mientras Marx quiere destruirla por una revolución radical. La posición de Considerant es muy cercana a la de la doctrina social de la Iglesia, expuesta en este tiempo en Francia por Lacordaire y Ozanam; mientras que la posición de Marx es contraria al pensamiento cristiano. Considerant es un "fourierista", y Marx se mofa de Fourier. Marx elogia a la Revolución Francesa, mientras que Considerant la critica severamente. Marx considera la lucha de clases como intrínseca a la sociedad, mientras Considerant dice que "Les luttes acharnées... ne sont point des conditions fatalement attachées a la vie de l'humanité".

[9]Véase: Werner Blumenberg, *Karl Marx in Selbstzeugnissen und Bilddokumenten*, Rowohlt, ed. de 1971, p. 76.

también de la Teología de la Revolución[10]. Además, cuando se comparan ambos textos, salta a la vista que son gemelos e, incluso, en algunas partes iguales, como, por ejemplo, el programa concreto del *Manifiesto* en diez puntos y el mismo programa en el "Catecismo" en doce puntos, es decir, que lo que Engels pone en doce puntos separados, Marx lo coloca en diez, sintetizando el texto del "Catecismo".

El tema principal del *Manifiesto* es la idea de la liberación del hombre del régimen capitalista, por medio de una revolución radical y mundial, es decir, se trata de la Teología de la Liberación y de la Teología de la Revolución. Aquí nos referimos solamente a la Teología de la Liberación del *Manifiesto*, dejando a la Teología de la Revolución para otra ocasión.

Esta Teología de la Liberación del *Manifiesto* nos interesa de manera parecida como la Teología de la Liberación del opúsculo "Sobre la cuestión judía" expuesta anteriormente, por dos razones, a saber: por sí misma, pues es la continuación y complementación de la Teología de la Liberación expuesta en "Sobre la cuestión judía", y también porque se encuentra en la base de las actuales Teologías de la Liberación marxista (de Gustavo Gutiérrez, de Hugo Assmann, de Leonardo Boff, etcétera), siendo una parte esencial del marxismo.

Para el estudio de la Teología de la Liberación del *Manifiesto comunista* se pueden usar dos métodos: uno, el corriente, es decir, analizando el texto del *Manifiesto* en el original alemán de 1848[11], dentro del contexto, es decir, tomando en cuenta la totalidad del pensamiento del segundo marxismo, y el otro método, que en este caso consiste en la interpretación del texto del *Manifiesto* a la luz de la "introducción" escrita por Engels, tres meses después de la muerte de Marx, incluida en la edición alemana de 1883 y repetida, en otra forma, en el comentario que hace en la "introducción" a la nueva edición inglesa de 1888. Vamos a aplicar al mismo tiempo, ambos métodos, pues la interpretación dada por Engels, quien fue coautor del segundo marxismo y del mismo texto del *Manifiesto*, tiene que ser tomada en cuenta, más todavía si él mismo insiste en ella, repitiéndola. Además, como se verá, su comentario es muy esclarecedor.

Hemos visto que en el *Manifiesto* se trata de la "liberación". Liberación, ¿de qué? La respuesta no es fácil, pues el texto del *Manifiesto* al respecto no es claro.

Ante todo hay que tener presente que en casi todo el pensamiento de Marx siempre está presente, consciente o inconscientemente, una de las ideas básicas y más importantes del

[10]Parece que algunos de los actuales "catecismos", redactados por los curas marxistas, están inspirados por el *Catecismo comunista* de Engels.

[11]¿Por qué recurrir al original alemán de 1848? Porque hay una docena de textos distintos del *Manifiesto*; entonces se impone la necesidad de recurrir a un texto base, es decir, a un texto de referencia, y éste sólo puede ser el original, es decir, el de la primera edición alemana. Esta gran cantidad de textos distintos se explica por el hecho de que Marx aprovechaba cada nueva edición y cada nueva traducción para introducir cambios. Después de la muerte de Marx, lo mismo hacía Engels, sin embargo con mayor respeto al texto mismo, pues introducía cambios en forma de notas.

marxismo, a saber, la visión hegeliana de la Historia y, especialmente, la dialéctica hegeliana de la relación "amo-esclavo", analizada por Hegel en su *Fenomenología del Espíritu (Phönomenologie des Geistes*, el capítulo *Herrschaft und Knechtschaft*). Para Marx, impresionado por esta dialéctica "amo-esclavo", toda la historia de la humanidad se reduce a la lucha entre los dos elementos, uno simbolizado por el "amo" y el otro por el "esclavo", lo que, en el *Manifiesto*, lo simplifica reduciéndolo a la lucha entre las dos clases sociales: la burguesía y el proletariado.

En efecto, la primera parte del *Manifiesto* comienza con una frase dogmática y arbitraria[12]: "La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases"[13]. Y, un poco más adelante, Marx sigue afirmando no menos dogmática y arbitrariamente: "Nuestra época, la época de la burguesía, se distingue, sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda la sociedad va dividiéndose, cada vez más, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases, que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado". Esta afirmación tan completamente contraria a la realidad histórica, especialmente a la del tiempo en que vivió Marx, sólo puede ser entendida a la luz de la mencionada dialéctica hegeliana, referente a la relación "amo-esclavo".

Sin embargo, éste es el punto central de todo razonamiento de Marx, lo que le permite ver a los esclavos no solamente en los trabajadores del siglo XIX, sino también en sus "amos" empresarios, pues nadie puede ser "amo" sin tener "esclavo" y, entonces, el "amo" también es "esclavo" de su obligada situación de "amo", lo que permite —gracias a esta fórmula dialéctica de la mutua dependencia, por el mutuo condicionamiento— sostener a Marx que el proletariado (el "esclavo"), liberándose por la revolución, libera al mismo tiempo también a su "amo", a su opresor y explotador; de ahí que el proletariado cumple el papel de liberador universal, asumiendo de esta manera una función mesiánica.

Entonces, la finalidad del *Manifiesto* es anunciar a todo el mundo el papel redentor y liberador del proletariado, y convencerlo de que, liberándose a sí mismo, *nolens volens*, por una revolución violenta, radicalmente destructora y mundial, libera para siempre a todos.

En el *Manifiesto*, Marx trata al trabajador como "proletario", es decir, aquel que no tiene propiedad. Sin embargo, tal planteamiento es una simplificación, que Marx necesitaba probablemente para efectos demagógicos, es decir, para movilizar a las masas obreras en favor de la revolución y para provocar en la burguesía un sentimiento de compasión para con la clase obrera y, en consecuencia, de simpatía hacia la revolución comunista, equilibrando de esta manera su complejo de culpa.

El *Manifiesto* pretende concientizar al trabajador no solamente para ganar su apoyo a la revolución, presentada como el único camino hacia la conquista de la libertad para la clase

[12]"Die Geschichte aller bisherigen Gesellschaft ist die Geschichte von Klassenkämpfen", *Manifest der kommunistischen Partei* (1848), en *Marx-Engels Studienausgabe*, III, 1, p. 59.

[13]Es una afirmación no solamente gratuita, sino contraria a la realidad histórica; por ejemplo, casi todo el milenio del feudalismo cristiano europeo fue un régimen de mutuo servicio y, por ende, sin lucha de clases, la cual aparece en él solamente al principio del siglo XV, es decir, en la época de su descomposición.

obrera y para los demás, sino también como toma de conciencia de que, siendo el principal factor de la revolución, es el protagonista de la historia.

En realidad, en muchos casos, la situación del obrero industrial, especialmente en la primera mitad del siglo XIX, fue trágica. No obstante, la gran mayoría de los trabajadores no apoyaba a la revolución marxista-comunista, pues no buscaba la destrucción de la sociedad sino su transformación. Los obreros se daban cuenta de que Marx quería servirse de ellos para otros fines, que no tenían nada que ver con el mejoramiento de la situación obrera. Los auténticos dirigentes sindicales no estaban de acuerdo con los planteamientos del *Manifiesto*, pues, en vez de una revolución radicalmente destructora, deseaban una acción concreta a favor de una legislación social, que les permitiera mejorar con prontitud la situación de la clase obrera. En Inglaterra, donde primero fue publicado el *Manifiesto* en la edición alemana, los trabajadores consideraban el llamado a la revolución como dañino para sus intereses. Además, en la primera mitad del siglo XIX, no todos los obreros fueron proletarios, pues muchos de ellos provenían de artesanos arruinados y de campesinos cesantes, unos y otros pequeños propietarios, y los demás, los que no tenían propiedad, soñaban con tenerla, mientras que el *Manifiesto* insiste en la radical proletarización de todos, pues proclama la necesidad de suprimir completamente la propiedad privada.

Cuando Marx, por primera vez, plantea el papel del proletariado dentro de la revolución comunista (en el primer marxismo), lo hace exclusivamente en relación con la liberación de las alienaciones, es decir, sin ninguna relación con la situación social-económica del mismo proletariado, hablando de la liberación de los alemanes (en realidad se trataba sólo de los judíos, habitantes de Alemania), y, entonces, es claro que quería encomendar al proletariado una tarea que no tenía nada que ver con su propia situación, y lo hacía, porque en su razonamiento estaba presente la idea bíblica del "chivo expiatorio", símbolo del futuro Mesías, Liberador y Redentor de la humanidad, es decir, la idea bíblica de *pars pro totum*, pues sobre él se descargan simbólicamente los pecados de toda la comunidad, siendo sacrificado en lugar de los pecadores.

En la *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel (Einleitung zur Kritik der Hegelschen Rechtsphilosophie)*, Marx pretende tratar al proletariado como este simbólico "chivo expiatorio", traspasando al proletariado el papel de la víctima inocente sacrificada en lugar de los pecadores, es decir, de toda la sociedad "capitalista", tradicional, basada en la institución de la propiedad privada, la que es el "pecado original", siendo fuente y causa de todos los males sociales (según el marxismo). El mencionado texto es muy significativo. A la pregunta, ¿qué grupo social podría desempeñar el papel "emancipador", es decir, liberador de la humanidad?, contesta: el proletariado. Y, ¿por qué? Lo explica así el texto de marras: "Respuesta: En la formación de una clase con cadenas radicales, de una clase de la sociedad civil que no sea una clase de la sociedad civil; de un estado que sea la disolución de los estados; de una esfera que posea un carácter universal por lo universal de sus sufrimientos, y que no reclame para sí ningún derecho especial, puesto que, contra ella no se ha cometido ningún desafuero en particular, sino el desafuero en sí, absoluto. Una clase a la que le resulte imposible apelar a ningún título histórico, y que se limite a reivindicar su título humano. Que no se encuentre en contradicción unilateral con sus

consecuencias, sino en omnilateral contraposición con las premisas del Estado alemán; de una esfera, finalmente, que no pueda emanciparse sin emanciparse en el resto de las esferas de la sociedad y, simultáneamente, emanciparlas a todas ellas; que sea, en una palabra, la pérdida completa del hombre. Esta descomposición de la sociedad, en cuanto clase particular, es el proletariado"[14].

Para un lector no acostumbrado con el estilo de Marx y ante todo no familiarizado con su "dialéctica", este texto puede resultar no solamente incomprensible, sino también poco relacionado con lo que tratamos aquí; sin embargo, se hace un poco más claro a la luz de los otros textos, especialmente de lo que sale en el *Manifiesto* y en lo que dice el mencionado comentario de Engels al *Manifiesto*.

Quien conoce la Biblia y el Talmud, y algo de la historia del pueblo judío, con facilidad encuentra aquí la suplantación del "pueblo escogido", bíblico y talmúdico, con el proletariado e, incluso, la suplantación del Mesías por el proletariado, pues, en el citado texto, se trata de encargar al proletariado de Alemania la tarea redentora y liberadora del pueblo alemán (es decir, de los judíos alemanes), porque el proletariado, por una revolución radicalmente destructora, produce las necesarias condiciones para la aparición de una sociedad nueva, es decir, comunista, en la cual, una vez destruido todo lo tradicional (la religión cristiana y la civilización cristiana: la dignidad del hombre, el matrimonio, la familia, la propiedad, el Estado, etcétera), todos van a ser liberados de todo, es decir, absolutamente desposeídos. Entonces, en el primer marxismo, el proletariado cumple el papel histórico del "pueblo escogido" y del Mesías, pero sólo limitado al espacio histórico de Alemania, mientras que, en el segundo marxismo, en el *Manifiesto*, el mismo papel redentor y liberador del proletariado está extendido a todo el mundo, es decir, ya es universal. Además, en el *Manifiesto* ya no se trata el asunto en una forma tan abstracta y enigmática como en la *Contribución*, sino en una forma más vinculada con la situación social-económica del momento, para que el proletariado vea también su propio interés en esta "liberación" (en realidad se trata del despojo absoluto), pues en la *Contribución* se habla de la liberación de las alienaciones, mientras que en el *Manifiesto* se habla de la liberación del régimen social-económico imperante. Pero se trata del mismo mesianismo.

A la luz del mencionado comentario de Engels, la tarea mesiánica, atribuida por el *Manifiesto* al proletariado, es mucho más clara, siempre que se lo lea dentro del contexto, es decir, dentro del determinismo económico y del materialismo histórico.

El comentario de Engels es el siguiente: "La idea fundamental de que está penetrado todo el *Manifiesto* —a saber: que la producción económica y la estructura social que de ella se deriva necesariamente en cada época histórica, constituyen la base sobre la cual descansa la historia política e intelectual de esa época; que, por tanto, toda la historia de la sociedad (desde la disolución del régimen primitivo de propiedad comunal de la tierra) ha sido una historia de lucha de clases, de lucha entre clases explotadoras y explotadas, dominantes y

[14]Texto en la traducción castellana tal como sale en *Los Anales franco-alemanes*, Ediciones Martínez Roca, S.A., Barcelona, 1970, p. 115.

dominadas, en las diferentes fases del desarrollo social; y que ahora esta lucha ha llegado a una fase en que la clase explotada y oprimida (el proletariado) no puede ya emanciparse de la clase que la explota y la oprime (la burguesía), sin emancipar, al mismo tiempo y para siempre, a la sociedad entera de la explotación, la opresión y la lucha de clases—, esta idea fundamental pertenece única y exclusivamente a Marx"[15]. (Esta última frase quiere decir que Engels no es coautor de esta idea fundamental del *Manifiesto*).

Entonces, a la luz de este texto de Engels, Marx, en el *Manifiesto*, atribuye al proletariado tanto el papel del "pueblo escogido" como también de Mesías.

Al respecto conviene recordar que en la primera mitad del siglo XIX, en Europa, varios escritores hablan del "mesianismo", recurriendo a la idea bíblica del Mesías. Este "mesianismo" tiene muchísimas variantes, con distintos significados y casi siempre se confunde el concepto del "pueblo escogido" y del mesianismo. Así, por ejemplo, los ingleses, extendiendo su comercio a todo el mundo y construyendo su *British Empire*, a lo cual especialmente contribuyó el gobierno de lord Beaconsfield (Benjamín Disraeli), se consideraban un "pueblo escogido" por Dios *(chosen people)* para gobernar a los otros pueblos, especialmente a los no europeos; al menos así lo ve el conocido historiador inglés H.G. Wells, tanto en su renombrada *A Short History of the World*, como en su libro menos conocido, pero más importante al respecto, *The Fate of Homo Sapiens*. De manera parecida, los franceses y los alemanes, también con agrado, se consideraban "pueblos escogidos" por Dios; sin embargo, el "mesianismo" de ellos se limitaba al cumplimiento del papel civilizador respecto a los pueblos de Africa y del Lejano Oriente, pues consideraban a la civilización europea como la cumbre del desarrollo espiritual de la humanidad y querían compartirla con los pueblos de otras culturas, las cuales, a veces, de hecho fueron muy primitivas. Sin embargo, ninguna nación europea nunca se atrevió a atribuirse un papel estrictamente mesiánico, es decir, el de Cristo Redentor, Salvador y Liberador de la humanidad[16].

También hay que distinguir exactamente, en la transposición del pueblo judío a los otros pueblos (bajo la influencia de la lectura de la Biblia), entre el concepto bíblico del "pueblo escogido" y el concepto bíblico del Mesías. Se confunden frecuentemente estos dos conceptos, tan esencialmente distintos, por la sencilla razón de que el "pueblo escogido" lo es, generalmente, para cumplir con alguna misión. Sin embargo, el concepto bíblico del mesianismo no se refiere solamente a algunas misiones —del "pueblo escogido" bíblico, es decir, del pueblo judío, como por ejemplo la de guardar y divulgar la fe revelada en un Dios monoteísta, espiritual y personal, Creador y Señor del universo y fin último de la vida humana— sino también se refiere a la misión única y definida —si se trata del Mesías—, de la redención de todos los hombres y la perfecta reconciliación de ellos con Dios, es decir, se refiere a la liberación = salvador de la humanidad; "liberación" del pecado original y de todos los pecados, siendo el "estado de pecado" un estado de cautiverio, de esclavización

[15]Texto castellano según la edición del *Manifiesto comunista*, Santiago de Chile, 1956, p. 12.

[16]Con excepción de algunas doctrinas rabínicas, las que identifican al Mesías con el pueblo judío. El lector interesado en este asunto puede encontrar más datos en mi libro *Sociología del Protestantismo*, Speiro, Madrid, 1980, pp. 74-75.

del hombre por Satanás, y "salvación" del Infierno, asegurando a los "salvados" la participación en la felicidad eterna de Dios en el Cielo.

Pues bien, si se trata de este "mesianismo" = redención, propio y exclusivo del Mesías = Jesucristo, nadie, fuera de Marx, se atrevió a traspasarlo de la persona de Jesucristo, al nuevo "pueblo escogido", que, según Marx, es el proletariado = el "chivo expiatorio". Se trata aquí de un doble sacrilegio: primero, porque de esta manera se niega la eficiencia de la obra redentora de Jesucristo en la Cruz; segundo, porque lo que sólo corresponde al Mesías = Dios-Hombre, se pretende realizar por un grupo humano, comprometido con la revolución radicalmente destructora, pues. el papel redentor del proletariado se cumple, según el *Manifiesto*, por la revolución comunista; de ahí que a la revolución (es decir, la destrucción y la muerte) marxista-comunista se atribuya la mística liberadora de la humanidad.

De esta manera, en el *Manifiesto*, el marxismo toma carácter místico-religioso y, por ende, teológico (más bien antiteológico), pretendiendo reemplazar la obra redentora de Jesucristo por la revolución proletaria y colocarse en el lugar de la religión fundada por Cristo. No hay, pues, nada de extraño en que el papa Pío XI, en la encíclica *Divini Redemptoris* (1937) llame al comunismo marxista "intrínsecamente perverso"; denunciando que el marxismo se presenta como "una idea de falsa redención" (párrafo 8). Para los cristianos, esta idea de Marx es el más grande sacrilegio, pues por un lado de hecho supone la ineficacia de la obra redentora de Cristo y, por otro, atribuye esta eficacia redentora al proletariado, evidentemente en otro plano, siendo ateo y materialista, pero no menos sacrílego.

Esta falsa mística y este carácter antirreligioso y antiteológico del marxismo entusiasma hoy día a una gran parte del clero, haciéndola partidaria de las Teologías marxistas de la Liberación y de la Revolución. Estos curas ateos y materialistas, solidarizándose con el concepto marxista de la redención de la humanidad por la revolución proletaria, encuentran su plena realización personal en la subversión, en las guerrillas y en el terrorismo, y en Jesús quieren ver sólo a un revolucionario precursor de Marx.

También es necesario recordar que el planteamiento de la Teología de la Liberación del *Manifiesto comunista*, es decir, la secularización y la laicización del mismo concepto de la Redención, pasa al himno de la "Internacional", fundada en 1864, con la letra del francés Eugène Pottier (1871), en la siguiente estrofa blasfema:

Ni en dioses, reyes ni tribunos
está el supremo salvador,
nosotros mismos realicemos
el esfuerzo redentor.

Esta canción, hasta 1944, fue el himno oficial de la Unión Soviética, y hasta hoy día es cantada por los marxistas de distintas tendencias.

En esta perspectiva, el pensamiento de Marx, adquiriendo dimensiones teológicas y antiteológicas de tal envergadura y profundidad, plenamente justifica la opinión de que su revolución comunista es una de las bestias anunciadas por el "Apocalipsis".

CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA CHILE

Ricardo Israel Zipper
Abogado. Master y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Essex, Inglaterra. Profesor del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile.

La relación entre investigación científica y tecnológica y desarrollo económico y social es hoy estrecha. Lo ha sido también en el pasado. Sin embargo, en forma cada vez más creciente, el nivel de vida de los países está vinculado a su capacidad para crear y utilizar conocimiento. Si la capacidad de una sociedad para investigar o adoptar en forma eficiente la transferencia de ciencia y tecnología es baja, igualmente será insuficiente su productividad y la calidad del sistema educacional, con el consiguiente impacto en las posibilidades que le pueda ofrecer a sus habitantes, lo que se mide en pobreza, ineficiencia y subdesarrollo.

En países como el nuestro, el rol de la ciencia y la tecnología en el desarrollo es ignorado y/o subestimado, poniéndose el acento en esquemas políticos y modelos económicos, los cuales hasta el momento no han dado el resultado esperado conduciendo a una frustración generalizada de opciones y expectativas.

Cuando se recurre a la ciencia y a la tecnología se busca importar elementos desarrollados en el extranjero, sin reparar lo suficiente en el contexto en que se produjeron esos desarrollos ni en su aplicabilidad real a las condiciones del país. Al ser por definición la generación del conocimiento una actividad internacional, ello en sí no es negativo; sin embargo, no se le presta igual atención a su complemento, cual es el esfuerzo de una comunidad para elaborar ciencia y tecnología a su interior.

El inmediatismo y urgencia de los problemas del subdesarrollo lleva a concentrar los recursos en problemas de subsistencia, en importar soluciones del exterior y en convencernos que no tiene sentido impulsar nuestra propia capacidad de investigación. Este tipo de argumentación no repara en el hecho que en el mundo de hoy, la balanza de poder se inclina

hacia aquellos que poseen el conocimiento, además que son pocas las inversiones tan productivas, desde el punto de vista económico, como aquellas que se hacen en ciencia básica. En efecto, según el gobierno estadounidense cada dólar invertido en investigación genera entre 25 y 50. Más aún, un estudio realizado en 1976 acerca de los orígenes de 30 avances clínicos importantes realizados en los últimos 30 años concluyó que la "investigación básica produce dividendos en términos de descubrimientos claves que duplican al conjunto de otros tipos de investigación y desarrollo".

De ejemplos como éstos surge la necesidad de implementar una estructura científico-tecnológica que sirva al país, toda vez que es difícil pensar en una "independencia política" o en una relativa "autonomía de las decisiones económicas", si no se impulsa el factor ciencia y tecnología, ya que este sector aporta más al crecimiento de muchos países desarrollados que los factores capital y trabajo.

La ciencia y la tecnología no se equiparan a una enfermedad contagiosa que afecta a su solo contacto. La importación de conocimiento no tiene sentido si no existe una estructura receptiva a su influencia que la pueda aprovechar eficientemente. Es de trascendental importancia convencernos que una tecnología sólo puede ser incorporada adecuadamente cuando se cree en ella, lo que implica que nuestro país debe privilegiar el pensamiento tecnológico creativo, el cual sólo adquiere relevancia cuando se entiende que ciencia y tecnología están íntimamente ligadas, en el sentido que la locomotora de la tecnología es la ciencia pura.

La implementación de lo anterior implica superar obstáculos de todo tipo, incluyendo la despreocupación de autoridades gubernamentales, empresarios privados, dirigentes políticos y burocracias universitarias sobre el tema, además de crear los mecanismos que le concedan a científicos y tecnólogos algún tipo de participación y poder en las decisiones que los afectan.

Un diagnóstico de nuestra realidad nos muestra que al no considerarse por parte de gobiernos, políticos y empresarios la importancia de la ciencia y la tecnología como factor de progreso, la sociedad en general no tiene una percepción clara de lo que ese sector puede contribuir al bienestar colectivo e individual. Sin embargo, tampoco muchos de quienes se dedican profesionalmente a la investigación tienen claridad acerca de cuál es su responsabilidad y deber frente a la comunidad. Esto conduce a una situación en la cual los líderes no entienden la importancia de la ciencia y la tecnología, ya que ni el sistema educacional ni el medio cultural les han proporcionado elementos para esa comprensión. Sin embargo, tampoco los académicos e investigadores en general salen de su aula ni del laboratorio para hacer esa labor pedagógica. Por lo tanto, al no ser parte del debate nacional, el rol de la ciencia y la tecnología no tiene peso alguno para enfrentar a otras necesidades en la asignación de recursos, lo que ha conducido a una situación en la cual históricamente nunca se ha implementado una estrategia de promoción científica y tecnológica entre las prioridades nacionales.

La falta de una estructura adecuada ha generado un esquema donde la motivación se reduce al interés e iniciativa individual del investigador. Sin embargo, los éxitos internacio-

nales —aunque escasos— muestran que existe una materia prima intelectual que de ser aprovechada adecuadamente puede rendir frutos a mediano y largo plazo.

Esta realidad nacional se contradice con la de los países más adelantados, donde la producción de nuevo conocimiento es el resultado de un gran esfuerzo inter y transdisciplinario que se acopla a una gigantesca inversión de recursos. En efecto, hoy la imagen del sabio aislado que produce un invento importante ya no se da, y la generalidad de los aportes aparece como fruto de un esfuerzo colectivo y acumulativo.

El carácter de bien transable en el mercado que ha adquirido la tecnología transforma al científico y al investigador en un asalariado más de un ente gigantesco, en el cual se le aplican muchas de las características jerárquicas y piramidales del trabajo fabril.

La tarea de crear una conciencia colectiva e implementar un esfuerzo nacional para la promoción científica es urgente, toda vez que a medida que el tiempo pasa y el conocimiento se incrementa, el costo de contribuir al conocimiento y de ser parte de la carrera competitiva es cada vez mayor. Es decir, mientras más se demoren los países en tomar la decisión, mayor será el costo y mayores las dificultades para superar la dependencia, incrementándose las posibilidades de reforzar sus características de meros satélites de los centros más desarrollados.

En nuestro país, la mayor parte de los recursos (tanto materiales como humanos) capaces de generar ciencia y tecnología se encuentran en las universidades. Este es un dato indispensable del que debe partir toda estrategia, la cual deberá proponerse evitar una planificación agobiante y limitante al igual que debe superar la creencia que existen modelos paradigmáticos provenientes de otros países que pueden ser copiados mecánicamente.

En el mundo de hoy la solución a los problemas pasa por la ciencia y la tecnología, lo cual implica más que instalaciones físicas, la capacidad de pensar en el país y en su capital humano. Es decir, investigación en ciencia y tecnología e inversión a largo plazo en educación son el camino más corto al mejoramiento de las condiciones de vida de un país. Ello implica privilegiar al capital humano y pensar en forma creativa e independiente, orientando el sistema educacional para la promoción de una cultura científica que sea parte de la vida cotidiana de los habitantes del país.

Uno de los obstáculos más serios para la investigación en el país proviene del hecho que muy poco de ella se realiza a nivel de las empresas. Ello contrasta fuertemente con la situación de países desarrollados de poder tan diferente como Estados Unidos y Suiza, países donde el 75% se realiza en las unidades productivas mismas. Esta falta de cooperación y/o motivación del sector empresarial imposibilita la concreción de una estructura básica de toda estrategia eficiente, cual es el necesario diálogo entre universidades, gobierno y empresas (públicas y privadas).

Los esfuerzos hechos a nivel estatal en la creación de organismos no universitarios dedicados a la investigación, no han dado los resultados esperados por la falta de políticas

consistentes, la permanente modificación de las reglas de juego, las restricciones presupuestarias y la interferencia de la contingencia política.

El hecho que en nuestro país alrededor del 80% de los recursos capaces de producir conocimiento estén en las universidades y casi la totalidad de la cifra restante se radique en instituciones gubernamentales o paraestatales, nos demuestra que es el Estado el que tiene que tomar en sus manos la responsabilidad de desarrollar una estructura científica y tecnológica.

Para el éxito de este propósito es de especial importancia obtener la colaboración del sector privado, ya que hasta este momento el empresario no ha contribuido a la investigación, al no tener confianza en la rentabilidad que pueda generar la producción de conocimiento. Esta es una actitud que no parece que pueda ser modificada en un futuro cercano, a menos que el Estado cree los mecanismos como para mostrar que es posible.

Por lo tanto, más allá de proposiciones puntuales al interior de las universidades, toda estrategia de desarrollo científico y tecnológico tiene como supuesto y prerrequisito una decisión política por parte del Estado.

Ello implica también un gran debate nacional para que adquiera el suficiente consenso como para que obtenga permanencia en el tiempo.

CARACTERISTICAS SALIENTES DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CIENTIFICO-TECNOLOGICO

1. Aporte de los recursos necesarios.
2. Readecuación de las universidades.
3. Creación de equipos de investigación que trabajen en torno a la solución de problemas.
4. Normativa legal que posibilite la estrategia.
5. Política de desarrollo centralizada sólo en la asignación de recursos, pero sectorial y desconcentrada en cuanto a su implementación y evaluación.
6. Coordinación que evite duplicación de actividades.
7. Claridad en cuanto a las funciones que le corresponderían a los distintos organismos.
8. Superación de la escasa contribución del sector productivo.
9. La implementación de la estrategia debe ser supervigilada por Consejos constituidos por investigadores no funcionarios que revisen y evalúen prioridades.
10. Unir recursos a nivel nacional (ojalá latinoamericano) para desarrollar entidades de investigación del nivel suficiente.
11. Programas de doctorado a nivel nacional, con estudiantes becados por el Estado y con el grado otorgado por el sistema universitario en su conjunto.
12. Programa de incentivos para obtener el regreso al país de científicos que debieron emigrar.
13. Programa de perfeccionamiento en el extranjero en aquellas áreas deficitarias.
14. Concentración de recursos humanos y materiales en aquellas áreas que han sido definidas como prioritarias.

15. Burocracia mínima en los organismos estatales dedicados a la planificación.
16. Modificación de los programas educacionales para desarrollar una cultura científica.
17. Como conclusión final, toda estrategia deberá estar unida a un gran esfuerzo pedagógico por parte de los medios de comunicación para convencernos que el desarrollo científico-tecnológico es una responsabilidad de todos, en el cual el liderazgo deber ser proporcionado por el Estado.

POLITICA

Herbert Orellana Herrera
Brigadier de Ejército. Oficial de Estado Mayor. Graduado en la Academia de Guerra del Ejército. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Colegio Interamericano de Defensa y Universidad Nacional de Defensa de los Estados Unidos de América.

1. EL HOMBRE

El supuesto elemental de toda realidad política es el hombre.
ORTEGA Y GASSET

Es innegable que el hombre es un ser dinámico, un proceso infinito en constante devenir que se realiza a través de la historia como individuo y como especie. Es el único animal poseedor de un "sentido histórico", basado en el cual va cambiando consciente y deliberadamente su hábitat, pero que conserva el imperativo categórico de su ser individual en su vida asociada.

"En el principio era el hombre...", es el más antiguo de los apotegmas. Vale decir, que toda realidad social se basa en el individuo, hombre de carne y hueso, primera instancia, *realidad primera*, sobre la cual inciden todos los haces de la estructura social.

"La realidad fundamental es nuestra vida, la de cada cual, y es cada cual quien tiene que analizar si en el ámbito que constituye su vida aparece lo social como algo distinto e irreductible a todo lo demás", dice Ortega y Gasset, "El Hombre y la Gente", pág. 23.

El problema más importante es el del hombre. Pero el hombre no está solo y aislado, sino como "zoo politikon" que es, se agrupa con otros hombres y forma entidades tales como agrupaciones familiares, asociaciones, Estado, etc. El individuo aislado no se basta a sí mismo, es, en cierta manera, un ser incompleto. Para Aristóteles, el aislamiento es un

pecado contra la naturaleza: éste es el sentido de su famosa afirmación "el hombre es un animal político". Hay que recordar aquí que si —según Aristóteles— "el hombre es un animal político, la razón de ello hay que buscarla en el hecho de que el hombre es el único animal locuente". "La palabra —dice— sirve para expresar lo conveniente y lo perjudicial, lo justo y lo que no lo es, y esto —la noción del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto— es lo que el hombre tiene de peculiar frente a los animales".

Dos errores históricos se han estructurado sobre este tema: tomar al hombre como la única realidad-error del racionalismo, y tomar a la sociedad o al Estado como dicha realidad radical-error del totalitarismo.

El sociólogo, el político, que construyen su ciencia sobre las realidades, no debe olvidar los elementos con los que trabaja: el hombre de carne y hueso, centro e impacto de todas las fuerzas de la sociedad, y los agrupamientos humanos, como limitaciones y encauzamiento de estas fuerzas. Como ya lo dijo Aristóteles, el hombre es por esencia un ser sociable, un "zoo politikon", el hombre aislado no puede existir porque la vida y el concepto de persona se integra en el cuerpo social, cuyo primer paso es la interrelación de los sexos, hasta llegar al agrupamiento familiar y a las demás formas de los agrupamientos sociales, sea en el orden económico, profesional, religioso, político, etc. Protágoras, en su perdida obra *Acerca del estado primitivo*, cuenta que los hombres vivían en un principio dispersos y acosados por las fieras; toda sociedad resultaba imposible porque desconocían el arte de gobernar, y sólo cuando Zeus les envió la moralidad y el derecho, lograron emerger de ese caos primitivo.

La vida social permite al hombre el acceso a un sistema de posibilidades enormemente superior que si actuara como individuo aislado. Las creaciones ciertamente las hacen los hombres individuales, pero el cuerpo social es un mecanismo de perfección: mediante él, el hombre puede más.

2. LA PALABRA Y EL CONCEPTO

La palabra, entiéndase bien, es un ser viviente...la palabra es el verbo, y el verbo es Dios.

VICTOR HUGO

El sustantivo "política" y el adjetivo derivado de él son palabras de significación imprecisa. Se habla de política nacional e internacional, de política crediticia, de política de un sindicato durante una huelga, de la política económica o de una asociación. Y con el adjetivo "político" se califica tanto el quehacer de quien se propone la conquista del poder como el comportamiento del que actúa con astucia.

Por ello, es menester definir rigurosamente la significación de la palabra "política", lo que, según Aristóteles, equivale a canjear la palabra por su concepto, esto es, a circunscribir intelectualmente el área, la zona de lo real a que el vocablo alude. Podremos llegar a un

concepto de lo político partiendo de la función que desarrolla lo político en el seno de la vida social total; de este modo se reconoce que lo característico de la función política es que la política es una conexión efectiva que nace y se mantiene según leyes relativamente específicas y que esa conexión presenta un determinado significado para el conjunto de la vida social.

Esta primera aproximación permite extraer tres conclusiones de importancia:

a. La política consiste en "actividad humana". Es actividad.
b. Es actividad del individuo viviendo en sociedad.
c. Es una actividad directiva o de organización.

En un concepto más restringido que estos caracteres generales, Max Weber limita su concepto inicial de política únicamente a la "suma de esfuerzos tendientes a la obtención del poder o a influir en su distribución". Pero el concepto de lo político es mucho más amplio que el de lo estatal, al haber existido estructuras políticas antes de que hubiera Estados.

Por lo demás si nos preguntamos qué sentido tenía para los griegos el plural neutro "política" del que deriva nuestro vocablo, lo primero que se advierte es su referencia a la "polis". La vida política de los griegos está enteramente condicionada por la existencia de la ciudad —"la polis"— que desempeña en el universo político de los griegos la misma función que nuestros Estados modernos, pero difiriendo de ellos. La vida política, la vida pública o ciudadana, es la sola forma de vida que satisface las íntimas aspiraciones del hombre de la Hélade. "El que no se ocupa para nada de la cosa pública, es un inútil", dice Pericles.

Este nexo entre política y "polis" que la etimología pone al descubierto, nos indica que tanto la "polis" como el Estado son formas "políticas", es decir, formas de organización del poder en la sociedad. Porque la "polis" no era solamente una ciudad, el recinto urbano con los edificios públicos, teatro, tribunales, templos..., era por encima de todo el lugar donde se "hablaba". Pues el sistema de la "polis" implica una extraordinaria preeminencia de la palabra sobre los otros instrumentos de poder. Entre la política y el "logos" hay una estrecha relación, un vínculo recíproco. Lo esencial del arte político es la utilización del lenguaje y el "logos", en sus orígenes adquiere conciencia de sí mismo, de su eficacia a través de la función política.

Tras esto se puede ya decir con alguna precisión qué es, en sentido estricto, la política: "es vida humana objetivada", es decir, es un quehacer humano que no se agota en los actos individuales de los hombres que la realizan, sino que, independientemente de ellos, cobra una existencia objetiva, un hacerse constante, expresado en una serie ininterrumpida de decisiones y de actos. Se trata —como dice García Pelayo— "de una realidad social específica caracterizada por la conversión, mediante un proceso integrador, de una pluralidad de hombres y de esfuerzos en una unidad de poder y de resultados, capaz de asegurar la convivencia pacífica en el interior y la existencia autónoma frente al exterior". Es una actividad: sea la que desarrollan los gobernantes, sea la que se desarrolla en la sociedad con

miras a ocupar funciones de dirección. Por consiguiente, la política capta los fenómenos en su aspecto dinámico, en lo que atañe a la actividad dirigida tanto a la conquista como al ejercicio del Poder.

Aun cuando se diga que la política es lo que concierne al Estado y su gobierno, como puede leerse en el *Vocabulaire de Philosophie* de André Lalande, aun entonces se está haciendo referencia a una forma de organización del poder: el poder organizado en la comunidad nacional. Para nosotros la concepción de la política como actividad dirigida a organizar el poder social es superior a la que la vincula exclusivamente al gobierno del Estado, trasciende al propio Estado y se proyecta al ambiente supranacional.

3. FENOMENOLOGIA DE LA POLITICA

El objeto de la política es perfección de la sociedad.

PLATÓN, REPÚBLICA

La política es, según esto, una actividad tendiente a constituir, organizar o conquistar el poder en la sociedad. Este análisis exige una descripción en términos generales de esa peculiar actividad humana. Es lo que de algún modo hizo Maquiavelo en *El príncipe*, y en un sentido mucho más radical Spengler, Carl Schmitt y otros autores. Política —escribe, por ejemplo Spengler— es el modo y manera cómo la existencia humana se afirma, crece, triunfa sobre otras corrientes de vida. "Toda la vida es política". Lo que solemos llamar hoy energía vital quid en nosotros que a toda costa quiere ir arriba y adelante, el impulso cósmico hacia la preeminencia, eso es vida política, y concluye Spengler en "La Decadencia de Occidente": "el ser se extingue cuando se extingue la voluntad de lucha".

Pero, aun reconociendo la parte de verdad que hay en esa concepción de la política, común a los que Burnham denominará "los maquiavelistas", es una concepción fragmentaria que sólo toma en cuenta uno de los aspectos de la vida política. "La imagen de Jano, el dios bifronte, es —dice Duverger en *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*— la verdadera representación del Estado, la realidad política más profunda".

Indudablemente, el análisis más profundo que hasta hoy se ha hecho del acaecer político es el que en su obra *De la politique pure* llevara a cabo Bertrand de Jouvenel. Para él "lo que se llama comúnmente Política no es sino un producto natural y necesario de relaciones fundamentalmente políticas que surgen espontáneamente cada vez que dos o más hombres entran en contacto y tienen por consiguiente ocasión de influirse recíprocamente".

4. ¿CIENCIA O ARTE?

El poder es la posibilidad de obrar utilizando las energías de otros hombres.

BISMARCK

La política es una actividad primordialmente ejecutiva en que es menester un conocimiento previo, orientador. Platón la compara reiteradamente con el arte de la medicina. Se

trata de una "techné", esto es, de un quehacer racional, que aspira a lo mejor y puede dar razón de su propia naturaleza y de la causa o fundamento del fin que se propone, porque no es un mero hacer, sino un saber hacer. La "politike techné" a que se refiere, por ejemplo, Protágoras, es un saber de raíz empírica, formado merced a la observación. Consiste, precisamente, en generalizar esas observaciones formulando, según Aristóteles, una hipótesis general; por eso los que actúan en política parecen hacerlo en virtud de cierta predisposición natural y de la experiencia adquirida. La experiencia es en política de una importancia decisiva —concluye Aristóteles—, "nadie de otra manera llegaría jamás a ser político por el mero hecho de dedicarse a la política. De ahí que el que quiere saber algo sobre política necesita también recurrir a la experiencia".

Con su agudeza habitual plantea aquí el problema medular de la política. Se trata de saber si es posible una política científica o si, por el contrario, la política no es en definitiva más que un arte, una actividad intuitiva y circunstancial. Es conveniente, entonces, formularnos tres preguntas:

a. ¿Puede haber una ciencia de la política y de la sociedad, dado que la política es una fase de la vida social?
b. ¿Pueden las masas actuar científicamente en los asuntos políticos?
c. ¿Puede la *élite* o algún sector de la *élite* gobernante actuar científicamente en los asuntos políticos?

La primera pregunta debe ser contestada afirmativamente porque sobre la base de distintas observaciones de los hechos políticos es posible formular generalizaciones e hipótesis que podrán luego ser verificadas en la práctica; otro tanto ocurre con la última pregunta, pues es posible que un sector de la *élite* gobernante persiga objetivos conscientemente concebidos y deliberadamente elegidos; en cambio, la respuesta a la segunda interrogante debe ser, para Burnham, negativa.

Acaso pueda admitirse que la política es una ciencia normativa, porque su esencia consiste en decidir entre alternativas; de manera que cada acto de gobierno expresa o implica un juicio de valor, es decir, el contenido de la política está formado por juicios de valoración. De cualquier manera, el problema es de difícil solución; el pensamiento político no puede ser ni independiente ni esclavo de la realidad... Sin duda es cómodo aplicar el esquema de la lógica tradicional y distinguir la ciencia política, que estudia los hechos relativos al gobierno o a las relaciones de poder, y el arte político, que combinando las lecciones de la experiencia y los imperativos de la moral, daría consejos o impondría pautas de acción.

5. ETICA Y POLITICA

La ética es una cierta disciplina política.
ARISTÓTELES: "Etica a Nicómaco"

Para Aristóteles toda actividad humana persigue necesariamente un fin. El de la ética es averiguar cuál es el bien supremo, ese blanco que el hombre tiene o debe tener permanentemente, como el arquero, ante sus ojos.

El político —expresa Aristóteles— no puede prescindir de la ética, pues le interesa en grado sumo hacer a los ciudadanos buenos y obedientes a las leyes; he ahí por qué la ética queda necesariamente subordinada a la política que es la principal y más eminente directiva de las ciencias. En esto, el autor de la *Etica a Nicómaco* adopta una posición intermedia entre los sofistas y Platón. Etica y política son, en efecto, para éste, disciplinas paralelas, no hay una virtud política, propia del ciudadano, como pretendían los sofistas.

En última instancia, pues, la concepción política de la antigüedad desembocaba, por uno u otro camino, en una ética estatal, y sólo el cristianismo al sustraer a la jurisdicción del Estado la intimidad del hombre, modificó la índole de esa relación.

En efecto, la progresiva secularización de la política culmina en la concepción resueltamente amoral del florentino Maquiavelo. Según él, el Estado ejerce su coacción sobre el individuo por encima del bien y del mal, pudiendo llegar incluso hasta el crimen. Maquiavelo no escinde la realidad, sino que proclama cínicamente la primacía de la política sobre la moral.

Esto plantea el grave problema de saber si hay una ética peculiar a la política, si el hombre de Estado debe ajustar su conducta a pautas morales distintas a las de los demás. Max Weber ha sugerido distinguir entre lo que denomina ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. El cristiano que cumple con su deber y deja en las manos de Dios las consecuencias de sus actos, se ajusta a la ética de la convicción. El político que asume las consecuencias posibles de sus actos, a la ética de la responsabilidad. Al primero, poco o nada le interesa el daño que sus actos traigan aparejado; su conciencia queda tranquila con el mero cumplimiento del acto debido. Por el contrario, el segundo ve sólo en el acto un medio para alcanzar un fin y su conciencia sólo puede aquietarse cuando los hechos han demostrado la exactitud del cálculo. Por eso, entre las virtudes cardinales del político, se señalan el sentido de la responsabilidad y el saber ver las cosas en su perspectiva adecuada.

6. LA CIENCIA POLITICA

Acerquémonos al fuego, de modo que podamos ver lo que estamos diciendo.

LAO-TSÉ

El problema de si la política es una ciencia o, por el contrario, un arte, nada tiene que ver con la posibilidad de un estudio científico de la política. Aquí, pues, no se alude a la cienticidad de la política, sino a la aprehensión intelectual de esa peculiar actividad en cuanto objeto de conocimiento científico. Ahora bien, para que pueda hablarse de ciencia, es menester que se trate de un conocimiento sistemático y general, que no concluya en el mero análisis de los hechos singulares sino que extraiga de ese análisis una proposición, ley o teoría. Sin duda, los obstáculos con que la ciencia política tropieza son formidables, como es la distinta actitud mental de los investigadores, que va desde la abstracta formulación de juicios axiológicos hasta la mera explicación positiva; y, sobre todo, la falta de acuerdo

entre los especialistas acerca del objeto mismo de la disciplina. Para no pocos, el objeto de la ciencia política es esencialmente el Estado; pero este punto de vista parece hoy insuficiente, no sólo porque el Estado es una de las tantas formas políticas que ha habido, sino porque no permite expresar la totalidad de los fenómenos políticos. Más adecuado resulta circunscribir el objeto de la ciencia política al estudio del gobierno, o de los controles sociales o, si se prefiere un término más expresivo, del poder. Pero la noción de poder es a todas luces demasiado amplia, y esto explica que la opinión predominante sea la de limitarse al estudio del poder gubernamental, la denominada "estructura de autoridad". La circunstancia de que el estudio del poder sea el tema central de la ciencia política no quiere decir que el interés del investigador recaiga únicamente sobre los que ejercen el poder, sin importarle nada los que a él se encuentran sometidos. Porque al fin de cuentas, el poder no es sino una "estructura": no hay gobierno sin gobernante, y tampoco lo hay sin gobernados.

Hay un hecho innegable ante el cual no se puede permanecer indiferente: su desarrollo extraordinario en lo que va de este siglo, particularmente después de la segunda guerra mundial, y sin duda hoy la ciencia política es una ciencia de moda. Precisamente, la Asociación Internacional de Ciencia Política, reunida en París, a iniciativa de la UNESCO (1948-1949) elaboró en el estudio de la Ciencia Política, cuatro grandes capítulos, de plena vigencia en la actualidad:

I. La teoría política:
   a) La teoría política;
   b) La historia de las ideas.

II. Las instituciones políticas:
   a) La constitución;
   b) El gobierno central;
   c) El gobierno regional y local;
   d) La administración pública;
   e) Las funciones económicas y sociales del gobierno;
   f) Las instituciones políticas comparadas.

III. Partidos, grupos y opinión pública:
   a) Los partidos políticos;
   b) Los grupos y las asociaciones;
   c) La participación del ciudadano en el gobierno y en la administración;
   d) La opinión pública.

IV. Las relaciones internacionales:
   a) La política internacional;
   b) La política y la organización internacionales;
   c) El derecho internacional.

Tal vez sea mejor abordar los temas anteriores, conservando la temática pero desarrollando tres estudios diferentes, tales como:

I. El estudio de la realidad política (de carácter sociológico):
   — El estudio del poder.
   — El estudio de las actitudes políticas.
   — El estudio de los grupos políticos.
   — El estudio de la opinión pública.
   — El estudio del proceso político en general.

II. El estudio de las instituciones políticas (subordinado de alguna manera al Derecho).

III. El estudio de las ideas políticas, en el que la filosofía como ciencia no puede quedar al margen.

7. CONCLUSION

En toda discusión filosófica subyace la preocupación por examinar las ideas a partir de su "status" en el interlocutor.

SÓCRATES: "Critón"

Dejando de lado una serie de aspectos, en un lenguaje de sentido común que remite a cada cual a su propia experiencia y personal humanidad, hemos adoptado, como punto de partida en este trabajo, una consideración metafísica del Hombre y de la realidad humana, transitando por la fenomenología de la política como ciencia.

De acuerdo en los parágrafos anteriores, convenimos que el hombre no está solo en la naturaleza; vive con sus semejantes en un ambiente que él mismo ha construido y que moldea su propia personalidad. La manera de regir esta sociedad, sus normas de conducta y el proceso histórico seguido hasta llegar a su estado actual a través de los tiempos y en afán constante de perfección, son motivos de meditación y estudio.

Si pensamos en el primer tratado de ciencia política nos encontramos con Aristóteles, quien inicia este primer tratado con una pregunta que no es nueva —de hecho, todas las preguntas buenas son muy antiguas—: ¿Qué es el hombre? Después de todo, si uno quiere diseñar un orden óptimo, o al menos satisfactorio para el hombre, debe entender quién es aquél que ocupará ese hábitat y su aptitud para ocuparlo. En general, en toda la historia de la teoría política, yo diría que hasta en los más urgentes debates contemporáneos sobre el orden político y social, siempre aparecen las preguntas fundamentales sobre la naturaleza de los seres humanos y sobre la existencia humana. Y debemos señalar que la pregunta se refiere a *nosotros*: ¿Quiénes somos nosotros? Pregúntales: ¿Quién es?, insiste Sócrates en *Protágora*. Es la pregunta por el ser, la pregunta metafísica.

Platón adelantó en *La República* una proposición fundamental sobre la política, e hizo que Sócrates la formulara: "La substancia de la "poli", del *orden político*, social y económico, es el Hombre". Esto es lo que puede llamarse el principio antropológico, que en esencia nos permite decir que la substancia de la política es la conciencia. ¿Qué significa

esto? Significa que el orden político y los desórdenes en política son orden o desórdenes en las almas de los hombres que constituyen la sociedad.

Aristóteles retoma este tema de Platón y concibe que el hombre *participa* de todos los niveles de la realidad, gracias a su conciencia cognitiva, es decir, su *singularidad* —lo que distingue al hombre de otros animales— radica en la razón y *ella* impone los criterios de orden para el hombre.

Hay un tercer elemento: El hombre es naturalmente un ser político, un zoopolitikon y... ¿cuál es la distinción específica del ser político? En pocas palabras: Los hombres se asocian sobre la base de su capacidad racional y porque sólo ellos tienen un sentimiento moral, de lo justo y de lo injusto, del bien y del mal.

Efectivamente, dice Aristóteles, la constitución de una comunidad, que puede convertirse en la base de un orden político, depende de un entendimiento compartido acerca de la justicia e injusticia, y éste es un punto *central* en la constitución del hombre como ser político y de la concordia en una sociedad de hombres libres.

Esta dimensión es fundamental para comprender la política a la luz de los grandes filósofos de la antigüedad, adoptada en la Edad Media y convertida en la clave de la ciencia política actual: Cuando se abordan los temas de la justicia y la injusticia, del bien y del mal, de lo correcto e incorrecto, y todo aquello conducente o inconducente al bienestar humano, no se plantea un asunto concerniente a la conducta externa, sino que, radicalmente, "al orden de la conciencia que caracteriza a la sociedad en análisis".

Esta serie de factores se unen en el pensamiento político moderno para concluir en un orden político natural, en el cual toda la población de la sociedad no sólo sea gobernada, sino también tenga una participación en el gobierno. El acento se transfiere al hombre como el centro de la política: su consentimiento es esencial para legitimar el gobierno; y su bienestar debe ser atendido si un régimen quiere ser aceptable. Estas concepciones son tan antiguas como los filósofos griegos, pero adquieren relevancia y se convierten en hitos del verdadero gobierno, no sólo en la víspera del colapso del absolutismo en Occidente y el advenimiento de los movimientos sociales del siglo XVIII, pasando por la Declaración de Independencia norteamericana que sostiene que todos los hombres nacen con iguales derechos inalienables, incluidos el derecho a la vida y a la libertad.

En Chile estos factores tienen en el momento actual plena vigencia y el gobierno militar —que el 11 de septiembre de 1973 tuvo que tomar el control del país debido al desquiciamiento político en que incurrió el gobierno marxista, el cual, al vulnerar la Constitución Política del Estado, fue descalificado para gobernar, por la Corte Suprema, gremios y opinión pública en general, como es de público conocimiento—, aplicando los más clásicos principios políticos heredados del permanente quehacer y experiencia de la humanidad, ha estructurado un sistema político nuevo, moderno, eficiente, que proyecta para el futuro un régimen estable que garantiza la más plena realización libre del hombre agrupado en esta comunidad chilena y viviendo en armonía y paz en la región, continente y mundo.

Su proyección política se basa en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, de la cual, en esta ocasión, sólo expondremos su desarrollo esquemático para visualizar su contenido y alcance.

Ella contiene la siguiente temática:

I. CHILE EN EL CONTEXTO MUNDIAL: BASE PARA UNA DEFINICION
II. CONCEPCION DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD

1. El hombre tiene derechos naturales y superiores al Estado.
2. El Estado debe estar al servicio de la persona y no al revés.
3. El fin del Estado es el bien común general.
4. El bien común exige respetar el principio de subsidiariedad.
5. El respeto al principio de subsidiariedad supone la aceptación del derecho de propiedad privada y de la libre iniciativa en el campo económico.

III. INSPIRACION NACIONALISTA, REALISTA Y PRAGMATICA

1. Objetivo fundamental de la reconstrucción: Hacer de Chile una gran nación.
2. Sistema de planificación nacional y proyecto nacional.
3. Gobierno autoritario, impersonal y justo.
4. Los valores y el estilo del gobierno nacionalista.
5. Un orden jurídico respetuoso de los derechos humanos: Marco para el actual gobierno.
6. Una nueva y moderna institucionalidad: Tarea para el actual gobierno.
7. Un desarrollo económico acelerado, un efectivo progreso social y una escala de valores morales que los jerarquice respecto del hombre: Metas indisolubles de la reconstrucción nacional.
8. Chile: Un nacionalismo que mira hacia la universalidad.
9. La familia, la mujer y la juventud: Pilares de la reconstrucción nacional.

En función de la Declaración de Principios formulada el 11 de marzo de 1974, cuyo esquema hemos enunciado, se redactó la Constitución Política de la República de Chile y se promulgó el 21 de octubre de 1980, después de ser aprobada por la Honorable Junta de Gobierno, habiendo sido su texto sometido a ratificación plebiscitaria de la nación, convocada para ello, el 11 de septiembre de 1980.

Los capítulos de la Constitución son los siguientes:

I. BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD
II. NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
III. DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES
IV. GOBIERNO

1. Presidente de la República.
2. Ministros de Estado.

3. Bases generales de la Administración del Estado.
4. Estados de excepción constitucional.

V. CONGRESO NACIONAL

1. Composición y generación de la Cámara de Diputados y del Senado.
2. Atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados.
3. Atribuciones exclusivas del Senado.
4. Atribuciones exclusivas del Congreso.
5. Funcionamiento del Congreso.
6. Normas comunes para los diputados y senadores.
7. Materias de ley.
8. Formación de la ley.

VI. PODER JUDICIAL
VII. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
VIII. JUSTICIA ELECTORAL
IX. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
X. FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA
XI. CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
XII. BANCO CENTRAL
XIII. GOBIERNO Y ADMINISTRACION INTERIOR DEL ESTADO

1. Gobierno y Administración Regional.
2. Gobierno y Administración Provincial.
3. Administración Comunal.
4. Disposiciones generales.

XIV. REFORMA DE LA CONSTITUCION

En función de la Declaración de Principios, de la Constitución Política y conjugando la real situación política integral, el gobierno, de acuerdo a la más depurada aplicación de la ciencia política elabora documentos directivos y ejecutivos por medio de los cuales conduce políticamente el país. Entre ellos mencionaremos, finalmente, el denominado Objetivo Nacional y Políticas Generales del Gobierno de Chile, cuyo esquema es el que transcribiremos a continuación:

I. PRINCIPIOS DOCTRINARIOS
II. OBJETIVO NACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE
III. POLITICAS GENERALES

A. De Interior.
B. De Relaciones Exteriores.
C. De Desarrollo Económico Social:

a. De Desarrollo Económico,
b. De Desarrollo Social,

c. De Desarrollo Regional,
d. De consolidación de la plena libertad individual.

D. De Seguridad Nacional.

BIBLIOGRAFIA

ARISTÓTELES, *Política*.
BURDEAU, G., *Méthode de la Science Politique*, París, 1959.
BURNHAM, J., *Los maquiavelistas*, B. Aires, 1945.
DUVERGER, M., *Introduction a la politique*, París, 1964.
MAQUIAVELO, N., *El Príncipe*.
ORTEGA Y GASSET, J. *Mirabeau o el Político*, div. ediciones.
PLATÓN, *República*.
SANDOZ, E., *Libertad, Estado Moderno e Instituciones Representativas*, Universidad Munich, Alemania, 1983.
SANTO TOMÁS DE AQUINO *Suma Teológica*.
WEBER, M., *Le savanta et la politique*, Trad. J. Freund, París, 1959.
Declaración de Principios del Gobierno de Chile.
Constitución Política de la República de Chile.
Objetivo Nacional y Políticas Generales del Gobierno de Chile.

EL MAGISTERIO ECLESIASTICO ANTE EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO

Juan Carlos Ossandón Valdés
Doctor en Filosofía y Profesor del Instituto de Filosofía de la Universidad Católica de Valparaíso.

Nada es más urgente en la hora actual que corregir las ideas que tantos católicos, quienes educados como lo hemos sido todos, en el medio social de la revolución, ya no tienen ninguna idea del derecho cristiano y toman por un estado normal este horrible desorden del liberalismo, que llegado en adelante a su culmen, conduce al abismo a la sociedad humana.
LOUIS CARD. BILLOT

Casi todos los católicos de hoy caemos en lo que este santo jesuita, que mereció ser elevado al colegio cardenalicio por san Pío X, reprochaba a los de su tiempo; sólo habría que agregar que el desorden socialista también es considerado hoy como algo perfectamente normal cuando no es acariciado como un ideal digno de ser impuesto a la actual sociedad. Pero quien ha tenido la pasión de la verdad y cree hallarla en el Magisterio Supremo de la Iglesia Católica, el Magisterio de siempre y no algunas mezquinas interpretaciones de documentos recientes, sabe que las palabras del sabio y santo cardenal son lamentablemente ciertas: el liberalismo y el socialismo, agregamos, son desórdenes graves, provienen de la Revolución Francesa y conducen a la sociedad humana a un abismo insondable.

I. ORIGEN DE ESTOS DESORDENES

Suele decirse que la civilización moderna nace con el Renacimiento. Tesis sumamente discutible, pero que encierra un fondo de verdad. Los desórdenes que hoy vamos a recordar provienen de ese movimiento.

Pasado el triste siglo XIV, marcado por la claudicación del Papado en Aviñón, por la peste negra y por la terrible guerra de cien años, Europa siente el deseo de despertar de la postración en que la dejaron tales desgracias. La sangre vuelve a fluir y se despierta un profundo deseo de gozar de la existencia recuperada. El ambiente está maduro para centrarse en la vida sensible y en el hombre.

Nuevamente el Papado dará un mal ejemplo con su vida fastuosa y despreocupada, más interesada en gozar de los clásicos latinos y de la belleza según los cánones imperiales que en la reforma de las costumbres, en la penitencia y en la disciplina eclesiástica. El clamor de la cristiandad no es escuchado por Roma a mediados del siglo XV y estalla el Renacimiento.

Pronto el ambiente religioso de la época pondrá coto a sus excesos y nacerá esa maravilla del arte y de la cultura que conocemos como barroco; el arte de la plenitud de Europa. Sin embargo, el antropocentrismo caracteriza los primeros momentos de ese momento cultural, uno de cuyos más notables monumentos será la *Oratio de Hominis Dignitate* de Giovanni Pico de la Mirándola, Príncipe de la Paz, quedará como uno de los más seguros antecedentes del liberalismo actual.

Como oposición a los desvaríos renacentistas surgirá la reforma protestante, la que destruirá uno de los conceptos más caros a la mentalidad medieval: el concepto de Iglesia. De ahora en adelante lo importante será la relación directa del alma con Dios, a la que el Espíritu ilumina y guía en las vicisitudes de esta vida. Como lo atestiguan muchísimos pontífices, en esta reforma hay que buscar el antecedente inmediato del espíritu liberal, tan reacio a considerar a la sociedad como un bien y tan dado a mirar únicamente al individuo. La reforma aporta una base sentimental al liberalismo más que ideas precisas; porque éste será profundamente irreligioso mientras aquélla se caracterizará por lo contrario; más en ambos se dará ese fijarse únicamente en el individuo que se basta a sí mismo y para nada necesita a la sociedad: en la reforma para su salvación eterna, en el liberalismo para llegar a su plenitud humana.

Pero faltaba la elaboración filosófica de las ideas para que estos antecedentes pudiesen fraguar y diesen origen al vago movimiento intelectual que nos ocupa. Esta filosofía será el racionalismo que, iniciado por Descartes, llega a su cima en Kant.

En el racionalismo el individualismo latente en la reforma y en el humanismo renacentista será llevado a su más alta exacerbación. El espíritu irreligioso del humanismo será íntegramente aprovechado, si bien sus primeros cultores fueron cristianos sinceros. Una muy especial inquina contra la sociedad reemplazará al sentimiento unitario medieval, el que es ya fácilmente perceptible en el mismo Descartes.

Vendrá así el siglo de las luces, nunca había sido tan mal puesto un nombre, y en medio de una vaguedad ilimitada se expandirá el liberalismo cuya flojedad intelectual sólo es superada por su éxito político. Por ello siempre los liberales se sorprenderán de obtener exactamente lo contrario de lo que pretendían.

II. CARACTERIZACION DEL LIBERALISMO

Un movimiento tan vago y tan extendido es prácticamente imposible de caracterizar. Cada liberal tiene su propia visión del liberalismo. Además, la Iglesia prefiere condenar proposiciones concretas más que movimientos políticos poco cohesionados. El liberalismo más que una filosofía es un ambiente y un sentimiento, ambos profundamente anticatólicos. Especialmente contrarios al ambiente y sentimiento generados por la Contrarreforma católica que siguió al Concilio de Trento. Por ello este ambiente tardará tanto en entrar en los países que apoyaron vivamente a la Iglesia tridentina; esto es, Italia, España, Austria, etcétera.

Para ponernos fácilmente de acuerdo limitemos esta presentación a las dos ideas que más a flor de piel tiene todo liberal: la primacía del individuo y al amor por la libertad.

El mundo medieval y el de la Contrarreforma no conoció la libertad, sino que se fundó en una red de libertades reales, que entonces se llamaban "privilegios" y que se determinaban con rigurosa exactitud. ¡Ay de la autoridad que osara no respetarlas! Estas libertades se obtienen por contrato, por lo cual los pueblos carecen de Constitución escrita la que carecería de toda función en ese sistema.

Pero el liberal no cree en los hombres, sino en el Hombre; como todo racionalista. Por lo mismo no acepta libertades concretas sino que predica la Libertad y destruye la obra de siglos aboliendo las asociaciones, deberes y derechos que permitían ordenar la actividad de las naciones, para reemplazarlas por preceptos constitucionales válidos para todos y en toda circunstancia. La principal libertad será la libertad nacida en el protestantismo, la libertad de conciencia que proclama al individuo por encima de cualquier agrupación social.

Pronto la libertad hará desaparecer la pretendida igualdad y la democracia luchará contra el liberalismo. Ahora la libertad no pertenece al individuo sino a la sociedad y la democracia engendra al socialismo que luchará contra el liberalismo usando la misma arma que éste usó contra la sociedad monárquica: la riqueza es un "privilegio" que ofende la igualdad propia de los individuos.

Y, así, la primacía del individuo y el amor por la libertad cumplen un ciclo completo llevándonos a la disolución del individuo y de la libertad en la esclavitud del socialismo. Con cuánta razón madame de Stäel exclamó: "En Francia, la libertad es antigua, el despotismo es moderno". (Cfr. *The History of European Liberalism*, Guido de Ruggiero Beacon Press, Boston, 4ª Ed., 1966, p. 1.)

Unido a estas dos características tenemos que el liberalismo, en los países católicos, va acompañado de un fortísimo odio a la religión. En los países protestantes, en cambio, logran una convivencia tan estrecha que puede decirse que todo protestante es liberal. La razón de ello está en que en ambos se proclama la primacía del individuo y la libertad sin trabas. Por cierto que en la práctica no se ejercen, pero el hombre vive más de ilusiones que de realidades.

III. LA RESPUESTA DEL SUPREMO MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Como resulta obvio para cualquiera que algo conozca la teología católica, especialmente la elaborada en el Concilio de Trento, la Iglesia no podía aceptar tales dogmas. Su lucha contra el liberalismo ha sido constante desde sus primeros triunfos durante la Revolución Francesa y ha ido en un rápido crescendo alcanzando su cúspide en los reinados de Pío IX y de León XIII.

Al estudiar este tema uno se siente abrumado por la enorme cantidad de textos, encíclicas, alocuciones, cartas pastorales, etc., en los que los sumos pontífices combaten las ideas nuevas. Sólo se tiene el problema de cuál elegir. Desde Pío VI, que condena la declaración de los derechos del hombre, hasta Pablo VI, todos los pontífices tendrán algo que decir contra el liberalismo y sus consecuencias.

El primero que lo creerá tan importante como para dedicarle dos encíclicas es Gregorio XVI (1831-46), si bien estos documentos se refieren más directamente a la contaminación que las ideas nuevas empezaban a producir entre los intelectuales católicos. En efecto, la mira del Pontífice está enfocada sobre el grupo que publica *L'Avenir*, dirigido por Lamennais, Montalambert y Lacordaire. Estas encíclicas condenarán principalmente los aspectos religiosos y civiles que más molestaban la constitución de los estados católicos: indiferentismo y latitudinarismo, en el aspecto religioso, y la prédica de la rebelión, la libertad de conciencia y de imprenta en el aspecto civil. Como puede apreciarse, el Santo Padre condena los efectos más que las causas y no se explaya en razones filosóficas y teológicas, tal vez porque ello era aún innecesario. El contagio de las ideas liberales entre los católicos era más una amenaza que una realidad.

Será su sucesor, Pío IX (1846-1878), quien verá con espanto cómo crece el maligno contagio entre los mismos fieles. Por ello multiplicará las alusiones, escribirá una sonada encíclica y finalmente publicará una larga lista o *Syllabus* en que condena todos los errores que se difunden entre los fieles. Este famoso documento condenará 80 tesis modernas, todas las cuales ya habían sido condenadas en numerosas ocasiones por el mismo Pontífice. Se combate el racionalismo en todas sus formas y sus epígonos, el naturalismo y el indiferentismo; se condena al socialismo, comunismo y liberalismo; y la parte más larga está dedicada a los errores sobre los derechos de la Iglesia ante el Estado, es decir, contra el liberalismo, y a los errores sobre la sociedad civil, nuevamente el principal responsable es el liberalismo. Ciertamente este ambiente intelectual es el enemigo de Pío IX.

Justamente célebre es la última de sus proposiciones, la que condena al que sostenga que:

"el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna".

Me parece que las ideas que más duelen al Pontífice y que con más ardor condena en la principal encíclica dedicada a este tema, la *Quanta Cura* de 1864, son: la libertad de

conciencia y su secuela la separación de la Iglesia del Estado, y el indiferentismo y naturalismo que invadirá toda la vida social a partir del triunfo de tales posiciones. De este modo el Santo Padre se permite profetizar el futuro:

"Y ¿quién no ve, quién no comprende con meridiana claridad que una sociedad sustraída a las leyes de la religión y de la verdadera justicia, no puede tener otro fin que el de reunir y acumular riquezas, ni otra ley en todos sus actos que el indomado deseo de satisfacer sus pasiones y buscar sus propios intereses?" (Nº 4).

Pero lo que simplemente el Papa no puede comprender es que alguien puede considerar que:

"el mejor gobierno es aquel en el que no se reconoce al poder político la obligación de reprimir con sanciones penales a los violadores de la religión católica, salvo cuando la tranquilidad pública lo exija" (íd. Nº 3).

Es decir, lo que hoy llamamos la libertad de conciencia, culto y religión, es locura para Pío IX. Es más, tal idea contradice.

"la doctrina de la Sagrada Escritura, de la Iglesia y de los Santos Padres" (íd.).

Y volviendo a profetizar, el Pontífice observa que se aproxima un peligro aún mayor que todo lo vivido hasta hoy, y es esa novedad que están proclamando últimamente algunos hombres:

"la voluntad del pueblo, manifestada por lo que ellos llaman opinión pública o de otro modo cualquiera, constituye la ley suprema, independientemente de todo derecho divino y humano" (íd. Nº 4).

Esta vez Pío IX adelantándose a su época observa cómo se aproxima la democracia. Y todo este cúmulo de desgracias tiene su origen en ese dogma liberal que afirma que *"nos basta la libertad, que hemos recibido al nacer, sin que tengamos otra cosa que pedir a Dios"* (íd. Nº 8), eco pontificio del dogma roussoniano de la bondad natural del recién nacido.

León XIII (1878-1903) se encuentra en una situación completamente diferente. El liberalismo se ha adueñado de los gobiernos europeos y, en gran medida, de los espíritus más preclaros de ese fin de siglo. No se puede ya condenar escuetamente, hay que explicar las razones, desarrollar un esfuerzo filosófico para que los pueblos vuelvan a comprender la doctrina católica que muchos ni han vivido ni han conocido siquiera intelectualmente. Por ello se lanzará en una cruzada de renacer filosófico-teológico de las inteligencias europeas y las insta a estudiar en el Angel de las Escuelas la verdadera sabiduría católica. A esta preocupación obedece aquella encíclica, que el mismo León XIII consideró la más importante de todas las escritas por él, la *Aeterni Patris* de 1879, evocadora fecha en nuestra nación, y en la que llama a restaurar los estudios católicos sobre los pilares seguros de los grandes escolásticos, especialmente de santo Tomás de Aquino.

Por ello, todos los documentos pontificios, en especial de aquí en adelante, deberán ser leídos a la luz de la teología de santo Tomás. Los que desconocen su pensamiento difícilmente los entenderán en profundidad.

En la *Diuturnum illud*, de 1881, el Sumo Pontífice explicará, con cierta detención, el concepto católico de autoridad y volverán a ser condenados el liberalismo y el socialismo en cuanto ambos son cultores de la democracia; porque ésta es la doctrina que León XIII quiere rechazar. En efecto, partiendo de las Sagradas Escrituras, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, siguiendo por los santos padres y terminando con argumentos racionales, demuestra que la autoridad, toda autoridad, tiene su origen en Dios. Por eso:

> *"Los que pretenden colocar el origen de la sociedad civil en el libre consentimiento de los hombres, poniendo en esta fuente el principio de toda autoridad política, afirman que cada hombre cedió algo de su propio derecho y que voluntariamente se entregó al poder de aquél a quien había correspondido la suma total de aquellos derechos"* (Nº 8).

Fácil es reconocer en este pasaje las teorías liberales del origen de la sociedad, aceptadas y convertidas en un verdadero dogma por la democracía. Más León XIII no está de acuerdo: *"Pero hay aquí un gran error que consiste en no ver lo evidente"*; porque los hombres han nacido para vivir en comunidad según el plan del Supremo Hacedor, y mientras no se reconozca el origen divino de la autoridad no se le dará el fundamento y la majestad que requiere para cumplir su misión.

Cuatro años más tarde volverá Su Santidad sobre el tema para desarrollarlo más ampliamente y profundizar en los supuestos filosóficos de las nuevas tendencias. Después de recordar brevemente la doctrina católica sobre el Estado, el culto público y la Iglesia, pasa a explicar los principios liberales y democráticos que se le oponen:

> *"Todos los hombres, de la misma manera que son semejantes en su naturaleza específica, son iguales también en la vida práctica.*
> *Cada hombre es de tal manera dueño de sí mismo que por ningún concepto está sometido a la autoridad de otro.*
> *Cada hombre puede pensar libremente lo que quiera y obrar lo que se le antoje en cualquier materia.*
> *Nadie tiene derecho a mandar sobre los demás"* (Nº 11).

Dejados en su pureza abstracta, estos principios llevan directamente al anarquismo, movimiento que siempre ronda las democracias modernas: pero como los imposibles no se dan, estos principios son aplicados después de ser sometidos a una interpretación especial que nos da el siguiente resultado:

> *"la autoridad no es otra cosa que la voluntad del pueblo, el cual, como único dueño de sí mismo, es también el único que puede mandarse a sí mismo. Es el pueblo el que elige a las personas a las que se ha de someter"* (íd.).

La consecuencia de tales principios será el Estado independiente de toda religión y las libertades modernas.

Como ya hemos visto, estos principios son falsos y el Pontífice explica que la autoridad procede de Dios, las libertades mencionadas son sólo licencia, la soberanía popular carece de todo fundamento y sólo sirve para halagar y encender innumerables pasiones. Termina el Pontífice llamando a los católicos a defender a su Iglesia, a no enfeudar la Iglesia en un sistema político determinado y a practicar la tolerancia para evitar mayores males.

Como el liberalismo se presenta como el campeón de la libertad y ha llegado a convencer al mundo que sólo él la defiende, Su Santidad creyó llegado el momento de explicar en qué consiste y cómo se la defiende. Para ello escribió esa monumental encíclica, *Libertas praestantissimum*, en la que, siguiendo muy de cerca la filosofía del Angélico, va a legarnos un verdadero monumento de sabiduría filosófico-teológica. Con razón E. Gilson piensa que León XIII debería ser considerado uno de los más grandes filósofos del siglo XIX.

Comienza el Pontífice recordándonos que la Iglesia ha sido la gran defensora de la libertad, mientras la mayoría de los liberales, nos agrega el cardenal Billot, son sus enemigos porque son materialistas y deterministas. Pero es que lo que los liberales entienden por libertad debería más bien llamarse autonomía, independencia, y se refiere exclusivamente al mundo exterior y no al reino del espíritu. Por ello se habla primero de la auténtica libertad, la natural, y luego de su consecuencia inmediata, la moral. Esta última es defendida por la ley y ahogada por el pecado.

En realidad, la libertad liberal no es más que licencia, es el grito de Satanás: "no serviré" que continúa resonando entre sus hijos; por ello sólo aceptan que cada ciudadano sea ley de sí mismo y rechace toda imposición que no provenga de él mismo; de aquí que sólo es legítimo el poder que deriva de la misma multitud, con lo que el liberalismo se va a aliar con su enemigo: la democracia.

Pasa, a continuación, el Papa a condenar nuevamente las libertades modernas: de culto, de expresión e imprenta, de enseñanza, de conciencia; y como raíz de todos estos males, la separación de la Iglesia y el Estado con la consecuencia inmediata del ateísmo práctico de éste.

Finalmente, en apretado silogismo, nos da la razón suprema de toda la doctrina política de la Iglesia:

> "*Es absolutamente necesario que el hombre quede todo entero bajo la dependencia efectiva y constante de Dios. Por consiguiente, es totalmente inconcebible una libertad humana que no esté sumisa a Dios y sujeta a su voluntad. Negar a Dios este dominio supremo o negarse a aceptarlo no es libertad, sino abuso de libertad y rebelión contra Dios. Esta es precisamente la disposición de espíritu que origina y constituye el mal fundamental del liberalismo* " (Nº 24).

Por ello, años más tarde, Benedicto XV (1914-1922), al comenzar la primera guerra mundial, condenará esa "matanza inútil", ese "crimen odioso", causado por apartarse los pueblos europeos de la sabiduría cristiana, olvidar el origen divino de la autoridad, y todas esas verdades que hemos visto señalar a los grandes pontífices del siglo anterior.

Tres pastorcillos, en 1919, repetirán casi textualmente el diagnóstico del Pontífice y nos anunciarán que, si Europa no enmienda rumbos, vendrá un castigo peor. Cuando releo estas encíclicas y veo que hoy se considera imposible y absurdo llevar a ejecución sus doctrinas, pienso que el nuevo castigo que nos espera tendrá que ser inmensamente mayor que los pasados. Porque todos los errores condenados una y otra vez están plenamente vigentes y la profecía de Pío IX se ha cumplido con creces. ¿Qué busca la sociedad contemporánea, calificada de permisiva, sino aumentar las riquezas y dar plena satisfacción hasta a las más abyectas pasiones? Ciertamente, la realidad ha sobrepasado al augurio.

El liberalismo terminará uniéndose con su peor enemigo, la democracia; la cual va cediendo terreno ante su hijo natural, el socialismo. Al comenzar el siglo XX, el más grande de los papas de los últimos tiempos, san Pío X (1903-1914) deberá hacer frente a la persecución que el gobierno de Francia inicia, una vez más, contra la Iglesia, y a un nuevo movimiento liberal-democrático llamado *Le Sillon*.

Nuevamente es condenada la separación del Estado respecto de la Iglesia y su consecuente ateísmo, mediante un nuevo documento, la *Vehementer Nos*, y el movimiento de jóvenes católicos mencionados es condenado por la *Nôtre Charge Apostolique*.

El Papa recuerda a su antecesor León XIII quien ya había condenado

> "*una democracia que llega al grado de perversidad que consiste en atribuir, en la sociedad, la soberanía al pueblo y en procurar la supresión y la nivelación de las clases sociales* " (Nº 9).

además san Pío considera a los hombres desiguales por naturaleza y, a menudo, inclinados al mal, lo que hace necesaria una autoridad fuerte y responsable. Para este movimiento en cambio sólo la democracia es un sistema justo de gobierno, porque toda desigualdad es una injusticia, o, al menos, una justicia menor. El Santo Padre califica esta tesis con dureza:

> "*Principio totalmente contrario a la naturaleza de las cosas, procurador de envidias y de injusticias y subversivo de todo orden social* " (23).

Difícilmente podría haber sido más duro en su rechazo. Es que negar la desigualdad natural entre los seres humanos hace imposible todo orden social. Y la historia le da toda la razón. ¿Acaso no vemos esos pobres países convertidos en gigantescas cárceles, aplastados por un goulag infernal, único medio de mantener una apariencia de orden allí donde ha sido negada la natural desigualdad entre los hombres?

Pero antes de horrorizarnos ante las desastrosas consecuencias de ese sistema político contranatura que es el comunismo, reconozcamos que la sabiduría cristiana enseñada desde Roma nos ha dado claramente la genealogía, al menos desde Su Santidad Pío IX: el comunismo es una forma de socialismo, éste es hijo de la democracia, la cual desciende del liberalismo. Si queremos evitar el último vástago de la cadena, comencemos por evitar al progenitor de todos ellos.

A partir de este momento el lenguaje de los pontífices comenzará a variar. La democracia se alía con el liberalismo, su irreconciliable enemigo del siglo anterior; otro tanto ocurre con el socialismo y nace la socialdemocracia, y la Iglesia se encuentra ante hechos consumados. Hoy en día se ha producido una especie de lavado de cerebro según el cual todo lo democrático es bueno y todo lo bueno es democrático. ¡Hasta la universidad, en el día de hoy, tiene que ser democrática! Mayor disparate no puede pensarse.

Por ello, Pío XII (1939-1958) considera que debe replantearse el problema y le dedicará su radiomensaje de la Navidad de 1944: *Benignitas et Humanitas*.

Pío XII nos recuerda que ya León XIII enseñaba que la Iglesia acepta cualquier forma de gobierno siempre que se salve *"la doctrina católica acerca del origen y ejercicio del poder público"*; justamente lo que la democracia del siglo XIX negaba y lo niega la actual. Pero esto no significa que siempre deba ser así.

El Pontífice establece que, para que una democracia sea sana, el Estado no ha de apoyarse en una masa amorfa de individuos, sino en un pueblo organizado. La masa es un enemigo de la democracia porque está pronta a seguir al primer manipulador experto y demagogo que quiera seducirla y le imponga arbitrariamente su voluntad. En el pueblo las desigualdades son respetadas y prueban cuánto se respeta la libertad al interior de su vida, mientras la masa procura abolirlas. Justamente, a la masa achaca Pío XII los defectos que los pontífices del siglo anterior previeron como inevitables en una democracia. En otras palabras, el Santo Padre se refiere a la organización corporativa de la sociedad como la solución para hacer viable una democracia.

En la masa, la libertad degenera en tiranía de los apetitos humanos y la igualdad en una uniformidad sin matices.

Naturalmente, Pío XII insiste en el carácter divino de la autoridad: *"la dignidad de la autoridad política es la dignidad de su participación en la autoridad de Dios"*. Menos que otras formas de gobierno, la democracia puede olvidar esta tesis capital del pensamiento político católico para evitar que el egoísmo de los grupos de presión degenere su gobierno. En suma, los representantes del pueblo han de saber que su labor será principalmente aplicar los sanos principios de organización política que la Iglesia ha enseñado y no dejarse llevar por las presiones de los grupos. En todo caso, concluye el Pontífice, si la democracia se impone en el futuro, ha de tener muy en cuenta a la Iglesia Católica, pues ella es la que enseña la verdad y da la Gracia que hace posible que los pueblos se ordenen como Dios lo ha querido.

IV. CARACTERIZACION DEL SOCIALISMO

Así como el liberalismo fue una reacción contra la reglamentación de la vida ciudadana por los gremios y el absolutismo de los reyes modernos, el socialismo lo será, a su vez, frente al liberalismo. Por eso va hermanado con la otra reacción ante el mismo movimiento

cual fue la democracia. A mediados del siglo XIX democracia y socialismo van siempre juntos, hasta que la primera se une al liberalismo, lo que harán más tarde algunas formas de socialismo.

Igual que el movimiento, o mejor, ambiente liberal, el socialismo es difícil de reducir a una unidad, pues hay tantos socialismos como socialistas. Incluso no hay unanimidad en proclamar a su fundador en el pasado siglo, si bien las preferencias suelen recaer sobre el conde de Saint Simon. Y no es raro que un conde sea el fundador de este movimiento popular. El pueblo, acostumbrado por siglos a acudir con sus problemas a los nobles, al sentirse agobiado por la esclavitud mercantilista a que lo sometió el liberalismo económico, acudirá en busca de defensa a la nobleza. Y así nace este movimiento que busca defender al pobre del rico.

Como su nombre lo indica, esta nueva filosofía ha redescubierto el valor de lo que el liberalismo destruyó: la sociedad. Abomina del indivualismo y piensa que hasta el mismo concepto de individuo a nada responde, es una mera abstracción: sólo la sociedad es real.

Por desgracia, los primeros pensadores de esta corriente no estaban bien informados del pensamiento político clásico. Por ello van a entender muy mal el fin de la sociedad que es el bien común. Además, como toda reacción, debe mucho a su enemigo, y, en este caso, el socialismo mantendrá el anticatolicismo de los liberales e, incluso, lo exagerará.

En donde más se opone al movimiento anterior será en su concepción de la propiedad privada. Como lo sostendrá insolentemente Proudhon: la propiedad es un robo. Convertirá a la propiedad en el auténtico pecado original cuya abolición hará de inmediato el milagro de convertir al hombre de malo en bueno. Tal es su odio contra la propiedad que llegará a la insensatez de oponerse al matrimonio, pues hasta allí encuentra indicios de propiedad privada. De este modo la persona individual es anulada, desaparecen sus derechos y todo queda en manos del Estado.

Observemos que es verdad que fuera de la sociedad desaparece todo derecho, pero ello no significa que haya una sola sociedad, la civil, y que ella sea la creadora de aquél. No; como todos sabemos, hay muchas sociedades, y la civil, la última de todas, debe regirse por el principio de subsidiariedad que le obliga a apoyar, no anular, a las inferiores.

El marxismo será una determinada especie de socialismo que le dará especial virulencia al inculcarle el sentido mesiánico judío y la metafísica de Hegel. De este modo el proletariado adquiere una confianza en sí mismo propia del profeta y comprende que el motor de la historia es el odio. Ya no vale el amor, sólo cuenta el odio. La guerra de clases, cuyo fin es abolir las diferencias de clases, última aspiración de la democracia, se opondrá al llamado pontificio, tantas veces reiterado, de complementación y amistad entre los diversos estamentos de la sociedad.

Como *violenta non manent*, el comunismo sólo se mantiene gracias a un terrorismo de Estado como jamás soñó el peor tirano de la antigüedad; por lo cual es legítimo pensar que

sus días están contados. Subsistirá mientras sea el látigo con el que Dios castiga al mundo liberal.

V. LA RESPUESTA DEL SUPREMO MAGISTERIO

Pío IX comenzará el combate contra el socialismo y el comunismo, al que dedicará una especial mención en el *Syllabus* en que los califica de "pestilenciales doctrinas"; sin embargo, como el enemigo era el liberalismo, habrá que esperar a León XIII para encontrar una encíclica destinada a tratar el tema con amplitud y detención.

En efecto, en 1878, Su Santidad dedicará una encíclica, *Quod Apostolici Muneris,* únicamente a denunciar los errores socialistas que han adquirido ya una relevancia que inquieta al Pontífice. Ciertamente los hijos parecen peor que los padres, y León XIII no teme calificarlos de sacrílegos traidores.

Naturalmente el propósito principal del Santo Padre será religioso. Comienza destacando las tesis más graves del nuevo error. Y las reduce a cuatro:

> "*niegan la obediencia a los supremos poderes ... Predican la igualdad absoluta de todos los hombres en los derechos y en las obligaciones. Deshonran la unión natural del hombre y de la mujer ... atacan el derecho de propiedad sancionado por ley natural; y ... se esfuerzan por arrebatar ... todo lo que se adquiere a título de herencia, o por el trabajo intelectual o manual, o con el ahorro personal* " (N° 1).

Especial malestar produce al Pontífice que los socialistas encuentren en el Evangelio el fundamento de sus doctrinas, para lo cual, evidentemente, tienen primero que desnaturalizarlo y luego conformarlo a sus doctrinas (N° 5).

El anticatolicismo de los liberales ha arrojado de la sociedad el fundamento sólido de la sana doctrina, y ello nos ha llevado al nacimiento de esta terrible novedad. Por eso hemos perdido la tranquilidad y toda la humanidad amenaza ruina (N° 2).

Justamente la prédica de la igualdad, lanzada tan incautamente por los liberales, lleva a los socialistas a negar toda obediencia a la autoridad y a las leyes, salvo las que el pueblo haya promulgado a su arbitrio. ¿Qué tiene que ver esta igualdad con el Evangelio? Es verdad que Dios no hace acepción de personas y que juzgará a todos con su santa ley, pero Dios mismo es autor de la desigualdad de derecho y de la autoridad a la que todos debemos sumisión (N° 5).

Que desaparezca el matrimonio religioso y la autoridad paterna, como quieren los innovadores, es algo que tampoco puede aceptar el Pontífice para quien la ruina de la familia entraña siempre la ruina de la misma sociedad.

A la negación del derecho de propiedad opone León XIII el divino mandamiento: "*no es*

lícito ni siquiera codiciar los bienes ajenos" (N° 9), y la palabra del Apóstol: "*los ladrones, como los adúlteros y los idólatras, están excluidos del reino de los cielos*" (íd.).

Esta breve pero enjundiosa carta termina con el recuerdo de la auténtica doctrina católica en materias políticas, remedio eficaz contra las vanas ilusiones socialistas, y prohíbe a todos los católicos inscribirse en los partidos o movimientos socialistas (N^{os} 10 y 11).

Habrá que esperar el nuevo siglo para que la Iglesia vuelva a alzar su voz contra el socialismo. Pío XI, que tanto trabajó para salvar del hambre al pueblo ruso organizando colectas por todo el mundo y enviando toneladas de alimentos a los indigentes que morían por miles, resolverá, en 1937, romper su silencio y condenar los movimientos socialistas que entonces asolaban el mundo. Buscará arreglar la situación mejicana por la *Firmissimam constantiam*, condenará al nacionalsocialismo por la *Mit brennender sorge*, y al socialismo marxista por la *Divini Redemptoris*.

De estas tres encíclicas nos preocuparemos tan sólo de la *Divini Redemptoris*, porque dedicará especial énfasis al carácter social y político de las doctrinas socialistas marxistas y no se referirá tanto a la situación concreta que en ese momento vive un determinado pueblo, como ocurre con los otros dos documentos ahora citados. Sabido es que el partido Nazi, al llegar al poder, disimuló algunos postulados económicos de su doctrina a fin de no enajenarse la poderosa industria privada que le era indispensable para sus propósitos bélicos, y acentuó, en cambio, un nacionalismo socialista, como lo expresa su nombre, en el que da predominio al aspecto puramente político del socialismo por el cual todo poder queda concentrado en el Estado y se exalta a la nación por encima de todas las demás. También el caso mejicano se refiere a una situación muy particular: la resistencia católica, traicionada por los legados pontificios, ha sido derrotada y el Pontífice trata ahora de hallar un *modus vivendi* que alivie la desesperada situación de los vencidos.

Comienza Pío XI recordando que las doctrinas comunistas han sido condenadas aun antes de que Marx las hiciera famosas. En la encíclica *Qui Pluribus*, de 1846, de Pío IX, y más tarde en el *Syllabus*, que ya mencionamos, hay breves condenadas de estos errores. Asimismo, en la *Quadragessimo Anno* y en otros documentos recientemente publicados, el Pontifice se ha referido al tema que ahora abordará en forma más extensa y detallada.

En el fondo, el comunismo no es más que "*un pseudo ideal de justicia, de igualdad y de fraternidad en el trabajo*" unido a "*un falso misticismo*" que se aprovecha de "*la defectuosa distribución de los bienes del mundo*" (que) "*ha producido una miseria general hasta ahora desconocida*" (N° 8).

En seguida el Pontífice resume los aspectos más relevantes de la doctrina de Carlos Marx destacando el materialismo, el conflicto entre las clases sociales, el ateísmo, la negación de la vida futura del alma. Pero se detiene a explicar cómo los marxistas dedican todo su empeño a:

"*exacerbar las diferencias existentes entre las diversas clases sociales y se esfuerzan para que la lucha de clases, con sus odios y destrucciones, adquiera el aspecto de una cruzada para el progreso de la humanidad* " (Nº 9).

En este contexto, ¿qué lugar ocupa el hombre real? Reducido a nada, carece de libertad y dignidad. Los comunistas

"*niegan al individuo, para conferirlos a la colectividad, todos los derechos naturales propios de la personalidad humana*".

Claro está que este movimiento necesita ocultar sus intenciones, de otro modo nadie lo apoyaría. El Santo Padre no titubea en denunciar: "*la crudeza repugnante e inhumana de los principios y métodos del comunismo bolchevique*". El liberalismo le abrió el camino al hacer que las masas obreras perdieran su organización y la Iglesia fuera perseguida y anulada en su misión social. Recordemos que durante la Revolución Francesa se creó una semana distinta para evitar que los trabajadores asistieran a misa. La pérdida de la fe popular no es algo espontáneo sino buscado *exprofeso* por los liberales.

El resultado final del marxismo, su tan glorificada sociedad sin clases, no pasa de ser "*la esclavitud que el terrorismo ha impuesto a millones de hombres*", construida gracias al asesinato masivo de poblaciones enteras (20 a 23).

Pero esta encíclica no se limita a condenar al marxismo ni a hacer responsable al liberalismo de su éxito, también nos recuerda que tantos males se habrían evitado si se hubiese escuchado a la Iglesia y no se le hubiese desobedecido. Nos vuelve a recordar que el origen de todo ha de ser Dios, que la sociedad debe ayudar al ciudadano a que alcance su fin, el que no se limita, por supuesto, a los meros goces de bienes materiales sino a que, mediante la práctica de la virtud, dé gloria al Creador.

Vuelve a insistir en la necesidad de estructurar la sociedad en torno a las corporaciones que pongan coto a la irrestricta libre competencia que tanto alaban los liberales y que tan funestos resultados tiene; además nos recuerda que:

"*es errónea la afirmación de que todos los ciudadanos tienen derechos iguales en la sociedad civil y no existe en el Estado jerarquía legítima alguna*".

Nunca nos cansaremos de repetir: esta teoría de la igualdad de derechos es lo más funesto que haya podido pensarse jamás. Porque hace aparecer toda desigualdad como injusta; mas como las desigualdades son inevitables, mientras se tenga en mente tan peregrina teoría no podrá haber paz social. Claro está que esta realidad no impide que se condenen desigualdades que son irritantes.

Más de alguno estará ya echando de menos la más importante de todas las encíclicas sociales de todos los tiempos, la *Quadragessimo Anno*. La verdad es que en ella también se rechazan ideas liberales, y Pío XI se detiene algo más a condenar al socialismo, incluso al moderado. Pero esa encíclica se refiere principalmente a la restauración de la sociedad en

torno a los principios católicos, misión que encarga a los laicos y que quedó, en buena medida, por hacer. Creo que tal encíclica merece un estudio aparte por su importancia capital.

Pío XII se refirió en varias oportunidades a estos temas, especialmente en sus justamente famosos radiomensajes de los tiempos de guerra con que el Pontífice se dirigía a todos los fieles en los días de Navidad. Son célebres los de 1941 y de 1942. En este último Pío XII nos pedirá que nos alejemos del socialismo marxista, porque quien a él se aproxime "*pone en peligro su eterna salvación*" (N° 25). Allí también nos llama a procurar que demos a todos una propiedad; que ya no haya proletarios, sino que todos sean propietarios.

Pero no se limita el Santo Padre a condenar tan duramente al marxismo, porque también el liberalismo es desastroso; es más, en cierto sentido son comparables. En realidad ambos engendran una suerte de esclavitud entre los desposeídos. "*Que esta esclavitud se derive del predominio del capital privado o del poder del Estado, el efecto no cambia*"; si bien Pío XII recuerda que es mucho más grave si se une al poder político del Estado que, además, presiona las conciencias. De modo que todos los efectos del liberalismo entre los desposeídos, que son muy graves, se agudizan en el marxismo al unírseles la opresión política y moral.

V. ¿HA CAMBIADO LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA?

Son muchos los expertos en Doctrina Social de la Iglesia que dan a entender, o lo dicen abiertamente, que la Iglesia ha abandonado sus antiguos puntos de vista, que los documentos citados hasta ahora por nosotros carecen ya de todo valor. Para algunos hay que marchar por vías totalmente nuevas y predican la teología de la liberación; para otros no es necesario ser tan radical y se aferran a las novedades impartidas desde el Concilio Vaticano II o, a lo más, desde Juan XXIII.

Un estudio a fondo del problema nos llevaría demasiado lejos. Digamos, como primera aproximación, que ha habido algunos cambios, el alcance de los cuales es discutible, y se hace necesario un pronunciamiento de Roma que, por desgracia, parece no haber la menor intención de producir.

En términos generales podemos decir que se mantiene la condenación del liberalismo y del socialismo, del marxismo y del capitalismo. A vía de ejemplo citemos algunos textos que sean inequívocos al respecto.

Juan XXIII, en la *Mater et Magistra* (de 1961), no deja ninguna duda respecto de la vigencia de la *Rerum Novarum* (Cfr. N^{os} 1-9), y si ella está vigente, con mayor razón lo están las posteriores. En seguida condena los errores liberales (Cfr. N^{os} 11-13), declara que éstos crearon la reacción socialista que es un remedio *peor que la enfermedad* (N° 14).

En seguida alaba la *Quadragessimo Anno* y el discurso de Pío XII de la Navidad de 1941 al que ya hicimos referencia. Por todo lo cual puede afirmarse que Juan XXIII no tiene la

menor intención de declarar obsoletos tales documentos. Entonces, ¿qué motiva su encíclica? Simplemente desarrollar más extensamente algunas ideas ya expresadas y abordar algunos problemas concretos nacidos en los últimos años.

Entre los nuevos problemas, el Papa se referirá a la situación desmedrada de la agricultura, al problema de las altas tasas de interés, los bajos precios de las materias primas, la desigualdad entre naciones ricas y pobres, el control de la natalidad, etc.

Conviene, pues, señalar lo que, a juicio de Juan XXIII, es el error más grave de todos los cometidos hasta el presente:

> "*considerar la exigencia religiosa del espíritu humano como expresión del sentimiento o de la fantasía, o bien como un producto de una contingencia histórica, que se ha de eliminar como anacrónico, o como un obstáculo al progreso humano*" (Nº 214).

Vale decir, el Sumo Pontífice condena por igual al liberalismo y al socialismo, a la laicización de la sociedad moderna como el sumo mal. Ciertamente en nada se opone a todo lo que han dicho los pontífices anteriores.

En 1963 aparecerá una nueva encíclica que, como lo indica su nombre: *Pacem in Terris*, está dedicada al problema de la paz mundial.

Vano será esperar paz "*si no se guarda íntegramente el orden establecido por Dios*" (Nº 1). Y para promoverlo, Juan XXIII nos manda respetar la dignidad de la persona humana, lo que se demuestra respetando sus derechos. En seguida dedica varios números de la carta a desarrollar una larga lista de derechos al mejor estilo de las declaraciones liberales ocupadas en el mismo tema. Parece increíble que el lenguaje liberal, rechazado por tantos sumos pontífices, sea adoptado aquí. Sin embargo, debemos agregar que la identidad de lenguaje apenas disimula una diferencia radical de concepción. Se ha olvidado, pues, la prudencia teológica que exige no usar el mismo lenguaje de los enemigos de Dios, aunque pueda ser rectamente interpretado. ¿Cuáles son esas diferencias radicales?

Juan XXIII pone dos límites a todo derecho humano, lo que ningún teórico liberal está dispuesto a aceptar. El primero será el orden moral, fuera del cual cesa todo derecho; el segundo será el bien común (Cfr. Nº 12). Podrá lamentarse que esto sea dicho a la pasada, pero ha sido dicho, y eso marca una diferencia notable; diferencia, por desgracia, que sólo notarán los expertos no contaminados por el liberalismo.

Finalmente se cita a Pío XII, quien, refiriéndose al trabajo, pondrá como fuente del derecho el cumplimiento del deber (Cfr. Nº 19). Mas otra vez lamentamos que no se exprese fuertemente subrayado que no hay derecho humano alguno que no se funde en un deber, lo que nos distingue de la antropolatría típicamente liberal. Y dudamos que pueda conciliarse este importantísimo punto doctrinal con la afirmación del Nº 28 según la cual los derechos son fuentes de deberes. Sin embargo en el Nº 27 se pone a la ley natural como fuente de todo derecho. Parece, entonces, que, sin avisarnos, la mente del Pontífice se mueve en dos planos muy diversos: uno moral, donde se mantiene en la tradición, y otro

jurídico positivo, donde se expresa como liberal. En el Nº 29 vuelve a poner al deber como fuente del derecho, con lo que, podemos decir, triunfa la interpretación tradicional sobre un lenguaje deficiente para expresarla.

Por eso no nos extraña que se proclame la igualdad entre todos los hombres y se olviden las doctrinas enseñadas por los pontífices del pasado siglo. ¡No en vano se usan términos liberales! (Nº 44).

Hacíamos ver que uno de los puntos en que más se aparta la doctrina pontificia del liberalismo se refiere al origen divino de la autoridad en oposición al dogma de la soberanía popular. En su segunda parte esta carta recoge la doctrina tradicional y, citando a san Pablo, proclama una vez más que *no hay autoridad que no venga de Dios* (Rom. 13, 1). Por desgracia, poco más abajo, agrega:

"*la doctrina que acabamos de exponer es plenamente conciliable con cualquier clase de régimen genuinamente democrático* " (Nº 36).

Con más exactitud san Pío x había hablado de un régimen democrático cuyas ideas eran falsas y León xiii había condenado una cierta democracia perversa, como ya vimos. ¿En qué genuina democracia pensará Juan xxiii? Como en ninguna parte lo dice, quedamos en la penumbra.

La influencia liberal vuelve a hacerse sentir en esta tesis:

"*Aquellos magistrados que no reconozcan los derechos del hombre o los atropellen no sólo faltan ellos mismos a su deber, sino que carecen de obligatoriedad lo que ellos prescriban* " (Nº 46).

Pero antes de acusar de liberalismo al Pontífice recordemos que antes había determinado que estos derechos reconocían límite en el orden moral y en el bien común. Es una lástima que no recuerde esa doctrina en este punto, que era importantísimo para cerrar el paso a la interpretación liberal que era previsible y que no ha tardado en aparecer. A pesar de que el Papa rechaza la tesis liberal que deriva deberes y derechos de la voluntad humana (Nº 52).

Concluyamos que las dos largas encíclicas de Juan xxiii se mantienen fieles a la concepción tradicional de sus predecesores, aunque ciertas expresiones favorezcan una interpretación liberal. Nada, en cambio, favorece al socialismo. Por el contrario, se observa un cierto tono que revela que el peligro mayor lo ve él Pontífice de ese lado, por eso su continua insistencia en los derechos humanos, siempre individualísticamente expresados como lo hacen los liberales. Por ello será el primer Pontífice que elogia la "*Declaración de los Derechos del Hombre*" sin bien reconoce:

"*que algunos capítulos de esta declaración parecieron a algunos menos dignos de aprobación, y no sin razón* " (Nº 144).

¡Entre ésos habría que contar a Pío XII! Pero esa Declaración, al menos, ha proclamado el derecho que todos tienen a buscar libremente la verdad, a observar normas morales, etc. En otras palabras, es preferible vivir en un mundo liberal a vivir en un mundo socialista.

Del Concilio Vaticano II podríamos decir algo muy parecido, si bien se acentúan los textos que, ciertamente, no habrían sido aprobados por pontífices anteriores.

Naturalmente nos referimos aquí únicamente a los textos que se refieren a nuestro tema, obviamente no nos pronunciamos ahora sobre los restantes.

La constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (Gandium et Spes) hará gran caudal de los cambios que se han producido en los últimos tiempos, lo que exige adaptarse a ellos. Lamentará los desequilibrios que estos cambios han producido y, apartándose abruptamente del tono propio de todos los documentos pontificios, exultará de optimismo ante la técnica actual y de naturalismo hedonista ante las perspectivas de goce que este dominio técnico le ofrece:

> "*las personas y grupos sociales están sedientos de una vida plena y libre, digna del hombre, poniendo a su servicio todo lo que el mundo actual puede ofrecerles tan abundantemente* " (N° 9).

Esta aspiración ha sido constante, no una novedad, por lo menos desde el Renacimiento, y los pontífices no han dejado de considerarla negativamente. La novedad está en que hoy se la acepta y promueve. Además interpreta siempre muy benevolentemente las supuestas aspiraciones del hombre moderno, lleno de generosidad y grandeza. El desastre moral que ha seguido al Concilio nos evita la necesidad de hacer comentario alguno.

El Concilio no olvida al pecado y a la conciencia que, ciertamente, no se da el hombre a sí mismo, y, elevándose a infinita distancia del pensamiento liberal, proclama que la dignidad del hombre consistirá en obedecer a la conciencia según la cual se le juzgará. Si bien reconoce que hay ignorancia invencible nos recuerda que muy a menudo ésta se debe a la presencia del pecado (N° 16). Por ello condenará el Concilio nuevamente al ateísmo, porque éste no sigue la voz de la conciencia. Lástima que esta única condena al marxismo aparezca solamente en una nota en el N° 20 de esta constitución, en la que se cita la *Divini Redemptoris* y otras encíclicas.

Se acentúa en este texto lo que ya veíamos en Juan XXIII: una exaltación naturalística de la persona humana, de su libertad y de su promoción humana, al mejor estilo liberal. Pero el estilo no lo es todo en teología y no hay que olvidar los continuos llamados a respetar el Bien Común, la conciencia, la ley de Dios.

Donde el liberalismo parece haberse apoderado del Concilio es en la declaración *Dignitatis Humanae*. Como hemos visto repetidamente los pontífices condenan la libertad de conciencia como opuesta a la Revelación, a la doctrina de los Santos Padres y al Magisterio Eclesiástico. Esa misma libertad será proclamada como un derecho inviolable

por esta declaración. Cualquiera que estudie la *Cuanta Cura* de Pío IX, y todos los textos que hemos citado, advertirá que es imposible conciliarlos con ella. Digamos, solamente, ya que no es posible una conciliación, al menos es posible comprobar una total contradicción dentro del documento conciliar que nos abre la posibilidad de una interpretación totalmente diferente y que libraría al Concilio de la grave acusación que le hemos hecho. Pero profundicemos nuestra acusación. Si la libertad de conciencia es un derecho inalienable de la persona humana, como quiere este documento, entonces el cristianismo es una religión falsa. Y esto en virtud de que proviene del judaísmo y acepta la inerrancia del Antiguo Testamento que impone la pena de muerte a los idólatras (Ex. 22, 20).

La contradicción radica en que la introducción a la declaración afirma que:

"*deja íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo*",

para luego considerar que la libertad de conciencia es un derecho inalienable de la persona humana.

No hay, pues, posibilidad de encontrar solución a tan palmaria contradicción que se acentúa al declarar varias veces que debe limitarse este derecho, que debe ejercerse dentro de los límites debidos: límites que jamás se precisan y con razón, porque si se trata de un derecho inalienable de la misma persona jamás podrá ser limitado por algo exterior a la persona misma.

En vista de lo cual queda abierta una posibilidad. Proclamar que el derecho es meramente civil y no natural, y que el derecho natural se reduce únicamente al acto interior de fe, el cual o es libre o no existe. Para lograr lo cual habría que borrar algunos párrafos de la declaración, que por ser mera declaración en nada compromete la infalibilidad de la Iglesia. Naturalmente tal acción sólo puede realizarla la autoridad competente; a nosotros sólo nos resta suplicar que tal aclaración se haga.

Con Pablo VI vemos ahondarse esta ambigüedad del lenguaje, esta insistencia en los derechos humanos, en la proclamación de la libertad e independencia de cada hombre frente a toda coacción social. Sin embargo, será siempre duro con el liberalismo en su vertiente económica que suele denominar capitalismo. Todo esto es claro en la primera de sus encíclicas sociales, la *Populorum Progresio*, de 1967. Sin embargo, para nuestro tema esta encíclica no ofrece mucho material porque se referirá casi exclusivamente a problemas concretos y no a los grandes principios ideológicos. Por ello nos interesa más la *Octogessima Adveniens*, de 1971, en que se abordará este aspecto del problema.

Cree Su Santidad que hay dos aspiraciones fundamentales en el hombre: a la igualdad y a la participación en el poder político y económico; ambas se reducen a una sola palabra: dignidad (Nº 22). Estamos, pues, muy lejos de la perspectiva tradicional de los pontífices anteriores que niegan que la igualdad sea beneficiosa y que recuerdan la necesidad de sumisión a los legítimos poderes establecidos por Dios, como enseña san Pablo.

Estas aspiraciones han promovido regímenes democráticos en todo el mundo, mas "*ninguno satisface completamente*" (Nº 24), y el Papa desea se siga buscando. Aunque no lo dice, muchos ven en estas palabras un respaldo a la democracia como única forma de gobierno apta para el mundo de hoy. Tal vez ésa sea la opinión personal de Montini, pero el Papa Pablo VI no ha dicho tal aberración.

En seguida entramos a su juicio sobre las dos corrientes que hemos venido estudiando aquí; el liberalismo y el socialismo marxista. Ambos se oponen diametralmente o, al menos, en puntos substanciales a la doctrina católica (Nº 26); con lo que repite el juicio de todos los pontífices, si bien parece excesiva la igualación de su oposición a dos doctrinas tan diferentes como las mencionadas.

Al marxismo critica su ateísmo, su violencia y la negación de la libertad individual; al liberalismo el no saber limitar la libertad individual, su cultivo del interés y del poder para exaltar la libertad, su falta de aprecio por el bien común.

Pero toda ideología intranquiliza al Pontífice, no sólo la que se base en axiomas falsos, sino que cualquier ideología porque tiende a convertirse en un nuevo ídolo que termina por abarcarlo todo y esclavizar a los mismos hombres que pretende liberar (Nº 28).

El Pontífice se inquieta del atractivo que presenta hoy el movimiento socialista, tan diversificado por otra parte, y que hace que los cristianos olviden su dependencia de ideologías anticristianas, y lo idealicen adornándolo con toda suerte de virtudes. Por ello pide prudencia a los que se sientan así atraídos. Algunos, por su parte, se vuelcan hacia el marxismo, lo que Pablo VI rechaza con decisión y nos recuerda que conduce a una "*sociedad totalitaria y violenta*" (Nº 34). Finalmente también el liberalismo atrae, y el Pontífice razona en forma perfectamente análoga a como enfrentó a los movimientos socialistas.

En suma, ningún movimiento actual tranquiliza el espíritu del Santo Padre: ni el *socialismo burocrático*, ni el *capitalismo tecnocrático*, ni la *democracia autoritaria* convencen. Nótese que no se refiere al marxismo que ha sido rechazado de plano. Sólo resta deplorar que el pensamiento del Pontífice crea que éstas son las únicas opciones que se nos ofrecen. Tengo la impresión de que ya ha dejado de lado la doctrina social de la Iglesia como una real alternativa, no le parece posible que los pueblos puedan moverse por ella. Es triste el tono con el que termina esta encíclica, una suerte de resignación ante la imposibilidad de crear o, mejor, recrear una sociedad cristiana, lo que era justamente la meta de san Pío X.

Juan Pablo II ha dedicado un documento a un aspecto muy limitado, si bien importante, dentro de esta problemática. En la *Laborem Exercens* se plantea la cuestión del trabajo y sus relaciones con la dignidad humana y con el capital. A pesar de lo cual habrá algunas afirmaciones que nos interesarán.

La noción cristiana de trabajo será contradicha, en la época moderna, por lo que el Papa llama "*el pensamiento materialista y economicista*" (Nº 7). Será el liberalismo y su inversión de la visión cristiana lo que más fustigue la encíclica. El trabajo no es una mera

mercancía, es explotado por los capitalistas guiados únicamente por su afán de lucro, etc. Naturalmente esta distorsión llevó a una reacción que se ha concretado en el movimiento comunista y en la programada lucha de clases que el Pontífice deplora. No hay antinomia entre el capital y el trabajo y se debe buscar su mutua complementación; es más, se debe buscar su unión, de modo que los trabajadores sean también capitalistas y no queden excluidos del dominio del capital. El materialismo marxista, pues, es una forma de economicismo tan ruinoso como la liberal.

Digamos, finalmente, que Juan Pablo II expresa su deseo de expresar su pensamiento en *conexión orgánica con toda la tradición* contenida en las enseñanzas pontificias que le han precedido.

VI. CONCLUSION

Dada la extensión de este trabajo, digamos que la Doctrina del Magisterio Eclesiástico ha sido muy clara en condenar al liberalismo y al socialismo. Tal condenación ha ido evolucionando a medida que se iba refiriendo a problemas más y más específicos, pero jamás contradecía su primera inspiración.

A partir de Juan XXIII, y más notoriamente aún, a partir de Pablo VI, se nota la irrupción de un nuevo lenguaje, si bien las tesis fundamentales quedan intactas, el que, después de un triunfalismo ingenuo cuya cima lo constituye el Concilio Vaticano II, se ha ido cargando de una suerte de fatalismo y desgano. El llamado de san Pío X a reconstruir la civilización cristiana sobre sus antiguos cimientos ya no se oye, todo parece indicar que la Iglesia lo cree imposible y se limita a tratar de mejorar algunos puntos concretos donde cree posible aún alguna evolución positiva. Los cristianos harán bien en cooperar con los demás, pero carecen ya de doctrina propia y de fuerza para realizarla.

Sin embargo, la doctrina está ahí, en los textos de la filosofía tomista y en los documentos pontificios del pasado. Es labor de los laicos informarse de ellos desde el principio y no limitarse a las desganadas últimas instrucciones. Al fin y al cabo, nadie sabe qué nos depara el porvenir.

LA RELACION NORTE-SUR "CUATRO PAUTAS DE UNA FRICCION PERMANENTE"

Luis Felipe González Carvajal
Abogado. Graduado en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

La calidad de vida que existe en cada uno de los países del mundo determina la existencia de dos grupos de países a nivel mundial: los desarrollados y los no desarrollados o en vías de desarrollo.

Es a todo el conjunto de países en vías de desarrollo o subdesarrollados que se les conoce como "Tercer Mundo", en contraposición a los desarrollados del "Primer Mundo" y a los de la órbita soviética del "Segundo Mundo". La posición del "Tercer Mundo" se asienta en la concepción de un mundo falto de equidad, e inserto en un sistema que es, según este grupo, ilegítimo, pues se estableció cuando la mayoría de los Estados en desarrollo eran simples colonias.

Este desequilibrio básico no puede solucionarse, según el Tercer Mundo, sino con medidas a largo plazo, de reformas estructurales, las que han sido señaladas en el Nuevo Orden Económico Internacional y que, además, en el corto plazo, debieran significar modificaciones en los organismos decisorios del comercio y las finanzas —el GATT y el FMI—, que son considerados al servicio de los intereses del mundo desarrollado.

A su vez, el Primer Mundo señala que el problema no radica en los desequilibrios injustos, sino más bien en la situación de los "derechos humanos", y dentro de ellos, prioritariamente, el de las "necesidades humanas básicas", que, según el Primer Mundo, tienen un origen doméstico, y es en ellos donde el Tercer Mundo debe poner todos sus esfuerzos, buscando superar una situación moralmente inaceptable, mediante el desarrollo rural, la educación básica, la medicina preventiva y el control de la natalidad.

Esta pugna, entre el Primer Mundo y el Tercer Mundo, o entre los países desarrollados y

los subdesarrollados, se ha llamado también "Norte-Sur", ya que, por estrictas razones geográficas, los países del Primer Mundo o desarrollados se encuentran en su gran mayoría en el Hemisferio Norte y los del Tercer Mundo o subdesarrollados, se hallan, de preferencia, en el Hemisferio Sur.

Este conflicto, además, constituye una de las demandas no satisfechas hasta ahora por la estructura internacional y da paso a una disfunción de naturaleza en dicha estructura.

Analizaremos esta relación en los enfoques del Campo Anacional Ultraterrestre, el Sistema Antártico, la Explotación Demográfica y el Estadualismo.

CAMPO ANACIONAL ULTRATERRESTRE

Desde que el 4 de octubre de 1957, el Sputnik I, de la URSS, se convirtió en el primer satélite artificial de la Tierra, hasta que el astronauta Bruce Mc Candless, de EE.UU., realizara una "caminata espacial" con mochilas a reacción, y se convirtiera en el primer satélite humano, la comunidad internacional se ha preocupado de establecer algún tipo de regulación para la utilización del espacio ultraterrestre y de los cuerpos celestes.

La posición de los países desarrollados propugna mantener la más amplia libertad de aprovechamiento de tales espacios, según la capacidad económica y tecnológica de cada cual. A su vez, los países en desarrollo, dada su menor capacidad tecnológica, económica y científica, intenta preservar, como "patrimonio común de la humanidad", este campo anacional, estableciendo normas que regulen y controlen su explotación.

Esta posición restrictiva de los países subdesarrollados se basa además en el hecho que ven amagados, en forma directa, sus intereses presentes y futuros, sea en el campo económico, e incluso en el de su soberanía y de sus valores nacionales.

En 1979, la Asamblea General de la N U. aprobó una Resolución con el texto de un Tratado sobre la Luna y Otros Cuerpos Celestes, el que no ha sido ratificado por las Grandes Potencias y en general ha tenido pocas ratificaciones. En él se declara a la Luna como patrimonio común de la humanidad y se prohíbe su utilización con fines militares.

Por otra parte, los países desarrollados han diseñado en el espacio ultraterrestre sofisticados ingenios satélites para percepción remota que les permite obtener información militar, etc., resultando para estos países consustancial una amplia diseminación de la información adquirida.

Para los países subdesarrollados, la adquisición de información por tales medios, constituye un atropello a su soberanía permanente sobre tales recursos, los que, aun siendo de su propiedad, no pueden conocer por falta de capacidad tecnológica y económica, en contraposición a los Estados desarrollados o a Empresas Transnacionales que, por la vía de la información adquirida proporcionada por sus sensores remotos, los conocen y pueden,

eventualmente, tomar medidas económicas o de otra índole que muchas veces van contra los intereses de los países en desarrollo.

La emisión televisiva por satélites, hecha en directo, afecta al Tercer Mundo, que no está en condiciones de efectuar el rígido control que realiza el bloque soviético y chino, respecto de la información, y queda, por tanto, expuesto en todos los frentes de información, la que en muchos casos introduce valores culturales, sociales y políticos, distintos de los propiamente nacionales existentes en los países en desarrollo.

Otras materias de discusión postergada, son la delimitación del espacio ultraterrestre y la realización de una conferencia de las N.U. sobre este campo anacional, temas que indudablemente pondrán frente a frente las posiciones de los desarrollados y de los en desarrollo, dada la radical diferencia de intereses y posibilidades en este campo.

SISTEMA ANTARTICO

En 1959 se firma el Tratado Antártico (TA), por doce países, siendo su propósito el de asegurar la libertad de investigación científica, la cooperación internacional con ese objeto y el uso pacífico de la Antártica.

El grupo de estados que origina el TA —dentro del cual sólo Argentina y Chile se encontraban en 1959 dentro de la nomenclatura de países en desarrollo— debe enfrentar una amplia gama de problemas, para muchos de los cuales el TA no se halla debidamente preparado, entre ellos, un incremento de los conflictos vinculados a los reclamos territoriales, la aparición de recursos naturales de gran importancia y de actores externos —empresas transnacionales, organismos internacionales y países en desarrollo— con crecientes y divergentes intereses en el continente y espacios adyacentes.

En cuanto al Status Jurídico de la Antártica, existen encontradas interpretaciones, que apoyan los distintos intereses en juego. Los países del TA con reclamaciones territoriales, han sostenido que este continente, como cualquiera otra región del mundo, puede ser objeto del ejercicio de la soberanía nacional. Otras naciones, entre ellas EE.UU. y la URSS, consideran que la Antártica es "terra nullius" que no admite adquisición territorial, en razón que su ambiente hostil impide satisfacer los requisitos establecidos por el derecho internacional tradicional —p/e ocupación permanente del espacio—. Por último, toma vigor especial y fundamentalmente en los países subdesarrollados, el concepto de patrimonio común de la humanidad, considerando a la Antártica como un caso de "res comunis", en el sentido de que el continente debe pertenecer a la comunidad internacional en su conjunto y sus riquezas distribuidas con justicia entre todos los estados, dando lugar preferente a aquellos de menor desarrollo.

Principios tales como "garantizar el libre acceso al desarrollo de los recursos naturales" y el "establecimiento de reglas no preferenciales uniformes" que permitan a todos los miembros del TA acceder a los recursos de cualquier zona de la Antártica, forman parte de la

política oficial norteamericana. De esta forma, mientras se mantiene la igualdad formal de las posibilidades de exploración y explotación de los recursos, en la práctica ellas resultan totalmente asimétricas en virtud de las enormes diferencias en la capacidad financiera, científica y tecnológica de los miembros desarrollados del TA con respecto a las naciones en desarrollo. A éstas —con excepción de aquellas que son miembros consultivos del TA— les resulta conveniente adherir a la posición de "res comunis" ya que maximiza su posibilidad de participar en los beneficios que acarree la explotación de recursos, que, de otra manera, se hallarían fuera de su alcance en virtud de una insuficiencia tecnológica y económica que no les permitiría alcanzar la categoría de adherentes.

La problemática del Subsistema Antártico debía ser el gran tema de discusión, en lo restante de la década y principalmente en la próxima.

LA EXPLOSION DEMOGRAFICA

Un cuadro de la Revista Times, del 6 de agosto de 1984, establece que en 1960 habitaban la tierra 3.037 millones de personas, cifra que al año en curso alcanza los 4.750 millones y que, en proyección al año 2025, la cifra alcanzará a 8.297 millones de personas, con el agravante que los crecimientos más espectaculares se darán en aquellos países que tienen menos aptitudes para enfrentar el problema.

A la luz de tales proyecciones, los estudios están de acuerdo en la necesidad de llegar pronto al "cero crecimiento poblacional", puesto que la alternativa de no limitar el crecimiento de la población, en un mundo de escasos y finitos recursos, es evidentemente absurdo.

Frente a este dilema, los países altamente industrializados y de gran desarrollo se han inclinado, en lo general, por la necesidad particular de hacer políticas y programas. Sostienen que el libre crecimiento de la población es la causa principal de la pobreza, de la desnutrición y del caso ambiental, además que un rápido crecimiento poblacional intensifica seriamente otros problemas sociales y económicos, además de políticos, y es por ello que propugna para los países del Tercer Mundo un estricto control de la natalidad.

Por su parte, la mayoría de los países subdesarrollados rechazan los argumentos de los países desarrollados, porque los empuja a adoptar un agresivo programa de control poblacional. Los países pobres sostienen que los países ricos se incorporaron en un rápido crecimiento poblacional como componente de su propio proceso de desarrollo, y sus esfuerzos actuales para restringir el crecimiento de la población en los países en desarrollo, es visto como un intento para mantener el *status quo* al detener el desarrollo de estos países, es decir, una forma de imperialismo racial. La mayoría de los países pobres adoptaron también posiciones doctrinales de índole religiosa estimando que el crecimiento no es un problema. (Creced y multiplicaos, en la fórmula bíblica). Además, tenían presente que el mundo científico demostró que las predicciones de Malthus eran erróneas, al igual que las predicciones y soluciones de los neomalthusianos.

Sin embargo, no todas las naciones en desarrollo están comprendidas en estas dos categorías. China practica internamente el control de la población, pero, en aras del apoyo que presta a los países del Tercer Mundo, se opuso a las medidas recomendadas en la Conferencia sobre Población de Bucarest de 1974. También la India, un país pobre, se incorporó a un programa sistemático de control poblacional.

El distinto enfoque que se le da a la situación demográfica y sus consecuencias, es, pues, un punto más de fricción entre el norte y el sur, ya que al observarse esta materia, desde una perspectiva global, el patrón general es que mientras las naciones más ricas y desarrolladas del mundo se están acercando al cero crecimiento poblacional, las naciones más pobres y subdesarrolladas se mantienen multiplicándose con rapidez.

ESTADUALISMO

Por Estadualismo entendemos la proliferación de nuevos estados ocurrida en el mundo en los últimos 35 años. Esta Fuerza Objetiva Internacional ha hecho que el número de estados haya triplicado el número originario que creó las Naciones Unidas. A medida que se ha ido produciendo la incorporación de estos nuevos estados a la estructura política internacional, se observa en ellos una escasa potencia de sustento y de impulso, como asimismo una íntima potencia de gestión.

El conflicto norte-sur, referido al estadualismo, se observa marcadamente en el seno de las Naciones Unidas, y aun cuando no ha conseguido que se detenga la labor de la Asamblea General, esto es la resultante de que esta entidad no tiene una autoridad conminatoria, sino simplemente recomendatoria.

El esfuerzo principal de los países subdesarrollados es que la Asamblea General tenga más facultades y que éstas sean de índole decisoria, lo que demuestra su interés, prácticamente, por cambiar la estructura.

A su vez, los países desarrollados, que frente a los subdesarrollados son una minoría —en cuanto a su número—, se opone a cualquier cambio en la estructura de las Naciones Unidas —dentro de ella de la Asamblea General—, mediante una oposición sistemática a cualquier modificación a la Carta de la N U.

Con toda propiedad se ha estudiado y llegado a la conclusión que el Estadualismo es una disfunción del sistema, ya que el aumento de los estados independientes de 51 a 160 aproximadamente, ha creado un abanico inmenso de potencialidades diferentes, donde encontramos desde las superpotencias hasta los miniestados. Sin embargo, en este gran espectro de desigualdades efectivas se mantiene en la estructura internacional el principio de "un estado, un voto", lo que en oportunidades produce situaciones que lindan en lo absurdo.

En las ideas de "un estado un voto" y de "alineamiento favorable", puede encontrarse más de alguna causa del estadualismo. En efecto, las superpotencias interesadas en contar cada vez con más "votos alineados" a su favor, apoyando sus posturas o sus intereses, dieron cupo en la estructura internacional a un gran número de pequeños estados, alentando en cierta medida esta proliferación, la que en la actualidad se torna en su contra.

El Norte, desarrollado compuesto de pocos estados y contralor de la estructura, se ve amenazado por el Sur, subdesarrollado y pobre, pero que, bajo la fórmula "un estado un voto" cuenta con muchos más votos que el conjunto de países del Primer Mundo, e incluso que aquél y el Segundo Mundo juntos, y por esta vía de las mayorías, intenta cambiar la estructura internacional.

VALOR JURIDICO DE LOS ACTOS DE NACIONES UNIDAS

María Isabel Volochinsky Weinstein
Abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Graduada en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Candidata a Magister en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Graduada como Profesora de Seguridad Nacional de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, 1984.

1. INTRODUCCION

a) *Terminología*

El problema de la terminología que debe ser utilizada en lo que respecta a los actos de las organizaciones internacionales ha sido muy debatido; en efecto, se les ha denominado resoluciones, recomendaciones, decisiones, acuerdos, regulaciones, ordenanzas, opiniones, actas finales, patrones, normas, prácticas, etc.; *el uso dista de ser fijo y el mismo vocablo puede utilizarse para indicar actos de diversas clases en distintas organizaciones; sin embargo, existe la tendencia general a reservar el término "resolución" para decisiones distintas de las elecciones de los cuerpos colegiados, asambleas, consejos, comisiones y otros semejantes; tal es la práctica que se sigue, especialmente, en Naciones Unidas; no obstante, este término comprende decisiones cuyo significado y efectos son apenas comparables*; v. gr.: recomendaciones a los Estados, instrucciones al Secretario General, establecimiento de órganos subsidiarios, aprobación de presupuesto, adopción de proyectos de tratados; más aún, *la extraordinaria proliferación de las instituciones internacionales en tiempos recientes, el aumento constante de sus actividades y su función en las relaciones internacionales confieren una importancia creciente a sus decisiones, cuyos efectos jurídicos, por consiguiente, es interesante evaluar*[1].

[1] *Virally, Michel, Fuentes del Derecho Internacional* en *Manual de Derecho Internacional Público*, editado por Max Sorensen, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 184.

b) *Función Legislativa en el Orden Jurídico Internacional*

A juicio de Alfred Verdross, *el orden jurídico internacional no conoce, en principio, órganos legislativos especiales y permanentes, encomendando a los Estados el crear dichos órganos de común acuerdo en cada caso particular; este órgano está, pues, constituido por todos los órganos estatales que cooperan en la celebración de un tratado; el legislador sólo surge para cumplir una tarea determinada y luego deja de serlo, lo que se aplica también a los congresos y conferencias internacionales, que constituyen el primer germen de un órgano legislativo internacional.* Aun cuando la Asamblea de la Sociedad de las Naciones adoptó convenios internacionales que requerían ratificación, tales como el Acta General de 1928, como estaba compuesta exclusivamente por representantes de los Gobiernos y los proyectos de convención de este tipo requerían unanimidad, no tenía, en este aspecto, otra situación que la de una conferencia interestatal corriente; en cambio, la Asamblea General de Naciones Unidas puede adoptar proyectos de convenio por mayoría de dos tercios y recomendarlos a la ratificación de los miembros, derecho que asiste igualmente a una serie de organismos especializados de la ONU cuyos órganos principales, como los de sus organizaciones especializadas, están dotados además de una auténtica facultad legislativa internacional, pues son competentes para regular con autonomía el orden de sus asuntos, lo que puede dar lugar a normas procesales obligatorias también para los Estados que actúan en o ante dichos órganos[2].

c) *Actos de los Organos de las Instituciones Internacionales como Fuente del Derecho Internacional*

El desarrollo de las organizaciones internacionales desde la Primera Guerra Mundial ha coincidido con sugerencias en el sentido de que sus actos sean reconocidos como fuentes del Derecho Internacional; ahora bien, cabe señalar que la mayoría de los órganos de las instituciones internacionales están compuestos por representantes de los Estados Miembros y que, con frecuencia, los actos de dichos órganos son sólo los actos de los Estados representados en dichos órganos; por ejemplo, una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas puede constituir prueba del derecho consuetudinario, en cuanto refleja los puntos de vista de los Estados que votan en su favor; probablemente, sostiene Michael Akehurst, tendría el mismo valor si hubiese sido adoptada por una conferencia celebrada fuera del marco de Naciones Unidas y, "si son muchos los Estados que votan en contra, su valor como prueba del derecho consuetudinario resulta reducido en consecuencia"[3].

d) *Práctica de los Organos de las Instituciones Internacionales como Fuente del Derecho Internacional*

Las organizaciones internacionales suelen contar con algún órgano que no esté integrado por representantes de los Estados miembros, y la práctica de tales órganos puede llegar a constituir una fuente de Derecho Internacional; v. gr., la Secretaría de Naciones

[2]Verdross, Alfred, *Derecho Internacional Público*, Aguilar, Madrid, 1982. p. 328.

[3]Akehurst, Michael, *Introducción al Derecho Internacional*, Alianza Universidad, Textos, Madrid, 1982, p. 55.

Unidas suele actuar como depositaria de tratados y su práctica en la materia ya ha afectado el Derecho de los Tratados en aspectos como el de las reservas y es posible que, en el futuro, la práctica de las fuerzas de la Organización ejerza influencia sobre la evolución de las leyes de la guerra; en ambos ejemplos, Naciones Unidas está realizando funciones que son, normalmente, ejercidas por Estados, que suelen actuar como depositarios y hacer la guerra, por lo que resulta natural que la práctica de la Organización desempeñe el mismo cometido que la práctica de los Estados en la elaboración del Derecho consuetudinario[4].

Sucede, en ocasiones, que una organización internacional es autorizada para adoptar decisiones, usualmente mediante voto mayoritario, que son obligatorias para los Estados miembros; con independencia de las cuestiones "internas", relativas al presupuesto, admisión y expulsión de miembros, etc., el único ejemplo en la *Carta de Naciones Unidas* se encuentra en el Capítulo VII, que autoriza al Consejo de Seguridad para dar órdenes a los Estados, como parte de la actividad que incumbe a dicho órgano con referencia a amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz y actos de agresión; otras organizaciones cuentan con competencias más amplias para adoptar decisiones obligatorias, como es el caso de la Comunidad Económica Europea o Mercado Común, pero es discutible que tales decisiones puedan ser consideradas como fuente independiente del Derecho Internacional en cuanto la facultad de emitirlas ha sido conferida por el tratado constituyente de la Organización respectiva[5].

2. CARACTER JURIDICO DE LOS ACTOS DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES EN GENERAL Y DE NACIONES UNIDAS EN PARTICULAR

a) *Instrumentos Constitutivos*

Las decisiones de las instituciones internacionales se adoptan en virtud de las atribuciones que les confieren expresa o implícitamente sus instrumentos constitutivos, de modo que son actos de derecho y, como tales, capaces de producir determinadas consecuencias jurídicas, que, en algunas oportunidades, se definen, con mayor o menor precisión, en el instrumento constitutivo; ello explica su gran variedad, pues cada tratado constituyente ha establecido su régimen especial, frecuentemente muy singular; por consiguiente, *para determinar las consecuencias jurídicas de los actos de una institución internacional es menester, en primer término, examinar su instrumento constitutivo o constitución*[6].

Sin embargo, en numerosas ocasiones, la constitución no nos proporciona la respuesta precisa, v. gr., la Carta de Naciones Unidas no contiene una definición jurídica de la recomendación, a pesar de que confiere a sus órganos principales, excepto al Secretario General, la facultad de hacer recomendaciones y de que regula cuidadosamente el ejercicio de dicha atribución; no es suficiente decir simplemente que "las recomendaciones

[4]Id.
[5]Akehurst, Michael, *ob. cit.*, pp. 55-56.
[6]Virally, Michel, *ob. cit.*, p. 184.

no tienen fuerza obligatoria", puesto que una fórmula absolutamente negativa deja de indicar la fuerza jurídica que una recomendación podría llegar a adquirir; se requiere, por tanto, un análisis de los elementos que contribuyen a generar dicha fuerza, especialmente el carácter jurídico de la relación entre el órgano que formula la recomendación y los Estados, u otros órganos, a los cuales se dirigen las recomendaciones[7].

b) *Práctica de la Institución*

La práctica de la institución no es menos importante para suplir las disposiciones de su instrumento constitutivo, cuando éste es deficiente para los efectos de su interpretación y puede, además, dar origen a reglas consuetudinarias, susceptibles de ser aplicadas aun más allá de la esfera de la organización[8].

c) *Evolución de las Reglas Consuetudinarias aplicables a las Conferencias Internacionales*

La evolución de las reglas consuetudinarias aplicables a las conferencias internacionales *reviste asimismo importancia, pues los problemas que surgen en la celebración de éstas son, de hecho, muy similares y rara vez se resuelven por tratados antes de su convocación, lo que determina que, en la práctica, surjan reglas que aluden, por ejemplo, a la competencia de las conferencias para determinar su propio procedimiento, para resolver las dificultades que puedan impedir su funcionamiento, para dirigir recomendaciones a los Estados, etc.*[9]

d) *Conceptos Básicos*

a) En términos genéricos, es resolución todo acto emanado de un órgano colectivo de una organización internacional y constituye un acto unilateral que expresa la voluntad de un solo sujeto de Derecho Internacional.

b) En términos específicos, debemos distinguir entre *decisión o acto obligatorio de las organizaciones internacionales* y *recomendación o invitación o exhortación a adoptar un comportamiento determinado, sea una acción o una abstención*[10].

e) *Actos de las Instituciones Internacionales como Métodos para la Creación del Derecho*

Algunos actos de las Instituciones Internacionales pueden crear derechos u obligaciones para determinados Estados, como ocurre con las decisiones de la Asamblea General que determinan la distribución de los gastos de Naciones Unidas entre sus miembros, al tenor de lo dispuesto por el artículo 17[2] *de la Carta y las decisiones dictadas por el Consejo de Seguridad, de acuerdo con su artículo 25*; aquél establece que "los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General" y éste

[7]Virally, Michel, *ob. cit.*, pp. 184-185.
[8]Virally, Michel, *ob. cit.*, p. 185.
[9]Id.
[10]Ver Rioseco Vásquez, Alberto, *Organizaciones Económicas Internacionales*. Programa de Magister en Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 1983, Apuntes de Clase.

que "los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta"; *dichos actos, por consiguiente, crean obligaciones individuales y,* por ende, *deben ser considerados como modos de creación del Derecho, en el amplio sentido de esta expresión y son limitados en número y alcance, al menos en las más antiguas formas de instituciones intergubernamentales y ocurren con mayor frecuencia en las instituciones con características supranacionales; así, el artículo 14 del Tratado de París, que establece la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, confiere a la Alta Autoridad de la Comunidad la facultad de adoptar decisiones, de hacer recomendaciones y de expresar opiniones para garantizar la obtención de los fines de dicho Tratado; estas opiniones carecen de fuerza obligatoria, pero las "decisiones obligan en todas sus partes" y las "recomendaciones" imponen objetivos obligatorios, aunque dejan libertad a los miembros para escoger los medios que estimen adecuados para el logro de dichos objetivos; estas recomendaciones difieren, por lo tanto, de las recomendaciones tal como generalmente se entienden, por ejemplo, en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*[11].

En algunos casos los actos de las instituciones internacionales pueden tener un carácter regulatorio y establecer reglas generales que obliguen a todos o a ciertas categorías de sus miembros, v. gr., a aquellos que pertenecen a una misma región geográfica[12].

No obstante, *en su gran mayoría, los actos de las instituciones internacionales no crean obligaciones para los Estados y "salvo lo referido en su contribución para la formación de las normas consuetudinarias, debe llegarse a la conclusión de que éstos no pueden ser considerados como fuentes de Derecho, en ningún sentido de dicho término"; una ulterior precisión puede efectuarse, sin embargo, a la luz de la distinción entre el orden jurídico internacional y el orden interno de una institución internacional, que regula el funcionamiento de sus órganos y las relaciones entre éstos*[13].

La distinción enunciada es válida, pues no es posible considerar del mismo modo a las reglas que gobiernan el régimen jurídico de los funcionarios internacionales, que son individuos, y aquellas normas que gobiernan el régimen jurídico de los Estados en su condición de miembros de una institución internacional; obviamente, *algunos actos de un órgano internacional pueden constituir una fuente de derecho interno de la institución de que dicho órgano forma parte, sin ser fuente de derechos y deberes para los Estados miembros; tal es el caso, por ejemplo, de las resoluciones de la Asamblea General que fijan reglas para el nombramiento del personal de la Secretaría*, que según el artículo 101[1] de la Carta, debe ser efectuado por el Secretario General de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General[14].

[11]Virally, Michel, *ob. cit.*, p. 185.
[12]Virally, Michel, *ob. cit.*, pp. 184-185.
[13]Virally, Michel, *ob. cit.*, p. 185.
[14]Id.

Puesto que la distinción entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno de las instituciones internacionales no es, en modo alguno, comparable a la que existe entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno de los Estados, en virtud de que los Estados soberanos son los miembros de las instituciones internacionales y, a la vez, de la mayoría de los órganos de esas instituciones, es igualmente efectivo que esto es insuficiente para demostrar que *el Derecho Interno de las instituciones internacionales no es diferente del Derecho Internacional, sino que más bien representa una nueva rama de éste, con rasgos especiales surgidos del hecho de que al menos algunas de sus reglas se aplican directamente a individuos o a órganos internacionales y afectan sólo indirectamente a los Estados, en su carácter de miembros de la organización respectiva, o, más específicamente, de uno de los órganos de dicha institución*[15].

En estas circunstancias, "es muy comprensible que *los actos de las instituciones internacionales deban ser considerados, junto con sus instrumentos constitutivos y con las reglas consuetudinarias que generan, como la fuente principal de derecho de tales organizaciones, en el orden interno*"[16].

f) *Decisiones*[17]

Como se ha expresado, *el artículo 25 de la Carta de Naciones Unidas se refiere a las decisiones del Consejo de Seguridad, que éste adopta en uso de las atribuciones que dicho instrumento le confiere y al compromiso de los Estados miembros en orden a aceptarlas y cumplirlas, de lo que se desprende que revisten el carácter de obligatorias.*

Las decisiones pueden clasificarse en aquellas concernientes a la vida interna de las organizaciones y las que se dirigen a otros sujetos de Derecho Internacional, tales como Estados, organizaciones internacionales o individuos.

fi) *En cuanto a las primeras, es preciso indicar que los estatutos permiten adoptar decisiones relativas a la marcha de la institución,* pues siempre debe existir una organización interna; *más aún, hay actos de gran importancia que, no obstante provenir de órganos internos de la institución, adquieren trascendencia en la vida internacional, v. gr.: la admisión, exclusión o suspensión de miembros de Naciones Unidas,* la creación de órganos subsidiarios, medidas financieras, *el nombramiento de Secretario General, la facultad de reconocer o no al representante de un gobierno determinado;* reglamentos en materia de personal, finanzas, etc., *y la modificación del Estatuto*, caso este último en que el artículo 108 de la mencionada Carta exige, para que las reformas a ésta entren en vigor con respecto a todos los Miembros de las Naciones Unidas, el voto favorable de las dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea General y la ratificación, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad;

[15]Id.
[16]Virally Michel, *ob. cit.*, pp. 185-187.
[17]V. Alberto Rioseco Vásquez, *ob. cit.*

a ello debe agregarse que *los citados reglamentos internos y la modificación del estatuto son actos de efecto general, en tanto que los mencionados anteriormente son de efecto individual.*

fii) *En cuanto a las segundas, vale decir, a las decisiones que se dirigen a otros sujetos de Derecho Internacional y que son las que más influyen en la transformación de la sociedad internacional y del Derecho Internacional, no obstante su carácter excepcionalmente obligatorio, cabe mencionar:*

fiia) *Decisiones adoptadas en virtud del poder reglamentario otorgado a determinados organismos técnicos* y a los cuales los juristas dan menor transcendencia, por estimar que su *valor jurídico* es el *de un reglamento*, que sería su equivalente en el ordenamiento jurídico interno, en el que es inferior a la ley; sin embargo, *tienen validez y deben ser acatadas.*

A lo anterior es dable agregar que atribuir a los órganos internacionales facultades para tomar medidas reguladoras de carácter obligatorio es investirlos, en realidad, de funciones legislativas, lo que resulta contrario al principio de la soberanía de los Estados; con excepción del caso de las instituciones dotadas de carácter supranacional, tales atribuciones se han conferido sólo en esferas técnicas y en un ámbito limitado; en algunos casos, la institución está facultada solamente para modificar reglas ya establecidas por tratados, aunque a éstos se les denomine "reglamentos"; es lo que sucede respecto de la *Unión Postal Universal* (Capítulo III de su carta constitutiva y de la *Unión Internacional de Telecomunicaciones* (artículo 7); en otros casos, la organización puede tener autorización para dictar reglamentos independientes, v. gr.: los reglamentos sanitarios de la *Organización Mundial de la Salud* (artículo 21 de la Constitución); los reglamentos técnicos concernientes a métodos meteorológicos y a procedimientos, según el artículo 7 (d) de la *Constitución de la Organización Meteorológica Mundial*; las normas prácticas recomendadas para la *Organización de Aviación Civil Internacional* (artículo 57 (a) de la Constitución); igualmente, varias decisiones de la antigua Organización para la Cooperación Económica Europea podían ser de aplicación general y obligatorias para sus miembros.

El método de adopción y de entrada en vigor para los reglamentos de esta clase varía con la institución, pero hay que distinguir dichos reglamentos de los que, aunque adoptados por órganos internacionales, entran en vigor sólo cuando son aceptados o aprobados por los Estados miembros y, aún entonces, exclusivamente para los Estados que los han aceptado; no obstante, es posible considerarlos reglamentos obligatorios, aun cuando algunos Estados se hayan reservado expresamente el derecho de negarse a aplicarlos en determinada circunstancia, v. gr.: los artículos 19 de la *Constitución de la Organización Mundial de la Salud* y 8 de la *Convención de la Organización Meteorológica Mundial.*

Los actos reguladores se utilizan frecuentemente en las Comunidades Europeas; así, el artículo 189 del *Tratado de Roma*, que confiere poderes reguladores al Consejo y a la Comisión de la Comunidad Económica Europea, dispone: "El reglamento tendrá alcance general, será obligatorio en todas sus partes y directamente aplicable a cada uno de los Estados miembros"; similar es el precepto contenido en el artículo 161 del *Tratado que*

establece la Organización Europea de Energía Atómica y, del mismo modo, las ''decisiones'' que la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero puede dictar de acuerdo con el artículo 14 del Tratado Constitutivo, que expresa que ''obligan en todas sus partes'', así como las ''recomendaciones'' de ese órgano, que pueden imponer objetivos obligatorios, tiene función reguladora.

Estas disposiciones revisten mayor interés al obligar la forma de reglamentación que contemplan no sólo a los Estados, en orden a establecer asimismo reglas destinadas a los individuos y a las empresas que radican en dichos Estados y cuyo cumplimiento puede exigirse directamente en el derecho interno, de lo cual deriva la permisibilidad de inquirir si el ''derecho europeo'' que fluye de tales normas es una clase de Derecho Internacional o si, por el contrario, no es más que una especie de derecho federal y, por consiguiente, de Derecho Interno.

fiib) Casos del Poder Atribuido al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su función de mantener y restablecer la paz, según lo indicado en los Artículos 39 al 42 y 25 de la Carta de la Organización.

Es éste un *caso* de *decisiones* que no conciernen a la vida interna de la Organización, sino *que se dirigen a otros sujetos de Derecho Internacional, que significa un avance teórico en el Derecho Internacional, en razón de que, por primera vez, un órgano internacional de carácter político en el ámbito universal recibe la facultad de imponer su voluntad sobre la comunidad de Estados, lo que puede afectar inclusive a Estados no Miembros*; si bien es discutible el carácter de la autoridad supraestatal de dicho *Consejo*, no es menos efectivo que debe reconocérsele el de *autoridad pública internacional, dotada de un poder que le permite aplicar medidas coercitivas y no coercitivas*; así, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de la señalada Carta, ''el Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas, de conformidad con los artículos 41 y 42, para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales''.

Las recomendaciones que adopte el Consejo de Seguridad no tienen carácter obligatorio, pero sus decisiones son obligatorias y los Estados miembros deben darles cumplimiento; además, antes de hacer recomendaciones o decidir medidas, y a fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo puede instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue adecuadas (cese de fuego, retiro de tropas, etc.); *dos son la categorías de medidas que el Consejo de Seguridad puede aplicar para hacer efectivas sus decisiones: medidas que no implican el uso de la fuerza armada* (artículo 41) *y medidas que implican el uso de la fuerza armada* (artículo 42).

El mencionado artículo 41 establece: ''el Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioe-

léctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas''; *existe*, por tanto, *una facultad del poder internacional público para imponer su voluntad, siempre que se cumplan las normas específicas que, en cuanto al sistema de votación, se aplican al Consejo de Seguridad* (artículo 27 de la Carta) *y que determinan que se obligue inclusive a los Estados que han votado en contra, y que no sean aquellos con derecho a veto, si se le considera en armonía con el artículo 25 de la misma Carta, que señala: ''Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta''*.

fiic) *Caso del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) o Tratado de Río de Janeiro, de 1947*, en conformidad con el cual las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano será considerado como un ataque contra todos los Estados americanos y, en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en el ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 3° N° 1); a ello agrega que ''las consultas a que se refiere el presente Tratado se realizarán por medio de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas que lo hayan ratificado o en la forma o por el órgano que en lo futuro se acordare'' (artículo 11), que ''el Organo de Consulta adoptará sus decisiones por el voto de los dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el Tratado'' (artículo 17) y que ''*las decisiones que exijan la aplicación de las medidas mencionadas en el artículo 8 serán obligatorias para todos los Estados signatarios del presente Tratado que lo hayan ratificado*, con la sola excepción de que ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento'' (artículo 20).

En este caso no hay derecho a veto, y la sanciones pueden ser no coercitivas y coercitivas; mas, como se ha visto, ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento.

Con respecto a la exclusión del Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano, resolución adoptada en la Octava Reunión de Consulta, en 1962, Chile votó en contra, pero acató la decisión tomada con el voto de los dos tercios y por la cual el Organo de Consulta aplicó la medida de la exclusión; es éste otro ejemplo en que *una decisión por mayoría calificada tiene fuerza obligatoria inclusive en lo que concierne a Estados que han votado negativamente*.

fiid) *Caso de los Actos Comunitarios*, v. gr.: el *Tratado de Roma de 1957, que estableció la Comunidad Económica Europea*, en virtud del cual los señalados actos son de carácter general, obligatorio y directamente aplicables en el ordenamiento jurídico de cada Estado y a los individuos y, aun cuando se les denomina reglamentos, son, según la doctrina, leyes comunitarias, *imponiéndose la norma comunitaria sobre la nacional* y *existiendo una facultad de decisión que obliga inclusive, en teoría, a los Estados Miembros que han votado en contra; Actos de la Comisión del Acuerdo de Cartagena de 1969, en la cual están representados todos los miembros y que tiene facultad para aprobar ciertos*

actos por mayoría calificada, permitiendo, en algunos casos, que obliguen inclusive al Estado que ha votado negativamente en oportunidad anterior respecto de la misma propuesta (artículo 11, letra b, del Acuerdo de Cartagena).

fiie) *Casos de los Organos Juridiccionales*, tales como *la Corte Internacional de Justicia, los Tribunales de Organizaciones de Integración (Corte Europea de Justicia y Tribunal Andino) y Tribunales Administrativos Internacionales.*

En el caso de los órganos juridisccionales *se ha procurado asimilar los fallos a las decisiones y las opiniones consultivas a las recomendaciones.*

En Cuanto a la Corte Internacional de Justicia, la Carta de las Naciones Unidas dispone, en su artículos 94: "N^{os} 1 Cada Miembro de las Naciones Unidas se compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en que sea parte; 2. Si una de las partes en un litigio dejare de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá, si lo cree necesario, hacer recomendaciones o dictar medidas con el objeto de que se lleve a efecto la ejecución del fallo".

fiif) *Caso Especial de la Organización Internacional del Trabajo*, cuya Conferencia General formula dos tipos de proposiciones, que son: los convenios internacionales y las recomendaciones, *obligándose las partes a presentar los proyectos de convenio a los órganos correspondientes de su ordenamiento jurídico interno*, de manera que, sólo una vez aprobados por estos últimos, el Miembro comunicará la ratificación formal del Convenio al Director General y adoptará las medidas necesarias para hacer efectivas sus disposiciones; en el evento de no dar su consentimiento la autoridad o autoridades a quienes compete el asunto, no recaerá sobre dicho Miembro ninguna otra obligación, a excepción de la de informar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, con la frecuencia que fije el Consejo de Administración, sobre el estado de su legislación y la práctica en lo que respecta a los asuntos tratados en el convenio, precisando en qué medida se ha puesto o se propone poner en ejecución cualquiera de las disposiciones del convenio, por vía legislativa o administrativa, por medio de contratos colectivos o de otro modo e indicando las dificultades que impiden o retrasan la ratificación de dicho convenio (artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo).

fiii) *Análisis desde el Punto de Vista de las Relaciones Internacionales*[18].

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales y de la ciencia del poder, cabe preguntarse si hay o no poder en estos casos y si es aparente o real.

Hay poder aparente si se requiere unanimidad o ratificación posterior (Convenios OIT, decisiones Pacto Andino y CEE en algunos casos).

[18]Id.

Hay poder real y decisión efectiva cuando puede imponerse la resolución adoptada aun contra la voluntad de los Estados que votaron negativamente (Consejo de Seguridad, susceptible de ser paralizado por el veto y TIAR).

g) *Recomendaciones*

Constituyen el modo general de expresión de la voluntad de las organizaciones internacionales y son invitaciones o exhortaciones a adoptar una conducta determinada, sea una acción o una abstención; sus destinatarios son Estados miembros y organizaciones internacionales y, excepcionalmente, individuos y Estados no miembros de la Organización.

La carta de NU no contiene disposición general alguna relativa a los efectos jurídicos de las resoluciones de la Asamblea General; por lo tanto y como consecuencia del principio de la soberanía, dichas resoluciones generalmente carecen de fuerza obligatoria para los miembros de las Naciones Unidas y esto ocurre, en particular, con las recomendaciones adoptadas al tenor de lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Carta; no obstante, si se estima que, por su aceptación, el Estado demuestra voluntad de obligarse, su compromiso debe llevarse a cabo de buena fe, en conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 (2) de la señalada Carta[19].

Una resolución que no es obligatoria para los Estados puede tener fuerza vinculante en el orden interno de una institución, como sucede con las resoluciones de la Asamblea General que transmiten instrucciones a organismos subordinados a ésta (Secretario General, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria), *a la par que a los organismos subordinados que ella misma ha creado, excepto los órganos judiciales y que son obligatorias para sus destinatarios*; en cambio, *las recomendaciones de la Asamblea General al Consejo de Seguridad no son más que exhortaciones para tomar medidas, que éste no está obligado a aceptar, en virtud de su independencia de la Asamblea*[20].

Merecen especial mención las recomendaciones que realmente implican la participación en una decisión de las Naciones Unidas, tales como las del Consejo de Seguridad a la Asamblea General para la admisión de nuevos miembros (artículo 4 (2) *o para la imposición de sanciones a los que incurren en incumplimientos* (artículo 5 y 6), *puesto que en estos casos se trata de verdaderas decisiones y no de meras exhortaciones*[21].

h) *Declaraciones*

hi) *Valor Jurídico y Desarrollo Progresivo del Derecho Internacional.*

Las resoluciones de la Asamblea General que incorporan declaraciones de derechos o de principios no son, por sí mismas, actos creadores de nuevas normas de Derecho

[19]Virally, Michel, *ob. cit.*, p. 187.
[20]Virally, Michel, *ob. cit.*, pp. 187-188.
[21]Virally, Michel, *ob. cit.*, p. 188.

Internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración sobre el Colonialismo, etc.), *debido a que dicha Asamblea no está dotada de poder legislativo*[22].

Sin embargo, esas declaraciones pueden adquirir un valor jurídico que debe tenerse presente; en efecto, *en algunos casos, equivalen a una interpretación de las reglas o de los principios que la Carta ya contiene y que son, por consiguiente, obligatorios para los Estados Miembros; en otros, pueden representar un reconocimiento de ciertos principios jurídicos por parte de los Estados Miembros que han votado en favor de su adopción y, si se adoptan por una mayoría cercana a la unanimidad, o prácticamente sin oposición, pueden contribuir a la formación de la norma consuetudinaria o ser prueba de que ésta ya está formada y, por último, tales declaraciones pueden llevar al establecimiento de mecanismos para controlar la aplicación por los Estados de los principios que contienen y, de ese modo, servir para acelerar más el proceso de la creación de normas consuetudinarias* (v. gr., el Comité creado por Resolución 1654 (XVI) para revisar la aplicación de la Declaración sobre el Colonialismo)[23].

En consecuencia y *si bien* es cierto que, *por regla general, no tienen fuerza obligatoria y no son vinculantes*, se reconoce que *pueden adquirir valor jurídico* y que *tienen impacto político, como medio de presión por el cual la comunidad internacional procura influir en algunos de sus miembros e impacto jurídico, en especial tratándose de declaraciones solemnes que formulan principios y normas jurídicas destinadas a regir la conducta de los Estados; en cuanto a la presión* que puede ser ejercida sobre los Estados, cabe señalar que adquiere a veces el carácter de sicológica, en particular, *al formularse la declaración con la mayor solemnidad y al establecer medios de control y vigilancia de su cumplimiento*[24].

La evolución que se ha producido al consagrar la práctica esta forma particular de resolución, que adopta el nombre de declaración, ha facilitado a la Asamblea General el "impulsar el desarrollo progresivo del Derecho Internacional", misión a que alude el artículo 13 letra a) de la Carta[25].

Es especialmente con motivo de la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (Res. 3201-5-VI) y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y del consiguiente surgimiento del Derecho Internacional del Desarrollo que la importancia de la Declaración y su valor jurídico se plantean con mayor intensidad, debiendo entenderse por *Declaración*, para estos efectos, *aquella resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas que, proclamada solemnemente, refleja la voluntad de todos los miembros de ésta* (unanimidad o consenso) *o de una inmensa mayoría* (resolución en lo que concierne a la cual hay un pequeño número de votos negativos) *y que*

[22]Id.
[23]Id.
[24]Rioseco Vásquez, Alberto, *ob. cit.*
[25]Id.

versa sobre principios y normas de Derecho Internacional que han de regir en todo el ámbito de la comunidad internacional[26].

hii) *Relación entre la costumbre y las Declaraciones Solemnes de la Asamblea General de las Naciones Unidas*[27]

La opinión dominante reconoce que las declaraciones de principios y normas de Derecho Internacional, contenidas en resoluciones de la Asamblea General, tienen un indiscutible valor jurídico, además de su valor político y moral; así, surge la obligación de los Estados miembros de examinar de buena fe la resolución; a ello debe agregarse que *tienen un valor permisivo, en cuanto se considera que un Estado que las cumpla estaría realizando un acto lícito y, en la mayoría de los casos, da lugar a la creación de un mecanismo destinado a informar sobre su cumplimiento por los Estados; sin embargo, de acuerdo con esta opinión* dominante, *aun las resoluciones de la Asamblea General que constituyen declaraciones solemnes de nuevos principios y normas de Derecho Internacional, no son obligatorias por sí mismas, para los Estados Miembros, pero, si han sido adoptadas por unanimidad, consenso o una abrumadora mayoría, dan una sólida base para el desarrollo progresivo del Derecho Internacional, especialmente por medio del derecho consuetudinario, debido a que, siendo la Asamblea General de Naciones Unidas un foro en que actúa casi la totalidad de los Estados, en ella se revelan los elementos constitutivos de la costumbre*, vale decir, la práctica constante y uniforme y la convicción de los Estados acerca de la circunstancia de que los indicados principios y normas de Derecho Internacional constituyen un derecho o una obligación jurídica (opinio juris).

Al analizar la relación de las declaraciones con la costumbre, los autores examinan una serie de elementos, tales como la forma en que fueron adoptadas, los términos de su redacción, las declaraciones que las acompañan, las reiteraciones de los principios y normas en sucesivas resoluciones, la práctica de los Estados anterior y posterior a la declaración, de que se trate, etc.

En el estudio del nacimiento a la vida del Derecho Internacional de nuevos principios y normas, con carácter vinculante, por medio de la relación entre la costumbre y las declaraciones solemnes de dicha Asamblea General, revisten especial importancia algunos casos de declaraciones y programas de acción concernientes a principios y normas ya existentes aquéllas y a la "soft law" éstos y que son:

hiia) *Las Declaraciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que reafirman principios y normas incorporadas con anterioridad al Derecho Internacional*, sean estas normas de derecho consuetudinario, convencional o principios generales de Derecho, v.

[26]Rioseco Vásquez, Alberto, *Las Declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su Valor Jurídico en Relación con la Costumbre Internacional*, publicado en *Estudios 1982*, Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago, 1983, pp. 201-203.

[27]Rioseco Vásquez, Alberto *ob. cit.*, pp. 204 y ss.

gr.: la Resolución 95 (I) sobre Principios de Derecho Internacional enunciados en el Estatuto de Nuremberg y la Resolución 1803 (XVIII), relativa a la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales y las Riquezas Nacionales.

hiib) *Las Declaraciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que desarrollan principios establecidos en la Carta, casos en los cuales el valor jurídico obligatorio se fundamenta en las disposiciones correspondientes de la Carta*, v. gr.: la Resolución 2625 (XXV), Declaración sobre Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados y la Resolución 1904 (XVIII) sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; en cuanto estas resoluciones clarifican el alcance de las normas de la Carta, podría estimarse que constituyen una interpretación de ésta, una expresión de corolarios que derivan de las disposiciones vigentes, realizada por el órgano más representativo de Naciones Unidas.

hiic) *Los Programas de Acción formulados por la Asamblea General de Naciones Unidas, que, salvo los raros casos en que son incorporados a convenciones internacionales* (Convenciones de Lomé I y II), *tienen características de soft law y no poseen, por tanto, sino una fuerza jurídica atenuada*[28].

Al examinar *los mecanismos por los cuales declaraciones y costumbres se vinculan produciendo el efecto de crear nuevos principios y normas de Derecho Internacional o de derogar las ya existentes, cabe destacar los siguientes efectos de las declaraciones solemnes de la Asamblea General de Naciones Unidas: Efecto cristalizador*, que tiene lugar al proporcionar la señalada declaración a una costumbre que estaba en vías de formación su formulación en un texto aceptado por la comunidad de naciones, evento en que la declaración traduciría una opinio juris, siempre que haya existido una práctica uniforme, con lo que se reunirían los dos elementos de la costumbre internacional, v. gr.: la Declaración sobre Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre; *efecto constitutivo o generador*, al servir la declaración de la Asamblea General de punto de partida para que, posteriormente y ajustándose a ella, la práctica de los Estados transforme la resolución en una norma de Derecho Internacional consuetudinario y precediendo, en este caso, el elemento sicológico u opinio juris al elemento material o práctica de los Estados, v. gr.: la Resolución 1514 (XV), Declaración sobre Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y *efecto derogatorio* de una norma de Derecho Internacional, que se produce cuando una declaración de la Asamblea General es contraria a una norma existente de Derecho Internacional consuetudinario, evento en el que la declaración es útil para demostrar que esa norma consuetudinaria ya no tiene la opinio juris necesaria y, por ende, ha dejado de ser tal, lo cual no significa que haya nacido una nueva forma jurídica, v. gr.: normas sobre compensación en caso de nacionalizaciones o expropiaciones, que exigían que ésta fuera "justa, pronta y efectiva" y que, desde que la Asamblea General, por Resolución 3281 (XXIX) adoptó y proclamó solemnemente la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, se entiende que han perdido el consenso necesario (opinio juris) y que, por

[28]Feuer, Guy, RGDIP, 1976, p. 302, cit. por Alberto Rioseco Vásquez, *ob. cit.*, pp. 205-206.

consiguiente, han dejado de estar en vigencia, al diferir los términos contenidos en el artículo 2 párrafo 2, letra c) de esta última Carta de los señalados anteriormente, en el sentido de que dicha Carta se refiere a "pagar una compensación adecuada", teniendo en cuenta las "leyes y reglamentos" del Estado que adopte las medidas y "todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes"[29], sobre el particular, Jiménez de Aréchaga[30] destaca los problemas que surgen al cesar la vigencia de la norma consuetudinaria sin que haya nacido un nuevo conjunto de normas, ya que la Resolución 3281 (XXIX), Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, carece, en esta parte, de efecto vinculatorio.

Aun cuando lo expresado en lo que concierne al valor jurídico de las Declaraciones de la Asamblea General de Naciones Unidas significa un avance importante en la Teoría de las Fuentes de Derecho Internacional, *numerosos autores, especialmente de países en desarrollo*, lo consideran insuficiente y *estiman que debe reconocerse valor obligatorio, por sí mismas, a las Declaraciones solemnes de la Asamblea General*[31]; entre ellos, es oportuno mencionar a *Bedjaoui, que afirma que los Estados del Tercer Mundo consideran que las Resoluciones de la Asamblea General constituyen*, como mínimo, *la expresión de la voluntad de la comunidad internacional, aunque no sea posible sostener que emanan de un poder legislativo internacional, que no existe y que, por medio de estas Resoluciones, se produce una formación espontánea de la costumbre y la declaración de principios generales de Derecho*; manifiesta a continuación el mismo autor que *del problema del alcance de la acción normativa de la Organización Internacional dependen indirectamente las probabilidades del establecimiento de un nuevo orden económico*, de lo que se desprende que *el problema del valor jurídico de la Resolución reviste una importancia sin precedentes hasta ahora*, a lo que agrega que *la Resolución de la Organización Internacional tiene siempre valor obligatorio con respecto a la Organización y con respecto a los Estados* y que "de donde puede surgir un problema, nacido de la voluntad política de los Estados, es, precisamente, en relación con su ejecución", de lo que fluye que *procede distinguir, en la Resolución, su valor obligatorio, que es innegable y su valor ejecutivo, que puede ser dudoso*, no debiendo confundirse "obligación y sanción"[32]; *en opinión de otros autores, por medio del derecho consuetudinario, se habría ampliado progresivamente la competencia de la Asamblea General hasta permitirle dictar normas con carácter vinculante, posición esta última muy discutible, en razón de que las facultades de la Asamblea General están determinadas en la Carta, existiendo un procedimiento claramente determinado en su Capítulo XVIII para efectuar su reforma, que, por cierto, sería trascendental si se alterara la naturaleza de dicha Asamblea General*[33].

Expresa *Alberto Rioseco Vásquez* que, *considerando el estado actual del Derecho Internacional, es la costumbre, concebida en forma moderna, la que da fuerza obligatoria*

[29]Rioseco Vásquez, Alberto *ob. cit.*, pp. 206-207.

[30]Jiménez de Aréchaga, Eduardo, *El Derecho Internacional Contemporáneo*, Editorial Tecnos, Madrid, 1980, p. 358, cit. por Alberto Rioseco Vásquez, *ob. cit.*, p. 207.

[31]Rioseco Vásquez, Alberto, *ob. cit.*, p. 208.

[32]Bedjaoui, Mohamed, *Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional*, UNESCO, París, 1979, pp. 149-150, cit. por Alberto Rioseco Vásquez, *ob. cit.*, pp. 208-209.

a las Declaraciones Solemnes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que formulan nuevos principios y normas aplicables a la Comunidad Internacional, por lo que *no comparte la idea de que dichas Declaraciones puedan tener, en la actualidad, valor vinculante por sí mismas*; no obstante, *basándose en la flexibilidad propia de las fuentes de Derecho Internacional, estima que la evolución no ha finalizado y que cada vez se piensa más en términos de manifestaciones de voluntad de la Comunidad Internacional de Estados, cuyos problemas y necesidades requieren rápidas y oportunas soluciones* y que, *en tanto la Comunidad Internacional no se dé un mecanismo autónomo de creación de normas de Derecho Internacional, parece ser tarea de los juristas la de perfeccionar y agilizar los mecanismos por los cuales las Declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incorporan, por medio de la costumbre, al Derecho Internacional, adquiriendo carácter vinculante*[34].

La importancia creciente de la manifestación de voluntad de la Comunidad Internacional de Estados se demuestra en el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, que caracteriza, para los efectos de dicha Convención, "una norma imperativa de Derecho Internacional general" (jus cogens) como "una norma aceptada y reconocida por la Comunidad Internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de Derecho Internacional general que tenga el mismo carácter" *y en su artículo 64*, que dispone que "si surge una nueva norma imperativa de Derecho Internacional general, todo tratado existente que esté en oposición con esa norma se convertirá en nulo y terminará"[35].

3° CONCLUSIONES

Habida consideración de lo precedentemente expuesto no resta sino formular las siguientes conclusiones:

a) *El uso de la terminología relativa a los actos de las organizaciones internacionales es variable y, aun cuando existe la tendencia general a reservar el término resolución para decisiones distintas de las elecciones de los cuerpos colegiados, dicho vocablo comprende decisiones cuyo significado y efectos son apenas comparables.*

b) *Si bien el orden jurídico internacional no conoce, en principio, órganos legislativos especiales y permanentes, existe una auténtica facultad legislativa internacional en lo que respecta a la competencia de organismos internacionales para regular con autonomía el orden de sus asuntos, lo que puede dar lugar a normas procesales obligatorias.*

c) *Una resolución de la Asamblea General puede constituir prueba del Derecho consuetudinario en cuanto refleja la voluntad de los Estados que votan en su favor.*

[33]Rioseco Vásquez, Alberto *ob. cit.*, p. 209.
[34]Rioseco Vásquez, Alberto *ob. cit.*, pp. 209-210.
[35]Rioseco Vásquez, Alberto, *ob. cit.*, p. 209.
[36]Rioseco Vásquez, Alberto, *ob. cit.*, pp. 201-203.
[37]Rioseco Vásquez, Alberto, *ob. cit.*, pp. 204 y ss.

d) *La práctica de los órganos de una institución internacional puede llegar a constituir una fuente de Derecho Internacional.*

e) *Las decisiones del Consejo de Seguridad son obligatorias.*

f) *Si bien las recomendaciones de la Asamblea General carecen, por lo general, de fuerza obligatoria, por su aceptación, el Estado demostraría su voluntad de obligarse y debería cumplir su compromiso de buena fe.*

g) *Las recomendaciones del Consejo de Seguridad que realmente implican la participación en una decisión de Naciones Unidas son verdaderas decisiones y, por tanto, obligatorias.*

h) *Las declaraciones pueden adquirir valor jurídico y tienen impacto político-moral y sicológico y, al ser adoptadas por unanimidad o grandes mayorías, brindan una base sólida para el desarrollo progresivo del Derecho Internacional, en especial por medio del Derecho consuetudinario.*

BIBLIOGRAFIA

Valor Jurídico de los Actos de Naciones

AKEHURST, M. *Introducción al Derecho Internacional.* Alianza Universidad Textos, Madrid, 1982.

BENADAVA, SANTIAGO. *Derecho Internacional Público.* Colección Manuales Jurídicos, Editorial Jurídica de Chile, 1982.

BOWETT, D.W. *The Law of International Institutions.* Stevens and Sons, London, 1982.

CASTAÑEDA, JORGE. *Derecho Económico Internacional.* Fondo de Cultura Económica, México, 1967.

CASTAÑEDA, JORGE. *Valor Jurídico de las Resoluciones de las Naciones Unidas.* El Colegio de México, 1967.

GEISER, HANS J. *A New International Economic Order: Its Impact On the Evolution of International law.* UNITAR News, Vol. XI, 1979.

GREIG, D.W. *International Law.* Butterworths, London, 2nd ed., 1976.

JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, EDUARDO. *El Derecho Internacional Contemporáneo.* Editorial Tecnos, Madrid, 1980.

MALINTOPPI. *La Raccomandazioni Internacionali.* Milán, 1958.

MIELE, MARIO. *Les organisations internationales et le domaine constitutionnel des états.* RCADI, 1970, III, Vol. 131, pp. 309 y ss.

REUTER, PAUL. *Derecho Internacional Público.* Bosch, Barcelona, 1982.

RIOSECO V., ALBERTO. Las Declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su Valor Jurídico en Relación con la Costumbre Internacional.

RIOSECO V., ALBERTO. *Apuntes de Clase Organizaciones Económicas Internacionales.* Postgrado en Estudios Internacionales Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Santiago, 1983.

ROUSSEAU, CHARLES. *Derecho Internacional Público.* Ariel, Barcelona, 1966.

SLOAN. *The Binding Force of a Recommendation of the General Assembly of the United Nations.* XXV, BYIL, 1948, pp. 1-35.

SORENSEN, MAX. *Manual de Derecho Internacional Público.* Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

STARKE, J.G. *An Introduction to International Law*. Butterworths, London, 8th ed., 1978.
VERDROSS, ALFRED. *Derecho Internacional Público*. Biblioteca Jurídica Aguilar, 6ª edición, Madrid, 1982.
VIRALLY, M. *La Valeur juridique des recommendations des organisations internationales*. AFDI, Centre National de la Recherche Scientifique, París, 1969.
VIRALLY, M. *Apuntes de Clase Curso General de Derecho Internacional Público*. Academia de Derecho Internacional de La Haya, 1983.

CUARTO CENTENARIO DEL INTENTO DE COLONIZACION DEL ESTRECHO DE MAGALLANES POR SARMIENTO DE GAMBOA *

Enrique Campos Menéndez
Escritor. Asesor Cultural de la Honorable Junta de Gobierno y Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.

La Academia de Historia Militar me ha conferido el alto honor de invitarme a ocupar esta prestigiosa tribuna, con el propósito de que diserte de algún tema histórico de mi predilección, que esté relacionado de algún modo con mis estudios y experiencias. Seguramente, más que la humildad de mis méritos, los ha movido a hacerme esta distinción, el conocimiento de mi declarado fervor, ratificado a través de toda una vida, por la exaltación de los valores que constituyen el patrimonio cultural de la nación.

Creo que uno de los más importantes y trascendentes logros del actual Gobierno ha sido el de la regionalización del país, que de cumplirse en todos sus propósitos, ha de brindar a Chile la posibilidad de reforzarse con los elementos que constituyen la nacionalidad y el aporte enriquecedor de todas y cada una de las zonas que constituyen nuestra geografía física y espiritual.

Convencido de los beneficios de esta política visionaria, quiero aportar en el día de hoy algunos conocimientos y consideraciones que proyecten una luz reveladora acerca de la importancia histórica de la región de Magallanes, a la que me siento vinculado entrañablemente por haber nacido en esas tierras, ser descendiente de los esforzados pioneros de esa región y haber dedicado gran parte de mi vida a escribir la grandiosa gesta de la colonización austral.

Se da la coincidencia que se cumple en este año el cuarto centenario de los intentos de colonización del Estrecho de Magallanes por el insigne adelantado español don Pedro Sarmiento de Gamboa, cuya historia constituye una de las epopeyas más audaces y trágicas que conocen los fastos de la humanidad. Pero he estimado, a fin de darle un sentido más

*Conferencia dictada a la Academia de Historia Militar.

profundo a esta disertación, que para poder comprender en toda su magnitud el esfuerzo humano o, mejor, sobrehumano, que significó la historia descubridora del territorio austral, es necesario glosar, también, entre las cien epopeyas de las que fueron testigos esos inmensos, soledosos e inhóspitos parajes, las cuatro expediciones que conformaron el cuadro histórico que introduce a la región magallánica en la historia de Chile, como un acontecimiento legendario de tan deslumbrantes como augurales proyecciones.

Como bien es sabido, el mundo clásico vivió hasta el Renacimiento en la convicción de que la tierra estaba dividida en dos grandes partes: Europa y el Asia o las regiones míticas del Cipango y del Catay; dos continentes que vivían de espaldas, que mientras uno despertaba en sus afanes, el otro se adormecía en sus desvelos y cuya relación se hacía por intermedio de débiles caravanas de camellos sometidas a todas las aventuras imaginables y que hacían de los productos de una y otra región, rarezas tan deseables como difíciles de adquirir. Colón fue quien el 12 de octubre de 1492 descubre entre esos dos continentes la existencia de una tierra nueva, que ha de cambiar como el mayor cataclismo cartográfico de todos los tiempos, la historia de la humanidad: América.

La aventura de Colón abrió la imaginación a los navegantes de Europa, en especial de Portugal y España, que eran a la sazón los dos reinos de mayor ánimo de aventura por los caminos del mar. Entre las múltiples expediciones que se organizan, hay una que tiene especial relevancia para la historia del mundo y también está íntimamente relacionada con nuestro país a pesar de que fue gestada en el primer quinto del siglo XVI, cuando Chile era aún una región inédita.

Antes de entrar en materia quiero mencionar que en el año que corre hemos tenido la satisfacción de recibir un libro editado por la Universidad de Magallanes, y debido a la autorizada pluma del Dr. Francisco Berzovic, en el que con acopio de datos demuestra que el territorio de la República de Chile fue descubierto por primera vez por Hernando de Magallanes, en el año 1520; también tenemos que recordar el que con igual sentido, ha publicado el historiador magallánico Mateo Martinic; y hemos tenido asimismo la suerte de prologar un interesantísimo libro que ha de aparecer próximamente, debido a la pluma grácil y autorizada del escritor Carlos Valenzuela Solís de Ovando, sobre la vida y el periplo de Hernando de Magallanes.

Como ustedes recordarán, luego de mil vicisitudes fracasadas en Portugal y exitosas al final ante el gobierno del Emperador Carlos V de España, Magallanes parte con su expedición el 20 de septiembre de 1519, dispuesto a encontrar un paso que uniese el océano Atlántico y el Pacífico a través del nuevo continente llamado América. De encontrarse esta vía de agua, se tendría una ruta segura, que por el oeste alcanzara las tan apreciadas islas de las Especias. Magallanes, en su demanda, orilla el continente americano hacia el sur. Pasa, en un lugar que denomina San Julián, el duro invierno. Luego de seis meses, reanuda su interrumpido navegar hacia el sur dispuesto a encontrar el paso aunque tuviera que remontarse hasta las proximidades del Polo Sur —tal es su fe que lo encontrará—, lo hace con cuatro naves, ya que la menor de las cinco, llamada Santiago se perdió en una fallida avanzada de exploración. El 21 de octubre de 1520, a los 52° de latitud austral, las naves

hallaron una entrada de mar por la cual el comandante dispuso que el La Concepción y la San Antonio se internasen por el canal hacia el oeste. A los pocos días, el almirante se dio cuenta que no se trataba de un brazo de mar, sino del Estrecho que unía a los dos océanos, y así fue como el 1° de noviembre de 1520, cierto de haber hallado el tan anhelado paso, el almirante lo bautizó como estrecho de Todos los Santos. Además, fue en esos días cuando desembarcaron en la costa en lo que llamaron Tierras de los Fuegos, por las fogatas que durante las noches habían advertido y que pertenecían a campamentos de indios onas. Fue, por tanto, en esas fechas cuando el primer hombre blanco, portador de la civilización occidental, puso por primera vez su pie, dijo la primera palabra en castellano, plantó su primer pendón y elevó la primera cruz, en tierra que iba a ser y que es territorio chileno, dieciséis años antes que don Diego de Almagro llegara por el norte a los valles chilenos y veintiún años que don Pedro de Valdivia fundara la ciudad de Santiago. Por tanto, no cabe duda alguna que Chile fue descubierto por el hombre blanco por el territorio de Magallanes.

A fin de que tomemos conciencia de la importancia universal que tiene la hazaña realizada por Hernando de Magallanes, oigamos lo que dice uno de los eminentes escritores del siglo xx, Stefan Zweig: "Es la más grande proeza en la historia de la tierra: Hernando de Magallanes, quien salió con cinco minúsculos cúteres de pescadores de Sevilla, para dar la vuelta al mundo, es la odisea más espléndida de la humanidad con aquella partida de 265 hombres decididos de los que luego sólo regresan 18 en un galeón carcomido pero con la bandera de la mayor victoria izada en el mástil".

"La proeza de Magallanes —continúa diciendo— ha probado por los tiempos de los tiempos que una idea, alada por el genio, resulta más fuerte que todos los elementos de la naturaleza cuando la pasión la lleva decididamente adelante; y lo que incontables generaciones juzgaban improbable, ha sido transformado en una verdad eterna por obra de un solo hombre y su pequeña vida perecedera".

Abierto el paso por Magallanes, la Corona española quiso guardar en secreto este descubrimiento, y así lo fue durante muchos años. Sin embargo, un día el virrey Toledo, del Perú, tiene concimiento que un corsario inglés, llamado Francis Drake, está asolando las costas del Pacífico. ¿Cómo ha logrado pasar del Atlántico al Pacífico?, se pregunta el virrey.

Y aquí la historia se detiene admirada ante el temple de un hombre extraordinario, dotado de las más relevantes virtudes y, al mismo tiempo, de un destino contradictorio, y, al final, trágico.

Pedro Sarmiento de Gamboa, hijo de familia distinguida y notable, recibió una esmerada educación, y por propia iniciativa se adentró en todos los conocimientos de la época, los que llegó a dominar con verdadera erudición. Si bien había nacido en Alcalá de Henares, allá por 1530, se decía y se sentía gallego. Al terminar sus estudios se enroló en los ejércitos de su Católica Majestad y fue a dar a Flandes. Pocos años después, a los veinticinco de edad, llega a México, de allí pasa a Guatemala y finalmente se establece en el Perú. A los cuarenta es hombre conocido y respetable, docto y que ha viajado mucho,

adentrándose en algunas disciplinas científicas poco comunes, por lo que es llevado a la Inquisición acusado de brujería, magia negra y pacto con Lucifer. En el Santo Oficio se defiende brillantemente, pero de todas maneras termina arrodillado ante el Altar Mayor de la Catedral de Lima, haciendo pública confesión de fe. Liberado de sus presuntas culpas, Sarmiento emprende diversas empresas marineras sin mayor fortuna, hasta que un buen día corre la noticia de que Francis Drake, convertido en un verdadero azote de Dios, está asolando puertos y saqueando galeones españoles, en temerarias acciones, que causan alarma e indignación públicas.

Sarmiento de Gamboa propone al Virrey una empresa audaz y a la vez la única realizable: es necesario cerrar el paso del Estrecho de Magallanes a toda nave que no pertenezca a la Corona de España, como la manera efectiva de proteger a las colonias del Pacífico, ya que han fracasado todos los intentos por interceptar las fechorías del inglés y se puede suponer que tras él vengan otros de la misma calaña. El Virrey acoge con entusiasmo la idea y concede de inmediato las demandas de Sarmiento para cumplir sus propósitos: hombres de guerra, pertrechos y dos naves: la *San Francisco* y la *Esperanza*. En noviembre de 1579 arriba al estrecho que rebautiza como *Madre de Dios* y durante varios meses recorre los laberínticos canales; estudia minuciosamente sus puertos, caletas, ensenadas, ancones bajos y restingas, y, finalmente, en agosto de 1580 sigue viaje a España y en extensos y prolijos memoriales da cuenta a Su Majestad de cuanto ha descubierto y observado.

Vale la pena mencionar aquí que don Pedro Sarmiento de Gamboa estaba dotado de un talento literario muy poco común, lo que se sumaba a sus notables conocimientos y a la bizarría de su espíritu que podemos calificar de superior. El escritor Pedro Sarmiento de Gamboa es un descubrimiento póstumo y surgió precisamente de sus "informes", "relaciones", "cartas" y "memoriales" en que elevaba sus razones o daba cuenta de sus experiencias al monarca español. Casi trescientos años permanecieron inéditos muchos dramáticos detalles de la epopeya protagonizada por este hombre excepcional.

Es tal la precisión con que expone en la Corte su proyecto de colonización de la zona del Estrecho de Magallanes, al cual él llama de la Madre de Dios, que obtiene que en pocos meses se organice una tan grande como completa expedición con buques bien pertrechados y poderosamente armados, escoltados por una flota de naves portadoras de toda clase de bastimentos para fundar ciudades y erigir fuertes y ciudadelas para afirmar y defender la presencia de España y su dominio del único paso conocido entre los dos grandes océanos: el Atlántico y el Pacífico.

Se cumple, por fin, el que él considera el anhelo más importante de su vida. Y empieza la tragedia de la cual jamás podrá liberarse.

En 1581, el 25 de septiembre salió del puerto español de San Lúcar de Barrameda una poderosa armada, compuesta por *veintitrés* navíos y *tres mil* personas. Esta escuadra era comandada por tres adelantados: don Diego de Flores, jefe de la expedición; don Alonso Sotomayor, Gobernador de Chile, que iba con seiscientos soldados de los viejos tercios de Flandes a tratar de poner fin a la lucha entre peninsulares y araucanos, y don Pedro

Sarmiento de Gamboa, que había sido nombrado por el Rey, Capitán General de Magallanes y Gobernador de todas las tierras que descubriere. Junto a los soldados y marinos viajaban muchos clérigos y además colonos, entre los cuales venían treinta mujeres y veintitrés niños.

La flota, desde el comienzo, no contó con vientos propicios ni para empujar el rumbo de sus navíos ni para trazar su destino. Después de los azares de doce largos meses, estaba de vuelta en San Lúcar. Las tempestades, rudas y frecuentes en la costa del Africa, habían desmantelado algunas embarcaciones y hundido otras. La imponente armada regresó con varios navíos de menos y ochocientos tripulantes desaparecidos.

Volvió a salir la escuadra con dieciséis naves. Fuertes temporales embisten contra las altas amuras, hasta que las desarbolan o hacen naufragar; un pequeño molusco, conocido como "broma", se mete entre los tablones de las naos y éstas se deshacen carcomidas; enfermedades extrañas diezman la tripulación. En Río de Janeiro, donde arriban penosamente luego de insufribles privaciones, se produce una gran dispersión. Sotomayor se separa con sus guerreros, pues decide ir a Chile cruzando las pampas argentinas y la cordillera de los Andes. Y Diego de Flores, el jefe de la expedición, minado por los fracasos, sube una mañana sobre la parte alta del castillo de popa de la capitana y a voz en cuello grita: "¡A arribar! ¡A España!". A esta orden, el navío vira en redondo y decidido enfila rumbo a la Península. Las demás naos quedan un instante indecisas; pero pronto son muchas las que, tras la estela de la capitana, despliegan sus velámenes y apuntan sus proas a España, quedando ancladas en Río de Janeiro sólo cinco naos de las veintitrés iniciales, al mando del obstinado don Pedro. Le restan fieles quinientas personas. Sarmiento de Gamboa los arenga con determinación: "¡A hacer a lo que vinimos o no volver a España donde nos vieren gentes jamás!".

Dos años y medio después de haber salido de España, en febrero de 1584, llegaba la escuadrilla al Estrecho de Magallanes.

Sarmiento de Gamboa estudió los lugares y decidió desembarcar al socaire de cabo Vírgenes.

Mientras don Pedro elegía cuidadosamente un lugar donde establecer la villa, su segundo, aprovechando un viento favorable, izó velas... ¡y desapareció con tres naves! Puso rumbo a España y abandonó a don Pedro y a la gente que con él había desembarcado. Quedaron sólo dos naves maltrechas, la "María" y la "Trinidad", y trescientas sesenta y ocho personas, tanto o más desafortunadas que el propio Adelantado.

Con la inesperada disgregación de la escuadrilla, comenzó tal desbarajuste que, por ejemplo, les sobraban cientos de jubones y no les quedaban más zapatos que los que llevaban puestos; con aperos y vituallas ocurría algo parecido. Don Pedro no se arredró.

El lugar que eligió estaba situado a unas cinco millas de cabo Vírgenes, un promontorio en la costa norte del estrecho. Allí encontró una vega con apariencia de oasis, que denominó "Valle de las Fuentes".

Cuentan las crónicas que el domingo 11 de febrero de 1584, a la una, después de mediodía, Sarmiento hizo el acto de posesión y población y procedió a fundar la Ciudad del Nombre de Jesús, con un solemne ritual: se paseó el estandarte real, se hizo una excavación para principio de la iglesia y en ella colocó una gran moneda de plata con las armas y nombre de Su Majestad entre dos planchas de fierro "con año y día, testimonio e instrumento escrito en pergamino embredado entre carbón, por ser incorruptible, en una botija, con el testimonio de posesión"; trazó la plaza mayor, arboló picota, señaló solares, niveló calles, nombró cabildo y regimiento y regidores para la ciudad... Exhibiendo las cédulas reales, le reconocieron como Gobernador y Capitán General y le juraron fidelidad; arengó a la gente haciéndole ver sus deberes, obligaciones y las recompensas que recibirían, exhortoles al trabajo y recomendó a los casados que *pusieran faldas encinta para poblar*.

Con gran coraje iniciaron la construcción de la ciudad, y los labradores y hortelanos rompieron la tierra para depositar en ella las semillas que, promisoriamente germinarían y cuyos frutos les darían el alimento necesario.

Con esa ilusión quedaron en las tierras del estrecho 337 personas, aparte de Sarmiento, entre las que se contaban dos sacerdotes franciscanos, 58 pobladores, 13 mujeres, 10 niños y niñas, 22 de oficios varios, y el resto soldados y marineros.

Al cabo de pocos días comprobó la inclemencia del clima y la esterilidad de la tierra. Recordó entonces que, cuando pasara cinco años ante por el estrecho, había reconocido un golfo barbullido de sardinas, un paraje idílico, de maravilla. Al menos así se lo imaginaba don Pedro, espoleado por la adversidad. Y con un grupo de mocetones y alabarderos avanzó por suelos continentales seguido desde el mar sólo por la "María", pues había varado la "Trinidad" para impedir así toda posibilidad de retorno a España. Después de largos días de marcha por abiertas pampas, playas y albuferas, costas abruptas, bajiales y roqueríos, turbales y boscajes enmarañados, llega, por fin, a la punta de Santa Ana.

El 25 de marzo, Domingo de Ramos, después de la misa y procesión, Sarmiento como Gobernador y Capitán General tomó posesión de las tierras aledañas en el nombre de Su Majestad, campeando el estandarte real y diciendo en alta voz: "¡España, España, España! ¡Estrecho de Magallanes y sus comarcas y provincias, por el Rey Don Felipe, Nuestro Señor!". Y con el ritual acostumbrado, procedió a la ceremonia de la fundación de una ciudad metropolitana que bautizó "Ciudad del Rey Don Felipe", colocando la primera piedra de la iglesia, que nombró "Nuestra Señora de la Encarnación".

Enarbolado el rollo para la ejecución de la justicia y señalados los predios que ocuparían la plaza, las casas reales, cabildo, cárcel y hospital, se inició de inmediato la construcción de la ciudad y de la palizada que la rodearía, siendo el propio don Pedro el más esforzado de los trabajadores. Para proteger el puerto de posibles asaltos hizo trazar baluartes y casamatas y emplazó las pocas piezas de artillería con que contaba. También ordenó sembrar habas, coles y otras hortalizas, pero el invierno pareció ser particularmente rudo y prematuro. En abril les nevó 12 días seguidos, lo que les impidió continuar las obras. Se malograron así también todas las siembras y no había semillas para reponerlas. Comenzó la incierta y

dramática lucha por sobrevivir en tierra desconocida e inhóspita, semidesnudos y mal alimentados con frutos silvestres y raíces, algunos mariscos como lapas y cholgas o mejillones y algunos pescados o el producto de la caza de algunas aves. Tenían que ingeniarse para no malgastar la escasa munición y tuvieron que improvisar redes y trampas tanto para el mar como para la tierra. Hubieron de apurarse los trabajos al máximo, sin descanso, trabajando de sol a sol y aun bajo la lluvia y las neviscas, sin respetar domingos ni festivos.

Sarmiento tenía que volver a la Ciudad de Nombre de Jesús que apenas sí había sido organizada en teoría y que se hallaba falta de elementos básicos para su defensa. Sabía, además, que era urgente ir en busca de recursos en el exterior. Sin embargo —porque la mala fortuna se empecinaba en agobiarlo—, no pudo recalar en Ciudad de Nombre de Jesús, y el 26 de mayo un furioso temporal lo empujó hacia el Atlántico y, sin poder volverse, tuvo que llegar a Río de Janeiro y de allí zarpar hacia España para buscar socorros y dar cuenta al Rey de todo lo hecho y ocurrido en el estrecho.

Ni Sarmiento ni los desamparados pobladores que quedaban en el estrecho —en las dos primeras y únicas ciudades españolas que en él hubieran—, sospechaban siquiera que ese 26 de mayo sería el último día en que Sarmiento ejerciera su mando de Gobernador y el primero de una larga agonía de hambre y miseria que diezmaría uno a uno a los bravos españoles. Jamás volverían a ver a su jefe y él tampoco cumpliría jamás la palabra empeñada con ellos y en su favor; pero no porque le faltara ánimo y voluntad.

En verdad es sorprendente la tenacidad de este hombre y la extraordinaria fe que lo mueve. Hace todo cuanto humanamente es posible para socorrer a los colonos del estrecho, pero el infortunio que lo persigue se ensaña con él. Gasta hasta el último maravedí para tratar de lograrlo. De su propio peculio fleta primero una barca que tiene que volver a puerto brasileño a causa de un terrible temporal. El mismo naufraga con un pequeño barco de 60 toneladas que había comprado para el mismo fin. Pero el destino decía otra cosa. Tras 51 días en el mar tratando de llegar al estrecho solamente pudo regresar a Río de Janeiro con el barco convertido en piezas y perdido todo el cargamento incluido el ganado que había adquirido "por el amor que tenía de socorrer a sus compañeros".

Finalmente, sin tener otra alternativa, con su barquichuelo malamente reparado, emprendió la travesía hasta España el 26 de abril de 1586, es decir, *casi dos años* más tarde de haber abandonado su gobernación.

Pero aún habrían de ocurrir otros hechos aciagos. Al acercarse a las Azores fue hecho prisionero por los ingleses y llevado a Inglaterra donde permaneció encarcelado hasta fines de octubre, siendo finalmente recibido por la reina Isabel con quien habló en latín por más de hora y media "en que es elegante la Reina" —al decir de Sarmiento—, siendo al final dejado en libertad, al parecer, con la condición de llevar un mensaje confidencial de Isabel de Inglaterra para el monarca español Felipe II. Pero, al pasar por Francia fue apresado por los hugonotes, yendo a dar a una mazmorra lúgubre de la cual salió... ¡tres años y medio más tarde!

Cuando pagaron su rescate que ascendió a 6.000 escudos y cuatro caballos escogidos, y salió al sol la sombra de don Pedro, nadie le reconoció: tullido, canoso, desdentado; pero que a pesar de ello conservaba la fe que lo sustentaba, la chispa viva de su genio y firme la mano para rogar por los suyos, y así escribe a su Rey: "...por aquellos leales vasallos... en aquellas regiones tan remotas... confiados a la misericordia de Dios y Vuestra Majestad que los mandará visitar y socorrer".

Jamás pudo cumplir su intención. Siendo almirante de una flota de galeones, murió en julio de 1592, a los 60 años de edad, frente a las costas portuguesas, sin que se sepa si fue su tumba el mar o fue sepultado en algún ignorado lugar de la tierra lusitana.

¿Qué había ocurrido en todos esos años en los desolados confines del estrecho?

Imaginemos a esta gente en su "Tierra prometida". Hace apenas 140 años, teniendo a su disposición adelantos modernos, resultó esta región tan inhóspita que los pobladores chilenos que levantaron allí el Fuerte Bulnes tuvieron que abandonarlo. ¡Figurémonos esa población hace cuatro siglos...! Es trágico, indescriptible... Tan insostenible era la situación, que, en diversas partidas, salían soldados y colonos, mujeres y niños en busca de sitio más propicio para asentarse, procurar sustento... o encontrar medios de salvación. Uno de los grupos se había adentrado en las cercanías de San Gregorio, ensenada entre la Primera y Segunda Angostura, quedando cuatro soldados junto a la bandera blanca que habían izado en la playa. Entonces ocurre algo inverosímil. Dos barcos aciertan a pasar hacia el Pacífico. Al ver la señal de auxilio envían un bote a tierra. Un intérprete español les explica que son barcos ingleses que viajan al Perú y les preguntan si desean embarcarse. Uno de los de la avanzadilla dice a sus compañeros: "Son ingleses y nos echarán al mar". Otro comenta: "¡Qué más de morir aquí o allá!", y otro: "¡Con infieles ni al cielo!". Los del bote los urgen, y entonces sólo uno, Tomé Hernández, se decide a embarcar, llevando consigo su arcabuz como si pudiera servirle de algo. En el bote estaba el principal de los ingleses: nada menos que Thomas Cavendish, el famoso corsario. Este tranquiliza al asustado soldado español y le asegura que lo repatriará sano y salvo. Los otros infortunados deciden consultar con su jefe y con los colonos que se refugian entre los matorrales. Esta indecisión los aniquila. Un viento propicio empuja ya las velas inglesas rumbo al Sur...

Cavendish siguió su ruta por el estrecho, hacia el Pacífico y llegó al lugar. Ancladas las naves, los ingleses desembarcaron en Rey don Felipe y con las mayores precauciones comenzaron a rodear el caserío. El silencio era impresionante. Los rudos piratas, habituados a las atrocidades de la guerra de corso, se miraban los unos a los otros mientras se acercaban a esos barracones sombríos y misteriosos. Las casas estaban semiderruidas; las puertas y ventanas se golpeaban por las ráfagas del viento; en el interior de las ruinosas viviendas, en los escaños, sobre los catres, yacían sus moradores; allí estaban... ¡pero muertos! Sus cuerpos sufrían las terribles muestras de la descomposición; algunos eran pingajos humanos carcomidos por la voracidad de zorros y caranchos, y, los más, eran simples esqueletos. ¡No quedaba alma viviente en Rey Don Felipe! En la picota, que se erguía siniestramente en medio de una plazoleta, flameaba al viento el despojo de un hombre ajusticiado. El aspecto de lo que fuera la villa no era de camposanto: ¡era de

pudridero! La impresión traspasó la dura costra del pirata y Cavendish lanzó una exclamación que ha recogido la historia, como el epitafio de esa tétrica ciudad "Port Famine", es decir: ¡Puerto Hambre!

En Sarmiento no se sabe qué admirar más: si la fe en sus creencias; si la agudeza de su ingenio; si la tenacidad de sus empeños; si la fidelidad hacia su monarca; si su lealtad hacia los que llama sus amigos, compañeros y hermanos, sobre quienes tiene poder de mando y de vida y muerte...

Es un soñador y un místico, a la vez que un soldado y un realizador. Su proyecto de fortificar el estrecho, de poblarlo y de cerrarlo al tráfico de todas las naves que no fueran de la Corona española, fue una hermosa utopía inspirada en el propósito de ver crecer a orillas del estrecho la presencia soberana de España.

Su empresa es hija de una esperanza que no lo abandonó en su vida y de una fe sin límites en que todo cuanto emprende está encomendado a la voluntad de Dios y su Madre Santísima. En verdad, Sarmiento es un hombre de espíritu como lo demuestran sus escritos que permanecieron inéditos durante trescientos años y que son un verdadero tesoro de la literatura española y universal. Todo lo que emprendió lo hizo con una determinación superior, luchando con fuerza sobrehumana contra la adversidad que lo perseguía implacablemente. Puede decirse que —de alguna manera— fue Sarmiento uno de esos seres dotados de un talento que más que ser simplemente humano, parece recibir efluvios de inspiración sobrenatural. Ni antes ni después de él, nadie intentó nada semejante a lo que él emprendió con tanta fe como mala fortuna.

Como lo dije al comienzo de mis palabras, la hazaña magallánica y el descubrimiento del estrecho, abren el camino a cientos de expediciones, primero españolas, luego holandesas, inglesas y francesas que con la más diversa suerte recorren tangencialmente esos inhóspitos parajes. Mas, la generalidad de ellas tiene que escribir con letras de sangre muchas páginas de sus bitácoras, y la región va cobrando así una siniestra fama de cementerio de aventuras y aventureros.

Con los tiempos y el progreso en la ciencia y arte de navegar, los viajes se hacían más seguros y sus propósitos varían del descubridor al científico.

En 1825 se organizó una expedición que cumpliría durante varios años el estudio de la región en los aspectos hidrográficos y haría los levantamientos de cartas náuticas y mejoraría las señalizaciones que apoyaban la navegación. Sorprende la minuciosidad de la larga y difícil tarea que en diversas campañas duró casi cinco años, con algunas invernadas en la costa atlántica del Brasil. Al mando de esta expedición estaba el meritorio comandante Philip Parker King, con los buques *Adventure* y *Beagle*. Habiendo entrado al estrecho el 19 de diciembre de 1826, durante dos años efectuó todas las exploraciones posibles, alcanzando la *Beagle* por la costa pacífica hasta las islas de Chiloé, recorriendo en detalle todo el laberinto de canales de los archipiélagos del Sur. En 1828 se incorporó a la expedición el comandante Robert Fitz Roy asumiendo el mando de la citada *Beagle*, a cuyo bordo viajaba

un joven naturalista que vivía embebido en determinadas labores científicas, que luego daría pie a la más audaz de las teorías: la de la evolución de las especies, llamada a despertar las más encendidas polémicas en los círculos científicos de su tiempo. Este joven —que era naturalista por vocación, ya que los estudios de medicina que había efectuado por imposición paterna no lograron entusiasmarlo y tampoco lo entusiasmó la segunda alternativa que se le imponía: la de ser clérigo anglicano— se llamaba Carlos Darwin, y a él se deben los primeros estudios realmente serios de la flora y la fauna del estrecho y sus tierras. Cuando regresó a Inglaterra después de cinco años, se dedicó a escribir sus experiencias y publicó, entre muchos otros, su célebre libro titulado: "Viaje de un naturalista alrededor del Mundo", en el que volcó su admiración por el paisaje del sur austral de Chile. Escribe en él: "Cuando llegamos a la montaña vimos que era la más alta de los alrededores y que las aguas fluían al mar en opuestas direcciones. Desde allí alcanzamos a ver toda la comarca próxima: por el Norte se extendía un terreno yermo y pantanoso; pero hacia el Sur se descubría un paisaje de salvaje magnificencia, perfectamente adaptado al carácter general de Tierra del Fuego. Tenía misteriosa grandeza el paisaje de montaña tras montaña, con los hondos valles intermedios, todo cubierto por una espesa y obscura masa de bosque. A la vez, la atmósfera, en este clima de continuos temporales, que descargan lluvias, piedra y cellisca, parece más sombría que en ninguna parte. En el estrecho de Magallanes, mirando rectamente al Sur desde Puerto del Hambre, los canales distantes entre las montañas parecían, por su tenebroso aspecto, conducir a regiones situadas más allá de los confines de este mundo".

Durante 260 años el trágico nombre de Puerto Hambre espantará nuevos intentos colonizadores y el estrecho no tendrá más huellas europeas que las señalizaciones dejadas por los intrépidos capitanes que se arriesgan por el azaroso paso, ya traficado en ambos sentidos, aunque la mayor parte de los grandes navíos utilizan el más austral pero más amplio paso de Drake al sur del cabo de Hornos. Todo da la impresión de tratarse de una "tierra de nadie".

Así se llega a 1843. Gobierna la República de Chile el general don Manuel Bulnes, quien siguiendo las instancias del Libertador O'Higgins que desde su exilio en Montalván clama porque se haga efectiva la soberanía chilena en los confines magallánicos, ordena tomar posesión del estrecho. Este acto que se nos aparece como fácil y sencillo, tiene sin embargo prolegómenos que lo convierten en una verdadera epopeya.

En primer lugar fue necesario construir una embarcación de adecuadas condiciones para la empresa. Y así, en el puerto de Ancud, bajo las órdenes directas del intendente de Chiloé don Domingo Espiñeira, y con la supervisión técnica del capitán de puerto don Juan Williams, o Guillermos como se hacía llamar, se realizó la construcción del primer buque de guerra para la Marina de Chile. La goleta fue bautizada con el nombre de su puerto de origen y fue aviada a toda la capacidad de su escaso tonelaje. Así levó anclas el 22 de mayo de 1843 para un viaje que, con vientos propicios pudo haber durado diez o doce días; pero que, en verdad, por las incontables peripecias sufridas demoró ¡cuatro meses!, en medio de lo más crudo del largo invierno austral... Entre sus veintidós tripulantes viajaban dos mujeres que habrían de ser las primeras colonizadoras chilenas. Aparte del capitán Juan Guillermos, a quien acompaña su joven hijo, se destacaba el naturalista prusiano don

Bernardo Philippi, que viajaba en calidad de voluntario, y el teniente de Artillería don Manuel González Hidalgo, quien sería el primer comandante de la pequeña guarnición que Chile apostaría en el extremo austral del continente.

El acta de posesión "de los Estrechos de Magallanes y de su territorio" fue firmada por todos los presentes el día 21 de setiembre de 1843, y desde ese día flameó la bandera de Chile en el confín más extremo del mundo conocido...

Glosados en forma sintética, los hechos que constituyen las cuatro epopeyas que hemos elegido para simbolizar la legendaria historia de la región magallánica, los invito a que configuremos su verdadera trascendencia histórica. El descubrimiento de Magallanes es, sin duda, la mayor hazaña de la humanidad, como lo dijera Stefan Zweig. Gracias a las trescientas millas de costa chilena que conforman el Estrecho de Magallanes, se ha hecho posible la comprobación de la redondez de la tierra y el descubrimiento de la infinitud del mar Pacífico. Es decir, que con un trozo de territorio de Chile, la historia del hombre se ha enriquecido con estos conocimientos fundamentales acerca de la realidad geográfica universal.

Es gracias a un trozo de tierra chilena, una, al socaire del cabo Vírgenes, y la otra, en la punta de Santa Ana, ambas en el Estrecho de Magallanes, donde don Pedro Sarmiento de Gamboa culmina su trágica utopía de fundar dos ciudades en el último confín de los mapas. No existe historia con mayor dramatismo, donde un temerario adelantado, guiado de una esperanza ilusoria, se juega el destino de cientos de hombres, mujeres y niños, a fin de realizar un poema épico que se traduce en la agonía de dos pueblos; de los cuales uno de ellos, ha quedado como la imagen del infortunio con el triste apodo de Puerto Hambre. Pareciera que las más fantásticas ensoñaciones del Quijote, el caballero andante que lleva dentro de sí el alma conquistadora y evangelizadora de la España imperial, adquiere su máxima de delirio expresión en esta increíble aventura realizada en tierra magallánica.

Asimismo, se da el prodigio que un científico de la mayor categoría universal de todos los tiempos, Carlos Darwin, quien con su teoría ha de revolucionar el mundo de la ciencia, toma como escenario de sus iniciales experiencias y comprobaciones las tierras que constituyen un pedazo sagrado de suelo chileno en la región magallánica.

Y, por último, para que estas tierras míticas se consolidaran y transformaran en zonas de progreso, era imprescindible que una noble bandera las cobijara bajo su sombra protectora, dándoles la impronta de soberanía, de independencia, justicia y libertad que con prestancia y orgullo podía ofrecerles la república de Chile.

Creo, pues, mis estimados amigos, que tenemos muchas y valiosas razones para rememorar con gratitud emocionada los cuatro siglos de las fundaciones de Pedro Sarmiento de Gamboa, quien, por la magnitud de su hazaña, merece el respeto y la admiración de todos los chilenos.

Todo lo que hemos narrado pertenece por derecho propio a los anales de la historia magallánica. Si a ello le engarzamos la gesta de chilenidad y progreso realizada en ese territorio por las fuerzas armadas, por las autoridades nacionales y por los esforzados pioneros, tendremos una historia de siglos relevante y honrosa; historia regional que como un afluente se suma al caudal de nuestra nacionalidad. Si el pasado es el espejo del porvenir, aseguramos que a Magallanes y a Chile les aguardan días de venturoso progreso, de grandeza material y espiritual que serán la digna continuación de un pasado tan fecundo, aleccionador y glorioso.

EL COBRE CHILENO ANTE LA COMISION DE COMERCIO INTERNACIONAL

por *Enrique Valenzuela Blanquier*

A comienzos de 1984 un grupo de once compañías productoras de cobre norteamericanas presentó una solicitud a la Comisión de Comercio Internacional (I.T.C.), pidiendo protección temporal ante las importaciones de cobre, alegando que el aumento de ellas era la "causa substancial del daño" que estaba sufriendo la industria.

Esta es la segunda vez que los productores de cobre en Estados Unidos solicitan protección ante la Comisión de Comercio Internacional. La petición anterior fue desechada al demostrarse en las audiencias públicas que las mismas compañías que solicitaban protección del exceso de importaciones de cobre, eran los importadores. Por esta y otras razones, como el aumento del precio del cobre en el mercado mundial, el Presidente Carter rechazó, en esa ocasión, la petición de protección.

La Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (I.T.C.) fue creada para proteger la economía norteamericana de la competencia desleal en el comercio internacional.

En el caso del cobre, se invocó el artículo 201 de la Ley de Comercio de 1974. Este artículo 201 establece una cláusula de "escape" de las obligaciones establecidas en el Acuerdo General de Comercio y Tarifas (G.A.T.T.) que es el tratado internacional que regula el comercio internacional. A este tratado han adherido la gran mayoría de los países del mundo libre, entre ellos, Chile y Estados Unidos.

La ley americana establece que el Presidente de Estados Unidos, la Oficina del Representante de Comercio, una entidad representativa de una industria, un sindicato obrero o grupo de obreros, pueden solicitar que la Comisión Internacional de Comercio realice una investigación sobre las importaciones a los Estados Unidos.

La investigación debe determinar si "un artículo se está importando a los Estados Unidos en cantidades crecientes tales que sean la causa substancial de un serio daño, o amenaza de ello, a la industria nacional que produzca un artículo similar o directamente competitivo con el artículo importado".

La Comisión debe considerar que todos estos puntos se deben cumplir simultáneamente para actuar:

1. Que hay *aumento* de las cantidades de importaciones;
2. Que la industria doméstica está *seriamente dañada* o amenazada de serio daño; y
3. Que este aumento de las importaciones es la *causa substancial del daño* o amenaza de daño a la industria local.

Como se puede deducir en esta etapa del proceso tienen preponderancia los estudios técnico-estadísticos que se deben presentar ante la Comisión, por sobre las presiones de carácter político que caracterizan la segunda etapa de estos procedimientos.

Para preparar la defensa del Caso Chileno, el Ministerio de Minería nombró una Comisión en la que participaron activamente: Codelco, Enami y la Comisión Chilena del Cobre, que se relacionan con el Gobierno a través del Ministerio de Minería; representantes de los Ministerios de: Relaciones Exteriores, Economía y Hacienda; además de la Sociedad Nacional de Minería.

Esta Comisión se reunió periódicamente en el Ministerio de Minería y analizó todo lo relacionado con la defensa del libre comercio del cobre. Se encargó a Codelco, por ser el mayor exportador de cobre de Chile y el más afectado por este asunto, la representación de los exportadores de cobre chileno, haciéndose parte en el proceso ante la Comisión de Comercio Internacional.

Para materializar esta decisión, Codelco-Chile contrató los servicios de una firma de abogados en Washington, que tuviera experiencia en estos asuntos. De acuerdo con los abogados norteamericanos se preparó en Santiago toda la información de base, técnica, financiera y estadística para presentar la posición de Chile.

Trabajando Codelco conjuntamente con los abogados en Washington, se prepararon los alegatos para las audiencias de la Comisión, los días 15, 16 y 17 de mayo de 1984. En ellas alegaron y presentaron opiniones escritas los productores americanos, representantes de los países exportadores de cobre (Chile, Canadá, Perú, Zambia y Zaire) y de varios fabricantes y usuarios de cobre.

Chile planteó, a través de cuatro testigos y en forma bien respaldada por datos concretos, que: la industria chilena del cobre no está subsidiada; que tiene costos bajos de producción debido a las ventajas naturales (como el alto contenido de cobre y de subproductos en sus minerales); la buena ubicación de sus yacimientos mineros en relación a los puertos de exportación; y causas resultantes de los esfuerzos realizados por técnicos y obreros chilenos que ha llegado a niveles muy altos de productividad y bajos costos.

Se analizó y se demostró que la industria americana tiene costos altísimos debido a la baja ley promedio de los minerales explotados, a los salarios pagados (los más altos en toda Norteamérica) y a los altos costos de las medidas impuestas como protección del medio ambiente.

Se demostró que los bajos precios mundiales del cobre se debían y eran consecuencia de la recesión mundial que afecta a todas las materias primas y no a las producciones de cobre en países como Chile.

A pesar de esta argumentación, muy bien respaldada por estadísticas, la Comisión resolvió que el daño causado a la industria americana era producido por el aumento de las exportaciones que "reflejaban" en el mercado interno los bajos precios mundiales del cobre.

Una vez decidido por la Comisión que existía daño, sus miembros debían recomendar al Presidente Reagan los remedios necesarios para aliviar ese daño. En estas recomendaciones sus integrantes no estuvieron todos de acuerdo: dos de ellos recomendaron fijar cuotas a las importaciones de cobre, dos recomendaron subir los derechos de aduana y uno dijo que todas esas medidas eran ineficaces, por lo que prefería que no se tomara ninguna.

Al considerar este fallo adverso, hay que tener en cuenta que la Comisión de Comercio Internacional en esta etapa debe actuar únicamente dentro del marco que le fija su ley orgánica, en que sólo se debe considerar si existe o no el daño reclamado, sin evaluar las consecuencias adversas que podrían tener sus recomendaciones en otros sectores de la economía americana.

Sin embargo, los diversos trabajos y estudios que se presentaron fueron muy útiles e indispensables para la segunda etapa de la defensa, que se desarrolló en un plano eminentemente político.

Con el objeto de obtener apoyo interno en Estados Unidos para nuestra posición, se organizó por Codelco, la Coalición para el libre Consumo del Cobre (C.C.C.). Esta Coalición se encargó de alertar a los usuarios de cobre de los peligros que significaban las recomendaciones de la Comisión, ya que ellas crearían un doble nivel de precios del cobre: uno interno, más alto que el precio de mercado internacional. Esto evidentemente colocaría a los usuarios de cobre dentro de los Estados Unidos en condiciones muy desventajosas ante sus competidores extranjeros.

La C.C.C. logró reunir a las más grandes compañías consumidoras de cobre, quienes en un esfuerzo muy bien coordinado, realizaron estudios que demostraron que cualquiera medida que protegiera a los productores de cobre produciría daños muy superiores en el resto de la actividad económica norteamericana. Además, usaron todos sus contactos e influencias en Washington para plantear sus posiciones ante las autoridades.

Entretanto, el Gobierno Federal estableció un grupo de trabajo para estudiar y proponer las diversas soluciones posibles al Presidente Reagan. En este grupo estaban los Departamentos (Ministerios) de Estado - Defensa - Tesoro - Comercio - Agricultura - Interior - Trabajo - Comercio Exterior y el Consejo Nacional de Seguridad.

En este momento, el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno, planteó ante el GATT en Ginebra la preocupación de Chile por las recomendaciones de la Comisión de Comercio Internacional.

Por su parte, el Embajador de Chile ante la Casa Blanca desarrolló una intensa labor, visitando a todos los Secretarios de los Departamentos que debían dar su opinión sobre este asunto. Durante esas entrevistas se planteó la clara posición de Chile en favor de la libertad de comercio y los graves inconvenientes que producirían las medidas proteccionistas en la economía chilena.

También se contó con el apoyo de los Embajadores ante NU y OEA en la Asamblea del Consejo Interamericano Económico Social y en la Reunión de la Organización de Estados Americanos, donde se tomaron acuerdos rechazando las medidas de carácter proteccionista.

Las resoluciones de estas organizaciones contribuyeron a crear una campaña de prensa favorable, aunque sus acuerdos no tienen una influencia determinante en la política interna norteamericana.

El Grupo de Trabajo de los distintos Ministerios acordó recomendar al Presidente que no tomara ninguna medida de ayuda a los productores de cobre, con la sola excepción del Secretario del Interior (de quien depende la minería en Estados Unidos), quien recomendó al Presidente que iniciara conversaciones con los países productores de cobre con el objeto de acordar restricciones "voluntarias" en sus producciones.

Finalmente, el 6 de septiembre de 1984 el Presidente Reagan, actuando de acuerdo a sus principios y no según sus conveniencias políticas, resolvió no tomar medidas de protección para la industria cuprera norteamericana.

Simultáneamente, en el Congreso se habían presentado por los Representantes y Senadores de los Estados productores de cobre, diversos proyectos de ley, los que después de varias alternativas y compromisos se redujeron a una "Resolución" (no una ley) que expresa el "sentir del Congreso", diciendo que el Presidente debería negociar con los principales países productores para llegar a acuerdos voluntarios de restricciones en la producción de cobre por un período de tres a cinco años.

Estos cortes de producción producirían, según esta Resolución, un alza en los precios mundiales de cobre que permitiría a los productores americanos obtener recursos para mejorar sus instalaciones y tener así un abastecimiento interno de cobre. Además, esta resolución establece que el Presidente, dentro de un plazo de 12 meses, deberá informar al Congreso del resultado de esas negociaciones, o indicar por qué consideró inapropiadas o innecesarias esas negociaciones.

Esta posición del Congreso demuestra un cambio en la estrategia de los productores de cobre americanos. La fuerte oposición de los usuarios de cobre en Estados Unidos les demostró que no podían obtener satisfacción a sus pretensiones de alzar los derechos de aduana o limitar las importaciones de cobre, por lo que ahora están insistiendo en que los países miembros de CIPEC deben disminuir "voluntariamente" sus producciones de cobre. Estas medidas no le crean problemas a los consumidores de cobre, así que no se han mostrado contrarios a ellas.

Otro acuerdo del Congreso americano es una enmienda a la ley que estableció el "Sistema General de Preferencias" (G.S.P.), que establece, en principio, que todos los países en vías de desarrollo pueden enviar sus productos a Estados Unidos, sin pagar derechos de aduana.

Esta enmienda no se refiere al cobre específicamente, pero así se planteó durante el debate en el Congreso, y establece que al considerarse las ventajas que se extienden a los países en desarrollo, el Presidente debe considerar "que tales países aseguren a los Estados Unidos que se abstendrán de realizar exportaciones no razonables".

En el debate de la ley se expresó que las exportaciones de Chile, Perú, Zaire y Zambia "no son razonables".

Estos dos acuerdos del Congreso Norteamericano son el resultado de transacciones, ya que los acuerdos originales eran mucho más fuertes contra los países productores de cobre.

Los parlamentarios que representan a los Estados productores de cobre no quedaron satisfechos con estos acuerdos y resoluciones y anunciaron que presentarán unos proyectos para: "imponer estrictas cuotas de importación de cobre y prohibir a los organismos internacionales de desarrollo prestar fondos a los países productores de cobre".

Es necesario mantener una atenta observación a los acontecimientos en Washington, ya que aunque se ha ganado una importante batalla en defensa de la libertad de comercio del cobre, seguiremos viendo nuevos intentos proteccionistas en Estados Unidos.

En cuanto a negociar un corte "voluntario" de la producción en Chile, tenemos antecedentes y estudios que demuestran que ello no es conveniente económicamente y además creemos firmemente que la determinación del nivel de nuestra producción de cobre es una decisión soberana del Gobierno Chileno que se fija sin intervenciones extrañas. Si alguien debe disminuir la producción, deben ser los productores de cobre de más alto costo.

ACONTECER
ACADEMICO

INICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS E INAUGURACION DEL AÑO LECTIVO 1985

Autoridades asistentes a la Ceremonia

Cumpliendo con los objetivos señalados en su Reglamento Orgánico, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos dio inicio el día 13 de marzo del presente año a las actividades académicas, con la concurrencia de los Sres. Alumnos de los Cursos de Alto Mando, Superior de Seguridad Nacional, Básico de Seguridad Nacional y Superior de Administración para el Desarrollo.

La ceremonia oficial de Iniciación del Año Lectivo, 1985, se efectuó en el Salón Auditórium de la Academia el día 18 de marzo. Este solemne acto fue presidido por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, Vicealmirante D. Patricio Carvajal Prado.

Concurrieron a tan significativo acto la totalidad de los Miembros de la Facultad, Profesores, Alumnos y especialmente invitados el Sr. Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Mayor General D. Alejandro Medina Lois, los Directores de las Academias de Guerra de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Instituto Superior de Carabineros y de Investigaciones y representantes de los Círculos de Graduados de Santiago y La Serena.

El Sr. Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Brigadier General D. Mario Navarrete Barriga, dio la bienvenida a los Sres. Alumnos señalándoles que la Academia, consciente de la responsabilidad formadora en los ámbitos de la Seguridad y Desarrollo Nacional está en constante perfeccionamiento de los Planes de Estudios,

métodos de enseñanza, como también, que durante el transcurso de su permanencia en las aulas de este Alto Instituto, contarán con destacados conferencistas y docentes que les entregarán los conocimientos más actualizados en cada materia, para así cumplir a cabalidad el objetivo perseguido por S.E. el Presidente de la República, al crear el 26 de diciembre de 1974, la Academia Superior de Seguridad Nacional, hoy Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

A continuación, el mismo Director expuso un interesante tema de mucha actualidad y de gran importancia hemisférica: "La Seguridad Regional y la Paz en América Latina".

DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA, CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DEL AÑO ACADEMICO 1985

Brigadier General D. Mario Navarrete Barriga pronuncia su alocución durante la ceremonia de iniciación del año académico 1985.

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, una vez más y en este acto solemne, honrado con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, Vicealmirante don Patricio Carvajal Prado y de distinguidas autoridades y representantes de los Círculos de Graduados de Santiago y La Serena, da inicio a su Año Académico 1985, abriendo sus puertas para recibir a los alumnos que participarán en los cursos regulares programados para el presente año.

Profesionales todos, especialistas en las más variadas actividades de la vida nacional, seleccionados por ministerios e instituciones para profundizar y ampliar sus conocimientos en las ciencias políticas, económicas, sociales y militares, inician a partir de este momento su perfeccionamiento en los Cursos de Alto Mando, Superior de Seguridad Nacional, Superior de Administración para el Desarrollo y Básico de Seguridad Nacional.

Distinguidos alumnos, en nombre de la Dirección de la Academia, de los integrantes de la Facultad y de su Cuerpo Docente que tengo el alto honor de representar, les doy la más cordial bienvenida a nuestras aulas, asegurándoles que siendo la formación de ustedes en el campo de la seguridad y desarrollo nacionales, la misión fundamental de este Instituto ha sido y seguirá siendo nuestra preocupación principal, el perfeccionamiento de nuestros planes de estudios, de nuestros métodos de enseñanza y la selección de los más destacados conferencistas y docentes, para entregarles los más completos y actualizados conocimientos en cada materia o tema de interés, cumpliendo así, cada vez en mejor forma, el importante y trascendente objetivo perseguido por S.E. El Presidente de la República, al crear esta Academia, el 26 de diciembre de 1974.

Al dar inicio a nuestras actividades académicas del presente año, y continuando con la idea de incentivar en los alumnos una primera inquietud sobre materias relacionadas con nuestra seguridad nacional, he querido, en una muy breve síntesis, referirme a un tema de gran actualidad, como es *La seguridad regional y la paz en América Latina*, situación que debe ser de especial preocupación y estudio, tanto para nuestra Academia como para nuestro Gobierno.

Si queremos acercarnos a la obtención del bien común general, fin último del Estado, definido como "el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y a cada uno de los chilenos alcanzar su plena realización personal", debemos pensar en el desarrollo integral de nuestro pueblo, que permita esa plena realización personal en un ambiente de paz, de justicia y de seguridad.

Para lograr ese desarrollo integral, permanente y progresivo, es indispensable alcanzar y mantener un adecuado grado de "seguridad nacional", que haga posible el mejor uso del potencial nacional en la obtención de los objetivos de desarrollo, en cada uno de sus diferentes campos.

Pero este "adecuado grado de seguridad nacional" no es posible alcanzarlo, si permanentemente o periódicamente la paz y el orden interior y/o exterior están siendo quebrados o amenazados por conflictos reales o potenciales, producidos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

No me referiré en este momento a los conflictos internos, por ser ampliamente conocidos por todos los presentes, centrando la atención en los conflictos que amenazan la seguridad y la paz de la región y de América latina y que directa o indirectamente están afectando nuestra seguridad nacional, presente y futura retrasando nuestro tan necesario desarrollo.

¿Cómo se clasifican estos conflictos que amenazan la seguridad y la paz de la región?

Algunos autores, distinguen cinco clases de conflictos:
— Conflictos de sistemas políticos;
— Conflictos hegemónicos o de influencia;
— Conflictos territoriales fronterizos;
— Conflictos por recursos, y
— Conflictos por migraciones o refugiados.

A esta clasificaicón se agregan:
— Conflictos marítimos:
  - Generados por delimitaciones de jurisdicciones marítimas, o generados por rivalidades o intereses marítimos, y
— Conflictos entre Estados más desarrollados y menos desarrollados, generados normalmente por motivos económicos o sociales.

¿Cuáles son los principales conflictos o amenazas de conflictos existentes?

Es evidente que existen situaciones pendientes de solución, entre varios Estados de la región, que pueden ser consideradas como hipótesis de conflictos; como también la presencia en Centro América y el Caribe, del poder soviético representado por Cuba y Nicaragua, que son una amenaza real y permanente a la seguridad del continente y al sistema democrático de sus Estados.

En Sudamérica se han evidenciado las siguientes situaciones de conflicto:

Argentina - Chile:

- Por diferendo austral, ya conocido, que después de dar motivo a períodos de crisis y de peligro de guerra entre los dos Estados, está en vías de solución pacífica, como respuesta positiva de ambos gobiernos, a la proposición de solución definitiva del Santo Padre;
- Por demarcación de límites pendientes en algunos sectores fronterizos de la Patagonia, y
- Por superposición en reclamaciones de soberanía en la Antártica, situación que se encuentra congelada por el tratado Antártico.

Argentina - Inglaterra:

- Tensión permanente entre los dos Estados como resultado de la guerra de las Falkland/Malvinas y de la reclamación de soberanía de Argentina sobre las islas.

Bolivia - Chile:

- Por pretensiones de Bolivia de una salida al océano Pacífico por territorio chileno, con crisis periódicas por inestabilidad de sus gobiernos y de su situación política interna, que mantienen interrumpidas las relaciones diplomáticas entre ambos estados.

Perú - Chile:

- Por pretensiones reinvindicacionistas por parte de Perú, sobre territorios del extremo norte chileno, perdidos durante la Guerra del Pacífico (1979-1984), motivo de tensiones periódicas entre los dos Estados.

Perú - Ecuador:

- Por pretensiones reivindicacionistas de Ecuador, sobre territorios fronterizos perdidos en favor de Perú, situación que llevó a un enfrentamiento armado limitado entre ambos Estados en 1981.

Venezuela - Guyana:

- Por reclamaciones de soberanía por parte de Venezuela sobre el sector oeste del territorio de Guyana (Guyana Esequibo).

Centroamérica y el Caribe:

Es el área de mayor tensión de la región. Es el campo de batalla del nuevo modelo de estrategia de la Unión Soviética en su confrontación con Estados Unidos y es el centro del enfrentamiento norte-sur regional.

Con la llegada de Castro al poder, en Cuba, la Unión Soviética convirtió a la isla en plataforma avanzada para la instalación de un poder que irradiaría la revolución a toda la cuenca del Caribe.

Se presentó la oportunidad con Nicaragua, que, al igual que Cuba, y apoyada por ésta, se convirtió en el segundo bastión de la Unión Soviética en la zona, después de la caída del régimen de Somoza, auspiciada por Estados Unidos y el Grupo Andino.

De esta manera, estas dos bases revolucionarias, dirigidas por la Unión Soviética, proyectan su acción en el área, amenazando la seguridad y la democracia de todos los estados de la subregión y creándole serios problemas políticos y estratégicos a Estados Unidos.

Cuba:

Fue motivo de la mayor tensión vivida en la región, en la llamada "crisis de los misiles" de 1962.

Su apoyo a diversas agrupaciones guerrilleras centroamericanas y sudamericanas data de los años '60.

Principal sostenedor y apoyo del régimen sandinista de Nicaragua, con el respaldo de la Unión Soviética. Es la mayor amenaza para la seguridad de Estados Unidos y de la cuenca del Caribe, y un peligro permanente de confrontación armada este-oeste.

Nicaragua:

Principal foco de tensión en Centroamérica, constituye el núcleo desde el cual se exporta al resto de Centroamérica, la revolución ideológica comunista, armamento, pertrechos, instrucción y mandos para los grupos guerrilleros, especialmente a El Salvador.

Mantiene una lucha interna con guerrilleros antisandinistas que buscan la instauración de una democracia.

El incremento de su poderío militar ha llegado a ser un peligro para Estados Unidos y para Centroamérica y objetivo de primerísima preocupación del gobierno norteamericano. Al igual que Cuba, podría ser el motivo de una tensión mayor entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

El Salvador:

Afronta una guerra interna que se extiende por más de dos años, en la que se enfrentan las fuerzas armadas salvadoreñas, con la guerrilla formada por el "Frente Fabarundo Martí para la Liberación Nacional", integrado por aproximadamente 10.000 hombres, apoyados principalmente por Nicaragua.

El gobierno de El Salvador recibe en esta lucha ayuda económica y militar de Estados Unidos y, en menor grado, de otros países de la región, con el objeto de impedir otra Nicaragua en El Salvador.

Colombia - Venezuela:

- Por delimitaciones de soberanía sobre una vasta área territorial y marítima, en el golfo de Venezuela.

Guatemala - Bélice:

- Por reclamación de Guatemala, sobre la soberanía en el actual Bélice, conocida como Honduras Británica hasta 1973, y cuya independencia ha sido apoyada por Inglaterra y declarada en 1981.

Grenada:

- Hizo noticia y continúa siendo foco de tensión, al ser invadida por tropas de Estados Unidos, el 25 de octubre de 1983, a petición de 6 países caribeños, basados en el Tratado de la Organización de Estados del Caribe Oriental y con la oposición de cuatro Estados de esa organización.

Sirvió de pretexto la masacre de dirigentes granadinos y el golpe de Estado promovido por el jefe del ejército.

Las razones de la invasión fueron:

— Proteger a los ciudadanos norteamericanos residentes;
— Restaurar el orden y la democracia, y
— Evitar que Grenada se transformara en una base cubana.

En esta acción fueron expulsados de la isla más de mil asesores y ciudadanos cubanos.

Además de los conflictos y amenazas indicados, contribuyen al clima de inseguridad regional las acciones de grupos guerrilleros que se han estado desarrollando durante los últimos años en Guatemala, Colombia y Perú; acciones terroristas en varios países de la región; un incremento irracional del armamentismo en varios estados, especialmente, en el Cono Sur, y la existencia de una problemática económica, representada fundamentalmente por la voluminosa deuda externa que están afrontando los principales Estados de la región y que está afectando sus relaciones con los países acreedores y la "seguridad económica colectiva", nuevo concepto y dimensión de la seguridad.

Se suma a lo anterior, el fantasma del enfrentamiento nuclear este-oeste, con su acción y efectos devastadores en nuestro continente, si se produjera.

¿Cómo han reaccionado los Estados de la región para lograr la seguridad colectiva y propia, frente a esta gama de conflictos y amenazas a la seguridad y a la paz?

A pesar de existir una larga lista de tratados, acuerdos, protocolos, pactos, etc., para dar solución a controversias o evitar conflictos, la gran mayoría de los gobiernos afectados por situaciones de conflictos externos, ha recurrido a los organismos internacionales y sus dependientes, creados precisamente para mantener la paz en el mundo y en el continente, Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos, organismos que reiteradamente han demostrado ser incapaces de evitar los conflictos; luego, su existencia y presencia no son garantía de seguridad y paz.

Frente a esta realidad, han surgido en la región diversas iniciativas tendientes a mejorar la seguridad de los Estados y la seguridad y paz colectiva en diferentes campos:

En el campo político:

Los más importantes esfuerzos por la paz han sido los de Argentina y Chile en el Cono Sur, y los del "Grupo Contadora" en Centroamérica:

— Argentina y Chile, después de la crisis que los llevó al borde de una guerra en 1979, por su diferendo en la zona austral, optaron por aceptar la fórmula de "solución pacífica de los conflictos", establecida en el "Pacto de Bogotá" (1948), contenida en la nueva Constitución Política de Chile de 1980 y proclamada por el presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, en su discurso inaugural ante el Congreso, el 10 de diciembre de 1983, al mencionar: "Nos ajustaremos a la tradición nacional en favor de la solución pacífica de las controversias, repudiando toda amenaza de empleo de la fuerza".

Este pensamiento, común a ambos gobiernos, los ha llevado a la aceptación de la proposición del Santo Padre sobre el diferendo, cuyo tratado definitivo será firmado próximamente, dando con ello un ejemplo de fraternidad, a todas las naciones del mundo.

— En Centroamérica, en enero de 1983, Colombia, México, Panamá y Venezuela, se reunieron en la Isla de Contadora (Panamá), para considerar formas de controlar los conflictos en la subregión, en forma pacífica, siendo el primer esfuerzo de esta naturaleza realizado en la región.

En septiembre de 1983, convinieron en un documento con 21 objetivos, como base para lograr un tratado de paz regional.

Nicaragua convino formalmente con los objetivos del "Grupo Contadora", que se resumen en:

- La democratización del país;
- La limitación y control de armas;
- El fin del respaldo a la subversión del área, y
- El retiro gradual de asesores de seguridad y militares extranjeros.

Sin embargo, Nicaragua, hasta la fecha, ha eludido de diferentes formas, un compromiso con el "Grupo Contadora", cortándose los contactos con dicho grupo, con motivo de la violación de la Embajada de Costa Rica, en Managua, por tropas sandinistas y detención de un ciudadano costarricense.

A pesar del esfuerzo desplegado por el "Grupo Contadora", reconocido como ejemplo en la solución de conflictos en forma pacífica, autoridades en asuntos internacionales y quienes conocen la estrategia del marxismo-leninismo en el mundo, estiman que este esfuerzo no llevará la paz y seguridad definitiva a Centroamérica.

Desde ya, el Presidente de Estados Unidos ha manifestado que: "Estados Unidos tiene el derecho y la obligación de liberar a Nicaragua de su gobierno comunista totalitario y de dar a aquellos que se oponen a la dictadura, una oportunidad de gozar de la democracia por la cual lucharon". Dijo además: "Que se propone remover la actual estructura del Gobierno de Nicaragua, por ser este totalitario e ilegítimo, lo cual, aclaró, no significa derrocarlo si cambia su línea".

En todo caso, las conversaciones sostenidas con el Gobierno sandinista ya han sido suspendidas.

— Otros esfuerzos de paz, se han traducido en acciones concretas llevadas a cabo por algunos Estados o grupos de Estados y estudios y proposiciones (teóricas), aportadas por instituciones o estudiosos de las relaciones internacionales.

- El Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1° de diciembre de 1959, por 12

países, incluidos los 7 reclamantes de soberanía en dicho continente, que puede ser revisado a partir del 1° de diciembre de 1989.

En él se reconoce la necesidad e interés de la humanidad, de que la Antártica sea utilizada exclusivamente para fines pacíficos, prohibiéndose en consecuencia, toda utilización con otros fines.

Al enfrentar la etapa de revisión del tratado, se entrará nuevamente a un estado de preocupación sobre el futuro de este territorio, existiendo un gran número de otros países que han manifestado su interés de estar presentes en él.

- El Protocolo de Puerto de España, firmado en junio de 1970, entre Venezuela y Guyana, el cual ha disminuido las tensiones existentes entre ambos países por los territorios de Guyana Esequibo.

- Intentos de Chile y Bolivia, para mejorar sus relaciones diplomáticas y superar las situaciones motivo de conflictos, las que, lamentablemente, no han prosperado, debido a la conflictiva situación interna por que atraviesa Bolivia y a la falta de seriedad en las declaraciones de representantes del actual Gobierno de ese país.

- El establecimiento de una "zona de paz", en la región, como alternativa de seguridad, es otra idea de solución a los conflictos.
  Para ello se propone una separación nítida entre los problemas internos de los estados y los problemas de seguridad exterior.
  Identifica los problemas de la región como básicamente de índole económico, social y político y no estratégico-militares.
  La seguridad interna de los estados debería entonces dejar de ser un problema de seguridad nacional, para ser entendida como de orden público, dentro de un régimen que tenga en cuenta las demandas económicas, sociales y políticas que emanan de una sociedad dividida y atrasada.
  El establecimiento de esta zona de paz debería comprender, entre otras:
  - El retiro de todas las bases y fuerzas militares extranjeras de la región;
  - La efectiva desnuclearización de América Latina;
  - Un efectivo control de armas y desarme, y
  - La aceptación de la "zona de paz" por las grandes potencias.

A mi modesto entender, esta idea de "zona de paz" para la región, es una sana buena intención, imposible de llevar a la práctica, y si se lograra, sería el mejor favor que se le hiciera a la expansión del marxismo en la región, por medios no militares.

- Otro esfuerzo por lograr seguridad y paz en la región, consiste en aplicar "medidas de confianza mutua" en las relaciones entre los estados, consistiendo ellas en medidas de fomento de la confianza, actitudes recíprocas de comportamientos no hostiles, medidas que puedan generar confianza en sus relaciones y negociaciones en todos los campos.
  Este concepto, limitado a lo estratégico-militar y a la seguridad, ha sido puesto en ejecución por el Acta de Helsinki de 1975, de la "Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa".
  En la región, han sido consideradas por el "Grupo Contadora" en su "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en América Central"; en las declaraciones de Ayacucho y

de Washington; así como en algunos acuerdos regionales, como el "Grupo Andino" y "Sela".

En el campo estratégico-militar:

- La declaración de Ayacucho de 1974, que pretende la limitación y control efectivo del armamentismo en la región, no consiguió el objetivo esperado, desatándose en la última década una carrera armamentista incontrolable, entre los Estados con situaciones de conflicto pendientes, especialmente en Centroamérica y en el Cono Sur.
- El tratado de Tlatelolco de 1968, que conforma en América Latina la única zona libre de armas nucleares, ha sido firmado por 26 Estados latinoamericanos soberanos, de los cuales Brasil y Chile aún no son partes, en virtud de no haber hecho la dispensa prevista en el Art. 28, y Argentina, que firmó el tratado pero que aún no lo ha ratificado. Cuba no ha firmado este compromiso.
  Es preocupante que justamente los dos países que más adelantados están en materias de uso de energía nuclear (Brasil y Argentina), no hayan finiquitado su obligatoriedad con el tratado, situación que deja en suspenso la efectividad del compromiso a futuro.
  Opanal (Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina) tiene la responsabilidad del control del cumplimiento del tratado por los Estados partes, junto a OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica).
- El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), firmado en la "Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz", en Río de Janeiro en 1974, en lo fundamental indica, en un esfuerzo por asegurar al continente de la penetración comunista: "Si la inviolabilidad o integridad del territorio, o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectados por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intercontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el organismo de consulta (de la OEA), se reunirá inmediatamente a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deban tomar en ayuda del agredido, o en todo caso, las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y seguridad en el continente".
  Algunas situaciones de conflicto o de guerra han requerido de la aplicación del TIAR, pero, lamentablemente, sus disposiciones no han sido aplicadas y los conflictos y guerras han seguido su curso.
  Por ejemplo, Argentina y su guerra con Inglaterra; la presencia de Cuba y Nicaragua en Centroamérica y la guerra interna en El Salvador, que han puesto y ponen en peligro la seguridad del continente.

En el campo económico:

Existen varios esfuerzos de integración económica y asistencia recíproca, que están cooperando a la seguridad y paz de la región, como el Pacto Subregional Andino, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Sistema Económico Latinoamericano, el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad Caribeña y El Mercado Común, etc., además de permanentes esfuerzos del Gobierno de Estados Unidos por ayudar al desarrollo de los países más atrasados.

Ultimamente estamos presenciando un esfuerzo de los gobiernos latinoamericanos por enfrentar en conjunto las negociaciones de su deuda externa, iniciativa que lamentablemente no ha sido compartida plenamente por importantes países de la región.

Este es, en forma muy resumida, el panorama que presenta la región; las principales situaciones de conflictos, conflictos en desarrollo y amenazas, que están afectando su seguridad colectiva y la seguridad nacional de sus Estados, y los esfuerzos que los gobiernos han venido realizando, en todos los campos, destinados a prevenirlos, controlarlos y minimizarlos, para evitar sus efectos regresivos y negativos, que junto con poner en peligro su seguridad están retrasando el desarrollo de nuestros pueblos.

Mientras no exista en los gobiernos y en los pueblos de la región conciencia de la necesidad de una seguridad colectiva y de una paz estable y duradera, que debe estar por sobre las ambiciones e intereses mezquinos nacionales, las diferencias ideológicas de los gobiernos de turno y las antiguas disputas o conflictos ya superados, no podemos esperar un cambio favorable de este sombrío panorama; muy por el contrario, los conflictos se irán haciendo incontrolables, las soluciones cada día más difíciles de aplicar y las consecuencias cada día más desastrosas.

Debe existir conciencia que la verdadera amenaza a la paz colectiva e individual de la región y de nuestros estados, son el subdesarrollo en que se debaten nuestros pueblos y la penetración comunista en nuestro continente, que precisamente se aprovecha de este subdesarrollo y de los ingenuos que no quieren verla.

Todos los esfuerzos en pro de la seguridad y paz, presentes y futuros, no podrán lograr sus objetivos si no existe entre nuestros gobiernos y entre nuestros pueblos una confianza mutua; un respeto mutuo; un respeto a la libre determinación de sus pueblos; una voluntad de solución pacífica de los conflictos; un contacto, un entendimiento entre los gobiernos; comprensión y ayuda; conciencia colectiva.

Sólo así podría alcanzarse cierto grado de unidad regional, que permitiera emprender acciones colectivas, en la solución de las amenazas y de los problemas que a la región y a los Estados afectan.

Estimados alumnos, nuestro Instituto no sólo pretende entregarles la mejor enseñanza en materias de seguridad nacional y desarrollo, sino busca también fomentar el conocimiento mutuo y la amistad entre todos ustedes, objetivo que se logra en la convivencia diaria en sus actividades académicas, tanto dentro como fuera de las aulas, y lo que es más importante, buscamos fomentar y afianzar la unidad entre civiles y uniformados, que se basa, precisamente, en ese conocimiento y amistad, indispensable para lograr la unidad nacional tan necesaria y esperada.

A todos ustedes les deseo el mejor de los éxitos en las actividades que hoy inician, asegurándoles que en este esfuerzo no están solos, estamos siempre junto a ustedes, quienes han pertenecido y pertenecemos a este prestigioso plantel.

Sean mis últimas palabras, para agradecer la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, del señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, de los señores directores de las academias e institutos de la Defensa, y de los distinguidos miembros del Directorio del Círculo de Graduados de esta casa de altos estudios, quienes han dado a esta ceremonia el marco solemne que el motivo de ella merece.

Especiales agradecimientos deseo expresar a los distinguidos miembros del Centro de Graduados de La Serena, primer centro regional recientemente creado, quienes han querido estar presentes y acompañarnos en este importante acontecimiento.

CURSOS QUE INICIAN ACTIVIDADES

De acuerdo a la misión que el Reglamento le asigna a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, se dio comienzo a los siguientes Cursos:

PRIMER CURSO "ALTO MANDO", 1985

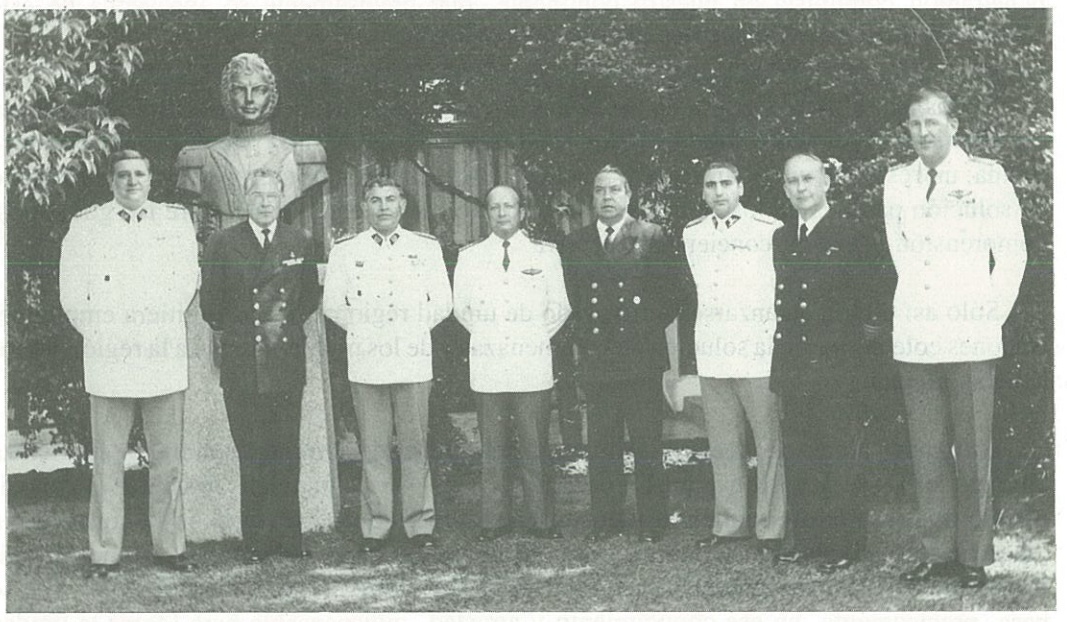

JEFE DE CURSO: Cap. de Nav. Sr. *Raúl Ganga Salazar*.

INTEGRANTES DEL CURSO: Crl. de Ejército Dn. *J. Valenzuela M.*, Crl. de Ejército Dn. *R. Dinator M.*, Crl. de Ejército Dn. *A. Viedma G.*, Cap. de Navío Dn. *J. Barriga M.*, Cap. de Navío IM. Dn. *J. Marín M.*, Crl. de Aviación (A) Dn. *M. Villalobos Ch.*, Crl. de Aviación (A) Dn. *R. Tapia E.*

CURSO "SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL"

JEFE DE CURSO: Cap. de Nav. Sr. *Raúl Ganga Salazar.*

INTEGRANTES DEL CURSO: ARMADA DE CHILE, Cap. de Fragata (LT). *F. Vidal F.*, CARABS. DE CHILE, Crl. de Carabs. Dn. *M. Salazar S.*, Crl. de Carabs. Dn. *W. Prieto A.*, POL. INVEST. DE CHILE, Pref. de Invest. Dn. *M. Rojas Ch.*, Pref. de Invest. Dn. *F. Manas A.*, Pref. de Invest. Dn. *H. Riquelme D.*, Pref. de Invest. Sra. *V. Salas W.*, MIN. INTERIOR, Ing. Comercial Sr. *J. Bernales S.*, MIN. RR.EE., Min. Consejero Sr. *G. Carrasco D.*, Min. Consejero Sr. *L. Durán V.*, MIN. ECON. FOM. Y RECONSTRUCCION, Adm. Público Sra. *A. Reinike A.*, Adm. Público Sr. *C. Ribera H.*, MIN. HACIENDA, Químico Sr. *M. Torres A.*, Abog. Sr. *P. Ossa V.*, MIN. EDUC. PUBLICA, Prof. Normalista Srta. *M. Cid P.*, Prof. de Estado Srta. *C. Smith J.*, MIN. JUSTICIA, Abog. Sr. *E. Escudero O.*, MIN. OO.PP., Adm. Público Sra. *R. Aniñir G.*, MIN. AGRICULTURA, Méd. Veterinario Sr. *M. Gastó C.*, Abog. Sr. *C. Walker A.*, Ing. Forestal Sr. *C. Pugin J.*, MIN. TRAB. Y PREV. SOCIAL, Ing. Civil Sr. *R. Spuhr W.*, Adm. Público Sra. *M. Glasinovic S.*, MIN. VIV. Y URBANISMO, Arq. Sr. *E. Hirth R.*, MIN. TRANSP. Y TELEC., Ing. Ind. Metalúrgico Sr. *L. Amigo A.*, MIN. SECRET. GRAL. DE GBNO., Prof. de Estado Srta. *M. Sáez H.*, Asist. Social Sr. *R. Morales C.*, ODEPLAN, Ing. Civil Industrial Sr. *C. Catejo P.*, CONTRALORIA GRAL. REP., Abog. Sr. *T. Triviño Q.*, EMPRESA CORREOS DE CHILE, Ing. Civil Quím. Sr. *R. Aracena R.*, DIGEDER, Prof. Educ. Física Srta. *A. Goddard D.*

CURSO "SUPERIOR DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO"

JEFE DE CURSO: Crl. de Av. Sr. *Luis Hernández Montecinos.*

INTEGRANTES DEL CURSO: EJTO. DE CHILE, Tcl. Dn. *J. Arias S.*, CARABS. DE CHILE, Cap. de Intend. Dn. *J. Latrille N.*, MIN. RR.EE., Min. Consejero Sra. *L. Avetikian N.*, Min. Consejero Sr. *R. Stein B.*, MIN. ECON. FOM. Y RECONSTRUCCION, Téc. Univ. Estadístico Srta. *P. Varas N.*, Ing. Ejec. Pesca Sr. *P. Arroyo G.*, MIN. HACIENDA, Ing. Comercial Sr. *F. Yáñez F.*, Cont. Aud. Sr. *C. Aguilar O.*, MIN. EDUC. PUBLICA, Prof. Estado Sr. *A. Casas F.*, Téc. en Adm. Sr. *H. Giménez M.*, MIN. AGRICULTURA, Méd. Veter. Sr. *C. Dulcic B.*, MIN. SALUD PUBL., Ing. Comercial Sr. *R. Ardiles B.*, Ing. Ejec. Quím., Sr. *J. Alcaíno L.*, MIN. VIV. Y URB., Cont. Aud. Sr. *J. Castro Y.*, MIN. TRANSP. Y TELEC., Ing. Politec. Mil., Sr. *J. Espejo N.*, ODEPLAN, Ing. Civil Sr. *A. Santini R.*, CORFO, Ing. Comercial Sr. *A. Parisi S.*

PRIMER CURSO BASICO DE SEGURIDAD NACIONAL 1985

JEFE DE CURSO: Crl. de Carabineros Sr. *Rolando Daroch González.*

INTEGRANTES DEL CURSO: POL. INVEST. DE CHILE, Comisario Dn. *O. Jorquera L.*, MIN. INTERIOR, Ing. Ejec. Geomensura Sr. *E. Montenegro O.*, Geógrafo Sr. *D. Sandoval P.*, Téc. Univ. Sr. *C. Solís H.*, MIN. ECON. FOM. Y REC., Abog. Srta. *M. Matas S.*, MIN. HACIENDA, Adm. Público Sr. *R. Knox L.*, MIN. EDUC. PUBL., Prof. de Estado Sr. *M. Allende B.*, Prof. de Estado Srta. *M. Vilicic G.*, Prof. de Estado Sr. *J. González T.*, Prof. de Estado Srta. *N. Ubilla C.*, MIN. JUSTICIA, Abog. Sr. *S. Ebner C.*, MIN. OO.PP., Ing. Civil Sr. *J. Pentenero B.*, MIN. AGRICULTURA, Adm. Públ. Sra. *M. Zincker U.*, Téc. Agríc. Sr. *M. Correa V.*, MIN. TRAB. Y PREV. SOCIAL, Ing. Agrónomo Sr. *G. Hilliger R.*, Ing. Comercial Sra. *M. Ferrada P.*, MIN. SALUD PUBL., Méd. Cirujano Sr. *J. Arias P.*, Méd. Cirujano Sr. *F. Lavanchy A.*, Cir. Dentista Sr. *R. Rogazy M.*, MIN. MINERIA, Ing. Civil Quím. Sr. *W. Englander M.*, Ing. Civil Quím. Sr. *G. Gruettner G.*, Periodista Sr. *M. Romero A.*, MIN. VIV. Y URB., Arq. Srta. *B. Villouta R.*, Abog. Srta. *M. Garrido V.*, MIN. TRANSP. Y TELEC., Periodista Sr. J. Díaz V., Piloto Aeronave Lan-Chile Sr. *M. Rubio M.*, MIN. SECRET. GRAL. DE GBNO., Prof. de Estado Srta. *A. Letelier R.*, Srta. *M. Luengo R.*, ODEPLAN, Ing. Civil Ind. Srta. *V. Azócar B.*, Bibliotecaria Srta. *C. Pantoja F.*, CORFO, Cap. de Fragata (R) Sr. *G. Ramírez C.*, CONTRALORIA GRAL. DE LA REP., Abog. Sr. *J. Volochinsky W.*

ACTIVIDADES DEL CIRCULO DE GRADUADOS

Al iniciarse el presente año, la Directiva del Círculo de Graduados, que hoy preside don Hernán Nally Flores, dio cumplimiento a lo programado: la formación de Círculos Regionales y Provinciales, el de la IV Región y el Provincial de Arica. Próximamente se reactivará el iniciado hace dos años en la V Región y la creación de los Círculos de la VIII y IX Región, como también en la I y XII, Iquique y Punta Arenas.

Se oirá la voz de los graduados a lo largo de nuestro país; ellos férreamente unidos, con dedicación y entrega elaborarán trabajos regionales que sean de interés nacional y los que expresamente sean solicitados tanto por la Dirección de la Academia, como por las Autoridades Regionales.

Ciertamente el graduado como tal sabrá responder al compromiso que adquirió cuando egresó de la Academia, cumpliendo con la misión de difundir Seguridad Nacional y los valiosos conocimientos que recibió en esta Alta Casa de Estudios Superiores.

SE VAN CUMPLIENDO LAS METAS...

CONSTITUCION DEL CIRCULO DE GRADUADOS DE LA IV REGION

El 8 de enero recién pasado, un significativo grupo de ex alumnos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos se reunió en el Salón de Ceremonial y Protocolo de la Ilustre Municipalidad de la hermosa y colonial ciudad de La Serena. El objetivo de ésta era constituir el Círculo de Graduados de esta Alta Casa de Estudios.

Estos profesionales, entusiastas y deseosos de cumplir con el compromiso contraído de difundir los conocimientos adquiridos en la Academia y de colaborar eficientemente con las autoridades regionales que requiriesen sus servicios, procedieron a la conformación de una directiva.

Por unanimidad se eligió la siguiente Directiva: Presidente Dn. Alberto Cooper Valencia, Secretario Dn. Héctor Feliú Scotti, Tesorera la Srta. María Mercedes Abalos Córdova.

La Sra. Eliana Trabucco de Hald fue designada por el Directorio del Círculo Nacional de Graduados para concurrir a la oficialización de ese Círculo Regional.

Durante la breve permanencia de la Sra. Trabucco en esa ciudad, acompañada de la Directiva y de todos los Graduados de la IV Región visitaron al Sr. Intendente Subrogante, Coronel de Carabineros Dn. Juan de Dios Peralta Marín, con quien departieron amablemente y éste, como graduado de nuestra Academia, se comprometió a colaborar en la labor emprendida por el recientemente formado Círculo.

CIRCULO DE GRADUADOS DE LA IV REGION PARTICIPA EN LA CEREMONIA DE INICIACION DEL AÑO ACADEMICO 1985

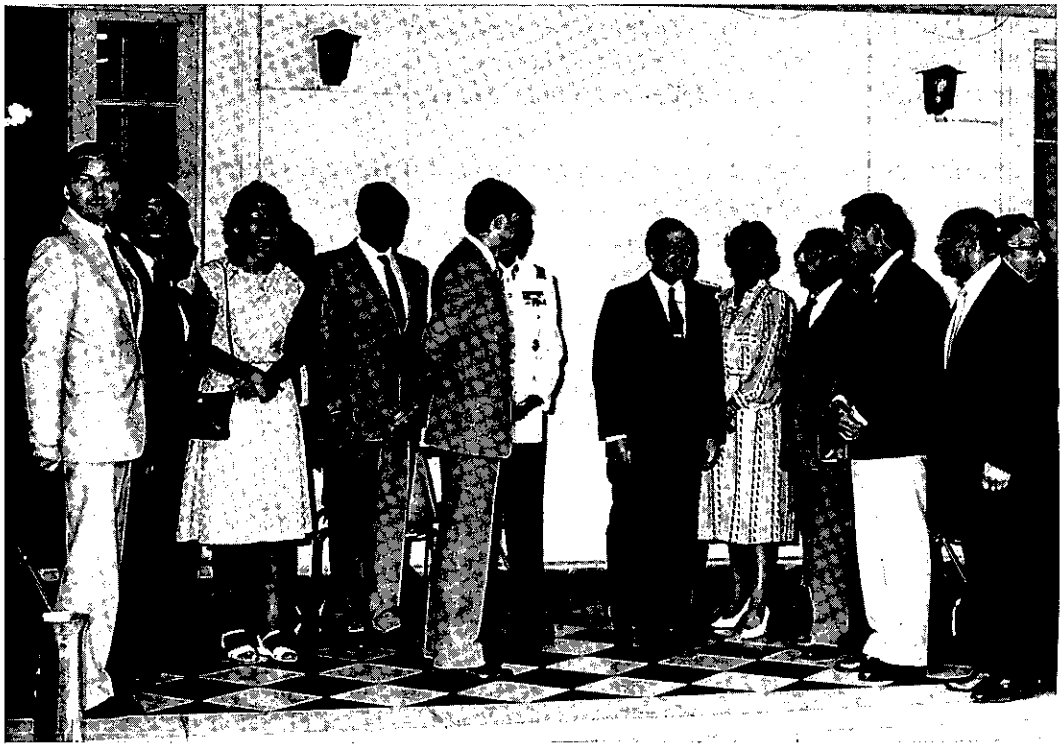

Ministro de Defensa Nacional departe con Miembros del Círculo de Graduados durante la Ceremonia de Iniciación del año Académico 1985.

Invitados por la Dirección de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, concurrió a la ceremonia de iniciación del año lectivo, una delegación del recientemente formado Círculo de Graduados de la IV Región.

Después de la ceremonia oficial tuvieron oportunidad de departir con el Sr. Ministro de Defensa Nacional, Vicealmirante Dn. Patricio Carvajal Prado, quien presidió la ceremonia. Posteriormente sostuvieron una reunión de trabajo con los miembros del Directorio Nacional del Círculo de Graduados.

Durante el transcurso de la visita fueron recibidos en la sala de Consejo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, por el Sr. Director, Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga; el Subdirector Coronel de Aviación (A) Dn. Enzo Di Nocera García y el Jefe del Depto. V. Coronel de Ejército Dn. Julio Von Chrismar Escuti.

En ausencia del Presidente del Círculo de Graduados, el Vicepresidente, Coronel Dn. Carlos Hinrichsen González, agradeció la gentileza de la Dirección de la Academia, el haber recibido a la mencionada delegación, haciendo hincapié en la labor de apoyo que el Sr. Director y la Academia prestan al Círculo de Graduados.

La Delegación del Círculo de Graduados de la IV Región sostuvo una reunión con el Director Nacional del Círculo de Graduados, a fin de planificar el trabajo que desarrollará en la IV Región.

Entre las actividades más importantes se destaca la exposición que realizarán el día 18 de abril ante las Autoridades, Jefes de Servicios, Alcaldes, Profesores de las dos Universidades y Directores de los distintos Colegios sobre los alcances y actividades del Círculo de Graduados de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Este evento finalizará con una exposición sobre algún tema de interés para la IV Región, desarrollado por un conferencista de alto nivel.

ANIVERSARIO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

Con motivo de celebrarse el 55° Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile, con fecha 21 de marzo se realizó una ceremonia en el Auditorium de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, presidida por el Sr. Director de la Academia, Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga, y con la asistencia de la Facultad, Alumnos y Personal de Planta de esta Alta Casa de Estudios.

Destacando la fecha, motivo del homenaje, hizo uso de la palabra el Coronel de Aviación (A) Dn. Manuel Villalobos Chaparro.

VISITA DE ACADEMICOS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

El día 20 de marzo del presente año, visitaron la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, tres connotados Miembros de la Academia de Ciencias Sociales de la República Popular China.

En la ocasión departieron con los Directores y Profesores de la Academia, conociendo acerca de la orgánica y funcionamiento de este Alto Instituto, aspecto que fue expuesto por el Sr. Subdirector de la Academia, Coronel de Aviación (A) Dn. Enzo Di Nocera García.

Otro aspecto importante de la visita de los académicos chinos, fue el hecho de que conocieron acerca de importantes aspectos de nuestro país y realidad nacional. En efecto, el Sr. Arturo Aylwin Azócar, expuso en el Salón Auditorium, con participación de los alumnos, el tema "Las siete modernizaciones, con énfasis en la reforma Administrativa". Posteriormente, Dn. Andrés Passicot Callier desarrolló el tema "Antecedentes y Situación Económica y Social de Chile", para finalizar con la exposición del Profesor Sr. Jaime Guzmán Errázuriz sobre "Antecedentes y Situación Política de Chile".

Inmediatamente después hizo uso de la palabra la Delegación China, exponiendo interesantes aspectos de la República Popular China. La visita concluyó con un foro en el que participaron los miembros de la Facultad, Profesores invitados y Alumnos.

BANCO CENTRAL DE CHILE
EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR

1. *Comportamiento global*

El comercio exterior global (embarques de exportación más importaciones alcanzó en 1984 a US$ 7.137,7 millones, registrando un incremento de 4,9% en relación a los US$ 6.804,3 millones correspondientes al año 1983. Es preciso destacar que el comercio global había caído en forma sostenida durante los años 1982 y 1983, iniciándose recién en 1984 su recuperación.

La tendencia creciente mostrada en 1984 se debe a las mayores importaciones, ya que las exportaciones experimentaron un descenso en su valor, no obstante el incremento exhibido por las cantidades embarcadas (ver comentario aparte referente a Indices de Precios y Cantidades de Exportación).

Los embarques de exportación en 1984 totalizaron US$ 3.657,2 millones, cifra inferior en 4,7% a los US$ 3.835,5 millones de 1983. La disminución está explicada por la baja en 13,7% de los productos mineros, cuyo valor cayó de US$ 2.296,6 millones en 1983 a US$ 1.982,5 millones en 1984, por cuanto los rubros agropecuarios y del mar e industriales aumentaron sus exportaciones en 30,7% y 2,9%, respectivamente, al pasar de un total de US$ 1.538,9 millones de 1983 a US$ 1.674,7 millones en 1984. El distinto comportamiento de los principales sectores exportadores ha variado significativamente sus participaciones relativas dentro del total.

Durante el período 1974-1984 la participación de los sectores agropecuario y del mar e industrial, dentro del total embarcado, ha aumentado a expensas del sector minero, reflejando una diversificación de nuestras ventas al exterior y una menor dependencia de nuestro principal producto de exportación, el cobre.

El efecto, los productos mineros, que en 1974 representaron el 83,9% de los embarques totales, pierden importancia relativa en forma continua, hasta alcanzar una participación de 57,9% en 1981, recuperándose levemente en los años 1982 y 1983 a niveles de 58,1% y 59,9%, para volver a decrecer en 1984 a 54,2%. El cobre bajó su participación de 77,0% en 1974 a 43,4% en 1984, siendo ésta la participación más baja del metal en las exportaciones chilenas en las últimas décadas.

Los productos agropecuarios y del mar han evolucionado de manera inversa a los productos mineros, al aumentar su incidencia dentro del total exportado, de 2,6% en 1974 a 11,7% en 1984.

Medidas en términos de valor, estas mayores exportaciones de productos no mineros representan un mayor ingreso de divisas al país de US$ 1.201,4 millones en 1984 respecto a 1974, esto es, más de tres y media veces las exportaciones no mineras de 1974.

Los productos industriales muestran una tendencia semejante a la de los productos agropecuarios y del mar, incrementando su participación en los embarques totales de 13,5% en 1974 a 34,1% en 1984.

Las importaciones efectuadas en 1984 sumaron US$ 3.480,5 millones, superando en 17,5% el nivel de US$ 2.968,8 millones alcanzado en 1983, pero permaneciendo por debajo de los valores observados durante los años 1979-1982. El incremento registrado en las importaciones en el año pasado fue más significativo para los Bienes de Capital (53,7%) y de menor cuantía para los Bienes Intermedios (13,4%) y de Consumo (0,5%), lo cual cambió las participaciones relativas de cada sector dentro del total.

Las ponderaciones relativas de los distintos grupos de bienes han variado substancialmente desde 1981 a la fecha. En efecto, la contribución de los bienes intermedios ha crecido de 50,4% en 1981 a 67,7% en 1984 y la de los bienes de capital y de consumo ha caído de 19,6% a 16,0% y de 30% a 16,3%, respectivamente, en dicho período.

Cabe señalar que las participaciones actuales no difieren significativamente de aquellas promedio del período 1974-1983, que son de 61,2% para los bienes intermedios, 20,1% para los de capital y 18,7% para los de consumo, debiendo sí destacarse que los valores de importaciones alcanzados en 1984 son US$ 1.569,4 millones superiores a los valores registrados en 1974, esto es un alza de 82,1%.

En relación al intercambio con nuestros principales socios comerciales (que figura en Cuadro N° 2), se puede señalar que la participación de los países con los cuales hemos mantenido el comercio global más activo, cayó desde 76,1% en 1983 a 73,9% en 1984, hecho que refleja una mayor diversificación de nuestro intercambio, producto del aumento del flujo comercial con España y la República Popular China.

Ahora bien, si analizamos los saldos del intercambio por zona económica, se destaca la tendencia al deterioro de nuestro comercio con los países miembros de ALADI. En efecto, en el lapso 1982-1984, el déficit global con dicha agrupación aumentó de US$ 93,1 millones en 1982 a US$ 312,5 millones en 1983 y a US$ 363,1 millones en el año recién pasado.

El saldo con los Estados Unidos pasó de un déficit de US$ 115,4 millones en 1982 a un superávit de US$ 379,8 millones en 1983 y a US$ 203,4 millones en el año pasado, constituyendo este país el único con el cual Chile registró un mejoramiento neto en dicho período. Con Japón y la Comunidad Económica Europea el balance muestra un deterioro, que es más acentuado en el caso del primero, donde el saldo favorable disminuyó de US$ 210,4 millones en 1982 a US$ 92,0 millones en 1984. No obstante lo anterior, el resultado global del año 1984 alcanzó un superávit de US$ 176,7 millones, cifra muy cercana a los US$ 181,0 millones de 1982, pero substancialmente inferior al nivel de US$ 1.081,5 millones de 1983.

CANUTILLAR
NUEVA CENTRAL DE LA ENDESA

La Comisión Nacional de Energía (CNE) dio a conocer oficialmente la aprobación dada por S.E. Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, a la proposición por la cual se decidió la construcción de dos centrales hidroeléctricas de tamaño mediano para satisfacer el próximo incremento de la demanda. Se trata de los proyectos "Canutillar", de 125 megawatts, que emprenderá ENDESA en la zona del seno de Reloncaví, y que entrará en funciones en 1991, y "Alfalfal", de 135 megawatts, que construirá CHILECTRA en el Cajón del Maipo y que entrará en servicio en 1990.

Las demandas de energía eléctrica de la Quinta Zona Eléctrica, que comprende parte de la Novena Región Geográfica, de la Araucanía, y la totalidad de la Décima Región, de Los Lagos, son abastecidas por las centrales Pullinque (48.600 kW) y Pilmaiquén (35.000 kW) y por las líneas de transmisión de 154 kV y de 66 kV que van desde la S/E Charrúa a Temuco. Este conjunto de obras elécricas será deficitario a mediano plazo, lo cual obligará a aumentar el suministro de energía para la zona. Lo anterior puede lograrse ampliando el Sistema de Transmisión desde Charrúa hacia el sur, o instalando una nueva Central en la Quinta Zona Eléctrica.

La Central Canutillar cumple con las condiciones requeridas para el abastecimiento de la zona. Además presenta la ventaja de contar con un gran embalse como es el lago Chapo. Este permite, por una parte, regular los recursos hidrológicos aprovechables en forma estacional y por otra, el que la central pueda entregar su potencia en cualquier momento que el Sistema Interconectado lo requiera.

La Central Canutillar de la ENDESA se ubicaría en la Décima Región a unos 50 km al oriente de Puerto Montt, desarrollándose entre el lago Chapo y el Estuario de Reloncaví.

El desnivel entre ambos es el que aprovecha la Central Canutillar. Su potencial está determinado por los 240 m de desnivel entre el lago y el mar y los caudales que lleva el río Chamiza en su nacimiento, incrementados por el que proporcionaría la desviación hacia el lago de los ríos Blanco, Pangal y Lenca (o Caica), alcanzando un caudal medio anual útil de 55 m^3/s.

Estos recursos permiten la instalación de una central de una potencia fijada provisionalmente en 125.000 kW. Con la potencia indicada, la central estaría en condiciones de generar una energía media anual de unos 916 millones de kWh. Además dispone de un volumen de regulación en el lago de 900 millones de m^3.

Las aguas del lago Chapo serían captadas en su extremo suroriente, por medio de una toma profunda que posibilitaría que el nivel del lago pueda fluctuar hasta en 20 m.

La casa de máquinas estaría ubicada a orillas del estuario de Reloncaví. Los equipos de generación alojados en ella consisten en dos grupos turbina-generador de eje vertical de 62,5 MW c/u. Las turbinas serían de tipo Francis con una altura neta nominal de 217 m.

El transporte de la energía producida en la Central Canutillar se efectuaría por medio del Sistema Interconectado Central, el que debería ampliarse construyendo un 2° circuito entre Puerto Montt y Temuco.

SUSCRIBASE A REVISTA POLITICA Y GEOESTRATEGIA

Gral Salvo 174 Providencia - Stgo.

CONTRATOS PUBLICITARIOS:

EVES S.A. FONO 74 37 65

UNIVERSIDAD DEL BIOBIO

PRESENTE EN EL DESARROLLO REGIONAL

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE S.A.

APORTANDO CON SU AVANZADA TECNOLOGIA

A LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE S.A.

MARCANDO FUTURO

3ra de la hora

SIEMPRE PRIMERA

ACERO PARA LA RECONSTRUCCION

CAP

Contribuye al progreso de Chile

COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S.A. DE I. Y SUS FILIALES

COMPAÑIA SIDERURGICA HUACHIPATO S.A.	ACERO COMERCIAL S.A.	COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO S.A.
PACIFIC ORES & TRADING N.V.	MANGANESOS ATACAMA S.A.	ABASTECIMIENTOS CAP S.A.

Han puesto sus recursos naturales, tecnológicos y humanos al servicio de la gran tarea nacional: reequipar las zonas afectadas por el terremoto.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Presente en el desarrollo de la VIII Región

Los mejores aportes a la entretención, información y cultura de Lunes a Domingos.

LA NACION

¡El diario de los siete días!

USTED TAMBIEN ES PARTE NUESTRA.

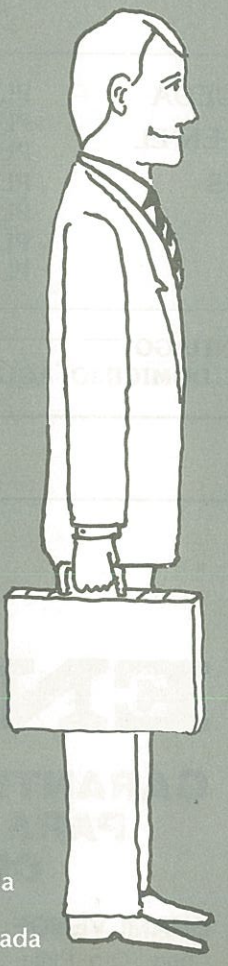

El hombre es un conjunto de posibilidades en búsqueda de la plena realización. Su Naturaleza compleja e integrada determina una vida en la que los Factores Genéticos y ambientales le dan calidad y sello. Fin del hombre y de la Sociedad es que estas disposiciones humanas alcancen el más alto grado de desarrollo.

Producciones Acto de Ser

ENAEX

FUERZA DE UN FUTURO MEJOR

EN UNA INCESANTE BUSQUEDA DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL CAMPO DE LOS EXPLOSIVOS DESDE LA POLVORA A LAS EMULSIONES.

PLANTA RIO LOA
PLANTA MEJILLONES
PLANTA VALLENAR
PLANTA LA SERENA
PLANTA ANDINA
PLANTA PUDAHUEL
PLANTA EL TENIENTE

TELEFONOS: 6982148 - 722059 - SANTIAGO
DOMICILIO: AGUSTINAS 1350 - SANTIAGO

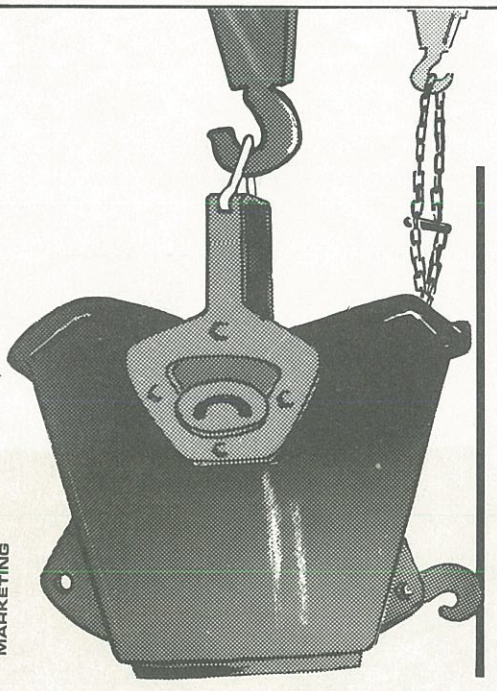

MARKETING

ENAMI

GARANTIA DE CALIDAD PARA EL COBRE CHILENO

ENAMI VENDE:
Cobre, Oro, Plata, Selenio, Sulfato de Cobre y Sulfato de Níquel

ENAMI
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

Mac - Iver 459 - Télex 40574 ENAMI CL Santiago, Chile.

EDITORIAL UNIVERSITARIA